

INFORME ANUAL

agoseguro



INFORME ANUAL
09

agroseguro



Antonio Fernández Toriño
Presidente



PRESENTACIÓN

Estimados accionistas:

2009 cierra, también, dentro de la serie de los últimos cuatro ejercicios, con resultados positivos para nuestra actividad de aseguradores de los Seguros Agrarios Combinados en España. Y ello, siendo, en sí, un dato muy positivo, lo es aún más si consideramos la profunda crisis que en nuestro país ha venido afectando a la actividad económica de casi cualquier tipo.

Las primas netas periodificadas han alcanzado los 649,98 millones de euros con un retroceso de 4,17% respecto al ejercicio anterior, situándose la siniestralidad en el 85,69%, 8,3 puntos porcentuales más que en 2008. En todo caso, ese volumen de primas sigue representando en torno al 2% del total de primas no-vida encajadas en nuestro país en el sector asegurador durante 2009, manteniendo la cobertura de cerca de 11.000 millones de euros de capitales asegurados.

Este retroceso en la contratación, indica, como primera aproximación, la imbricación de la actividad agraria en la economía nacional, ajustándose, incluso con mayor profundidad, a esa realidad económica, pero responde, también, a factores propios de la actividad y de las circunstancias que han rodeado a los seguros agrarios durante estos últimos doce meses.

Así, a la caída del 5,5% de la renta agraria en nuestro país, en 2008, en términos corrientes, de acuerdo con la segunda estimación realizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que, lógicamente, influye en la capacidad económica del agricultor o ganadero a la hora de planificar su política de aseguramiento, se han unido, por ejemplo, en el caso de los cereales, un descenso general de la superficie de siembra y una condiciones climatológicas especialmente adversas en el otoño/invierno 2008.

Y desde el ángulo de la financiación, no cabe duda de la influencia que puede haber supuesto el endurecimiento de las condiciones de financiación de las primas y la modificación a la baja de las subvenciones de determinadas líneas de aseguramiento fijadas por la Administración en el Plan de Seguros Agrarios para 2009, lo que pone de manifiesto, una vez más, la importancia que para el seguro agrario representan esas ayudas públicas.

En cualquier caso, en un ejercicio económicamente muy complicado y climatológicamente digamos que muy "inestable" (muy lluvioso en el otoño/invierno de 2008; sequía grave en la meseta norte, en primavera; episodios de pedrisco muy violentos y muy dañinos para los frutales, en verano; heladas en cítricos, inundaciones, y vendavales en Canarias en los últimos días del año 2009) el Sistema ha demostrado una vez más su madurez y su fortaleza, no sólo en cuanto a la respuesta puntual y profesional a esos episodios de siniestralidad, sino en aquellos elementos que permiten mantener el equilibrio técnico del negocio: tarifas establecidas en base a los datos estadísticos acopiados durante estos 30 años de actividad y basadas en el principio de suficiencia de la prima; y tasaciones profesionalmente adecuadas al tipo de cultivo, riesgo, y daño producido.

Debemos, pues, felicitarnos por ello y felicitar a cuantos profesionales han contribuido con su trabajo, primero, al mantenimiento y, después, al continuo perfeccionamiento de nuestra actividad como aseguradores.

Y dentro de este apartado no quisiera dejar de mencionar dos avances que nos permitirán mejorar aún más, a corto y medio plazo, la calidad de los servicios que debemos a nuestros asegurados. El primero, ya introducido en nuestro Sistema hace más de dos años, es la consolidación de la Tablet PC como herramienta de trabajo de los peritos, que facilita y mejora el rendimiento de su actividad (más de 544.000 "hojas de campo" gestionadas por este sistema, equivalentes al 83,27% de la totalidad de las "hojas de campo" de las líneas agrícolas). Aunar el ejercicio de esa profesión con las exigencias y ventajas de la informática no ha sido fácil: ha exigido, al menos, dos campañas completas para confirmar que, en este punto, vamos por buen camino.

El segundo avance, que deberá concretarse a finales de 2010 y durante el 2011 y sucesivos, y que entiendo es de un calado aún mayor, hace referencia a lo que venimos denominando "seguro creciente", es decir, un nuevo sistema de gestión del negocio aprovechando, una vez más, las posibilidades que nos ofrece la informática y la experiencia adquirida en este terreno de la gestión de la contratación. En definitiva, se trata de un paso más en la mejora del servicio que prestamos como gestores del Sistema y que deberá, asimismo, potenciar la contratación al facilitar al asegurado la mejor elección de las coberturas que se le ofrecen. Un terreno, también, en el que será indispensable el máximo compromiso de los mediadores a la hora de la contratación.

Pero con ser importante y positivo todo el trabajo desarrollado hasta estos momentos en nuestro papel de gestores del Sistema, no deja de ser un paso más en el perfeccionamiento de lo que ya tenemos, siempre en el plano de los denominados tradicionalmente "seguros de daños", terreno en el que AGROSEGURO y por ende el Sistema, tienen ya adquirido reconocimiento internacional.

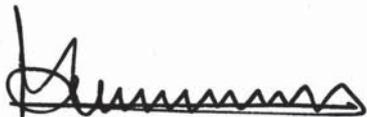
Se trata, pues, ahora, al cumplirse los treinta años de experiencia, de dar un paso más en la dirección de lo que tanto las Organizaciones Agrarias nacionales, como las Organizaciones internacionales como el COPA-COGECA vienen demandando repetidamente desde hace años: una "red de seguridad de los ingresos", ahora que, en el horizonte de la PAC para 2013, se plantea una posible reducción de los fondos presupuestarios de la U.E. destinados a la agricultura, suprimiendo, o al menos reduciendo de manera importante esa "red de seguridad" que suponen los Presupuestos de la PAC, para dar paso con mayor

claridad y crudeza a la ley de la oferta y la demanda, que a su vez, en materia agroalimentaria, tampoco ofrece comportamientos muy tranquilizadores desde el ángulo de las grandes corporaciones que intervienen en este terreno. Ahora, en fin, que la realidad más o menos explícita del cambio climático se traduce en comportamientos de la climatología quizás más imprevisibles, y erráticos, y, también, más violentos y dañinos para las economías de agricultores y ganaderos.

La Unión Europea ha dado un paso muy importante en su propio ámbito de actuación al reconocer y admitir, en su Reglamento CE 7/2009, la posibilidad de financiar con cargo a fondos públicos el coste de las primas de seguros agrarios, o la creación y mantenimiento de fondos mutuales (bien distintos de las mutualidades de seguros). Pero siguen siendo pasos en la dirección "clásica" ya transitada por el Sistema Español de Seguros Agrarios. Es una solución económica a una situación ya existente, más o menos desarrollada según los diferentes países de la Unión.

Y creo, sinceramente, que el sector agrario de esta Unión está demandando un paso más imaginativo. Desde AGROSEGURO, y ese es un reto más que tenemos para 2010, estamos explorando cómo fundamentar técnica y legalmente, y cómo elaborar, una cobertura aseguradora que sirva eficazmente como "red de seguridad de los ingresos". Red, por lo demás, que se practica, desde hace muchos años, en el seno de la Organización Mundial del Comercio, por alguien tan poderoso y con tanta experiencia en esta materia como los Estados Unidos de América del Norte. Allí se practica de manera regular y sistemática, siendo apoyada por el sector asegurador que distribuye estas coberturas y por la Administración americana que financia las primas.

En definitiva, estimados accionistas, se trata de innovar, una vez más, para que el seguro agrario siga siendo uno de los soportes más útiles de la estabilidad de las rentas agrarias y, en consecuencia, de la sostenibilidad de la actividad de nuestros agricultores y ganaderos, tan importante para la economía y la sociedad de nuestro país.



Antonio Fernández Torano
Presidente



Índice

1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN	9
Consejo de Administración	
Equipo Directivo	
2. DIRECCIONES TERRITORIALES	13
3. ENTIDADES ACCIONISTAS Y COASEGURADORAS	17
4. INFORME DE GESTIÓN	21
4.1 El Ejercicio 2009.....	22
4.2 Los Seguros Agrarios Combinados en 2009	28
4.3 Otras Actividades.....	31
4.4 Normativa sobre Seguros Agrarios	34
5. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009	37
5.1 Balance al cierre del Ejercicio 2009.....	38
5.2 Memoria del Ejercicio 2009.....	43
6. INFORME DE AUDITORÍA	75
7. RESULTADOS DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO	77
7.1 Detalle de Recibos Emitidos.....	79
7.2 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2008 cerrada el 31.12.09 Líneas viables y experimentales excepto M.E.R. y M.A.R. (Grupos A y B).....	80
7.3 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2008 cerrada el 31.12.09 Líneas M.E.R. y M.A.R. (Grupo C)	81
7.4 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2009 cerrada el 31.12.09 Líneas viables y experimentales excepto M.E.R. y M.A.R. (Grupos A y B).....	82
7.5 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2009 cerrada el 31.12.09 Líneas M.E.R. y M.A.R. (Grupo C)	83
8. EVOLUCIÓN DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO	85
8.1 Evolución de la Contratación por Productos	86
8.2 Evolución de la Contratación por Sectores.....	112
8.3 Distribución de los Sinistros por Provincias y Riesgos	114
8.4 Resultado de las Series 1980-2009 por Familias de Seguros.....	118
9. PRODUCCIONES ASEGURABLES EN 2009	121
10. LEGISLACIÓN	125

informe anual 09



CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN
Y DIRECCIÓN



1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A 23 de marzo de 2010, fecha en que se formularon las cuentas anuales de 2009, el Consejo de Administración estaba formado por:

PRESIDENTE:

D. Antonio Fernández Torano.

VICEPRESIDENTE:

MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, S.A., representada por D. Juan Alfonso Sáez Ruiz.

SECRETARIO:

D. Eusebio Rodríguez Almazán.

VOCALES:

D^a Olvido Alonso Jiménez (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

D. Francisco José de Blas Cruz (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

D. Fernando J. Burgaz Moreno (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

D^a Laura Pilar Duque de Santamaría (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

D. Luis García Prieto (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS).

AGROMUTUA-MAVDA, representada por D. Mariano Aguilar Esteve.

ALLIANZ SEGUROS, S.A., representada por D. Jaime de Argüelles González.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A., representada por D. Ignacio Eyries García de Vinuesa.

CAIXA PENEDÈS ASSEGUANCES GENERALS, S.A., representada por D. Jorge Nadal Pellejero.

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, representado por D. Ignacio Machetti Bermejo.

SEGUROS GROUPAMA, S.A., representada por D. Dominique Uzel.

MUTUA RURAL DE SEGUROS, representada por D. Luis García-Serrano Tomás.

SEGUROS GENERALES RURAL, S.A., representada por D. Miguel Ángel Butragueño Morales.

UNIÓN DEL DUERO, S.A., representada por D. Buenaventura Garzón Heredero.



EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTORA GENERAL:

D^a Inmaculada Poveda Minguez.

DIRECTORES DE ÁREA:

D. Carlos Álvarez Garrido..... Producción y Comunicación.

D^a Cipriana Calvo Ortiz Organización e Informática.

D^a Margarita Cruz Fernández..... Administrativa-Financiera.

D. Leandro Franco Díaz Estudios y Desarrollo.

D. José Carlos Sánchez Blázquez..... Siniestros.

informe anual 09



DIRECCIONES TERRITORIALES



2

DIRECCIONES TERRITORIALES

NOROESTE

D. Ramón Martín Blanco
Arquitecto Torbado, 6 – 2º A
24003 LEÓN
Tfno. 987 20 79 11 – Fax 987 25 04 09

CASTILLA

D. Lino Perales Beltrán
Paseo Arco Ladrillo, 92 - Portal 3, 1ª planta, Ofic. 4 – A
Edif. CENTRO – MADRID
47008 VALLADOLID
Tfno. 983 22 72 67 – Fax 983 22 73 07

SORIA

D. Juan Martínez Gallardo
Aduana Vieja, 23 – 1º Portal, 1º A
42002 SORIA
Tfno. 975 22 83 40 – Fax 975 22 93 78

NORTE

D. José María Borderías Latas
Abejeras, 3 – Entreplanta
31007 PAMPLONA
Tfno. 948 15 42 55 – Fax 948 15 41 27



ARAGÓN

D. Juan Cruzán Morano
Paseo Independencia, 24 – 26, 2ª planta, Ofic. 4
50004 ZARAGOZA
Tfno. 976 23 52 62 – Fax 976 22 32 96

CATALUÑA

D. Francisco Javier Joana Calaf
Avda. Blondel, 21 – 5º
25002 LLEIDA
Tfno. 973 28 21 27 – Fax 973 26 02 47

LEVANTE

D. Manuel J. González Corral
Avda. Cardenal Benlloch, 45 – 1º B
46021 VALENCIA
Tfno. 96 369 44 95 – Fax 96 369 46 48

SURESTE

D. Jesús López Baquero
Avda. Europa, 3B, Entl. 6 - "Edif. Madrid"
30007 MURCIA
Tfno. 968 23 18 00 – Fax 968 24 60 32

ANDALUCÍA

D. Fermín Flores Calvo
Virgen de Regla, 1 – 1º, Pasaje comercial – Puerta 5
41011 SEVILLA
Tfno. 95 445 97 66 – Fax 95 428 03 12

EXTREMADURA

D. Jesús Cano Tiemblo
Avda. General Primo de Rivera, 11 – 2º A
10001 CÁCERES
Tfno. 927 24 19 98 – Fax 927 24 19 16

LA MANCHA

D. Francisco Javier Zarcero Mayoral
Pasaje de Lanzarote, 6 – Portal 2 -1º C
13004 CIUDAD REAL
Tfno. 926 23 08 43 – Fax 926 23 08 46

CENTRO

D. Juan Carlos Wengel Gordo
Travesía Salto del Caballo, 4 – 3º
45003 TOLEDO
Tfno. 925 21 40 61 – Fax 925 21 69 83

CANARIAS

D. José Bernardo Rodríguez
Méndez Núñez, 78 – 1º
38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tfno. 922 24 19 14 – Fax 922 28 55 34

informe anual 09



ENTIDADES
ACCIONISTAS
Y COASEGURADORAS



3 ENTIDADES ACCIONISTAS Y COASEGURADORAS

(RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS
Y FONDOS DE PENSIONES DE 3 DE FEBRERO DE 2009)

- MAPFRE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- AGROMUTUA-MAVDA, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.
- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER).
- MUTRAL, MUTUA RURAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA.
- SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- UNIÓN DEL DUERO, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, S.A.
- ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- CAIXA PENEDÉS ASSEGURANCES GENERALS, S.A.
- MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.
- BBVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- SABADELL ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.



- BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- MUTUA GENERAL DE SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.
- CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES.
- GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- METRÓPOLIS, S.A. COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.
- OCASO, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- REALE, SEGUROS GENERALES, S.A.
- SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A.
- CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS.

informe anual 09



INFORME DE GESTIÓN



4

INFORME DE GESTIÓN

4.1 El Ejercicio 2009

1. LAS CIFRAS

El análisis de los datos que ofrece el ejercicio 2009 nos presenta un panorama bastante distinto al de 2008 como consecuencia de la interacción de una serie de factores económicos y climatológicos negativos ausentes en el año anterior, que no han impedido, no obstante, la obtención, por cuarto año consecutivo, de un resultado positivo global de la actividad aseguradora desarrollada por el pool de Seguros Agrarios Combinados.

Si bien las teorías clásicas acerca de la naturaleza del seguro destacan su carácter anticíclico, en esta ocasión el cúmulo de circunstancias negativas que han rodeado la actividad económica en nuestro país, no han podido evitar que la contratación de los seguros agrarios haya reflejado también la crisis por la que hemos transitado, ya, desde los últimos meses de 2008, pero, sobre todo, a lo largo del año 2009 al que se refiere este Informe.

Así, y por contraste con 2008, como ya se ha apuntado más arriba, los precios agrarios han experimentado caídas importantes en las principales producciones y si bien los precios de los insumos tales como los fertilizantes o los combustibles también han experimentado descensos, no lo han hecho en proporción suficiente para contrarrestar esos menores ingresos; y, finalmente las subvenciones públicas que las Administraciones Central y Autonómicas han destinado al pago de las primas de los seguros agrarios, se han mantenido en los mismos niveles globales que 2008, pero han reducido su apoyo en algunas líneas de aseguramiento, lo que ha repercutido en la compra de esos seguros.

Si a todo lo anterior añadimos ese factor siempre presente de la "sensación de riesgo", con tres años de comportamiento meteorológico razonablemente buenos, y la aplicación de bonificaciones crecientes y reducción de tarifas, podríamos encontrar una explicación a la intensidad del impacto negativo en la contratación de seguros relativos a cítricos, cereales, pastos y uva de vino principalmente (estos cuatro sectores han reducido su contratación de seguros en 42,74 millones de euros).

Como consecuencia de todos los factores anteriores, el volumen de primas imputadas al ejercicio (primas netas periodificadas) ha ascendido, a 31 de diciembre de 2009, a 649,98 millones de euros, lo que determina un retroceso global con relación a 2008 del 4,17%.

Desagregando esta cifra en función de los tres grupos A, B y C⁽¹⁾, en que desde el ejercicio anterior están subdivididas las diferentes líneas de aseguramiento, resulta que las primas imputadas de los grupos A y B registran 492,72 millones de euros con una caída respecto a 2008 del 6,03%, mientras que los seguros del grupo C, correspondientes a las líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación han encajado 157,25 millones de euros, con un crecimiento del 2,10% con relación a 2008 lo que, como dato positivo, consolida los importantes incrementos de contratación registrados en los ejercicios precedentes.

(1) Grupos A y B: líneas experimentales y viables, respectivamente. Grupo C, líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.

Por su parte, las primas de coste⁽²⁾, asimismo periodificadas, alcanzaron la cifra total de 719,11 millones de euros, es decir un 5,24% menos que las correspondientes a 2008.

A esta situación de retracción en el encaje de primas ha venido a sumarse a este ejercicio la climatología, cuyo comportamiento negativo (sequía importante en los cereales de la meseta norte y en los pastos, fundamentalmente de Extremadura y Andalucía; fuertes episodios de pedrisco en las producciones de frutales en Cataluña; heladas en cítricos en los últimos días de diciembre y fuertes vientos en las Islas Canarias, afectando a las plantaciones de plátano) ha determinado pagos por siniestralidad⁽³⁾ de 556,97 millones de euros, lo que representa el 85,69% de las primas imputadas del ejercicio (77,39% en 2008).

Esta cifra se desagrega de la manera siguiente: Grupo A, experimentales, 291,79 millones de euros (93,18% de siniestralidad a primas imputadas; 82,27% en 2008) y 129,47 millones de euros para el Grupo B, líneas viables (72,10% de siniestralidad a primas imputadas; 58,91% en 2008), lo que hace un ratio del 85,50% para estos dos grupos (73,70% en 2008); y un 86,30% para las líneas del grupo C, de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación (89,94% en 2008), con 135,71 millones de euros en pagos.

En cuanto al número de declaraciones de siniestro⁽⁴⁾ que han tenido que ser atendidas por los servicios de AGROSEGURO, éstas alcanzaron un volumen de 1.107.840 que se desagrega en 89.605 para las líneas agrícolas; 119.235 para las líneas de ganado; y 899.000 para las líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.

El resultado del ejercicio ha determinado que, como ya sucediera en los tres ejercicios inmediatos anteriores, el recargo de seguridad incluido en la

prima no se haya consumido en su totalidad, si bien el retroceso en las primas encajadas, unido al incremento de la siniestralidad han hecho necesario el consumo de este recargo correspondiente a las líneas experimentales de 2009, más una parte de la reserva constituida en ejercicios anteriores. Con todo ello la Reserva de Estabilización se ha dotado con 16,80 millones de euros (14,30 millones para las líneas viables y 2,50 millones para las experimentales), resultando una Reserva de Estabilización global a 31.12.2009 de 80,41 millones de euros (65,07 millones de euros para las líneas viables, 12,84 millones de euros para las experimentales, y 2,50 millones de euros para las líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación).

Por su parte, el Consorcio de Compensación de Seguros, el principal reasegurador del Sistema, ha recibido, a 31 de diciembre, por la serie 2009, primas por importe de 51,33 millones de euros⁽⁵⁾, de los que 49,54 millones de euros corresponden a los grupos A y B, y 1,79 millones de euros al grupo C.

2. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA

Siguiendo la tónica de todos los ejercicios anteriores, y en cumplimiento de la filosofía que inspira la actuación de los profesionales encargados del desarrollo de las diferentes líneas integradas en el Sistema, durante 2009 se han llevado a cabo las siguientes tareas de mejora y adaptación de las condiciones de aseguramiento.

- En relación con el olivar, se ha actualizado la base de datos del seguro de rendimientos, incluyendo información de los últimos años, lo que ha determinado un incremento global del 14% en los rendimientos asegurables.

Asimismo, y para este mismo cultivo, se ha adelantado al momento de la floración el inicio de garantías para el riesgo de pedrisco, lo que

(2) Primas de coste = Prima neta periodificada + Impuestos + Prima de Reaseguro del CCS. (3) Siniestralidad = Indemnizaciones + Gastos de prestaciones + Provisión por estos conceptos. (4) A efectos estadísticos cada declaración es un siniestro. (5) A lo que habría que añadir las correspondientes a la variación de primas devengadas y no emitidas que se abonan siempre en el ejercicio siguiente.

supone un adelanto de 40 días en la cobertura de este riesgo.

- Para los cultivos protegidos se ha incluido una nueva cobertura contra los descensos anormales de temperatura que, no llegando a ocasionar helada, producen pérdidas de producción.
- En el seguro de plantas ornamentales se ha incluido la cobertura de los daños en calidad ocasionados por el riesgo de helada para determinadas especies (camelia, hortensia, azalea, adelfa).
- Se ha incorporado la cobertura del riesgo de golpe de calor para los cultivos tropicales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- En los seguros de uva de vinificación se ha ampliado la cobertura a los daños en calidad ocasionados por las posibles heladas en la época otoñal.

Asimismo, para este tipo de cultivo, se amplía el ámbito de aplicación de las coberturas para viñedos de alta calidad, a las Denominaciones de Origen de Ribera de Duero, Rueda y Priorato.



- En el ámbito de los seguros pecuarios, y concretamente en el seguro de pastos, se ha procedido al cambio de la plataforma utilizada para la determinación del índice de vegetación (NDVI), pasando de la serie NOAA, con resolución de 100 Ha., a un sensor MODIS con resolución 6,25 Ha.
- En las líneas de seguros de aviar se ha incorporado la cobertura frente a enfermedades epizooticas, como la Gripe Aviar de alta patogenicidad; Gripe Aviar de baja patogenicidad; y la enfermedad de Newcastle. La garantía incluye cobertura de los daños ocasionados por la muerte o sacrificio obligatorio y de los daños ocasionados por la inmovilización de la explotación a causa de estas enfermedades.
- En las líneas de seguro de vacuno reproductor y

recrea y seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica, se ha incluido una "garantía de saneamiento extra".

- Se ha creado una línea de contratación y garantías semestrales para el porcino de Murcia.
- En cuanto a las líneas de retirada y destrucción de los animales muertos en la explotación, se han completado las especies a retirar en las Comunidades Autónomas de Baleares y Extremadura.
- Asimismo, se ha creado una línea específica de cobertura del riesgo de muerte por incremento excepcional y sostenido de la temperatura del agua para el mejillón del Delta del Ebro. También se cubren los gastos incurridos en la eliminación de existencias muertas por un evento indemnizable.
- Finalmente y con el objetivo de establecer un nuevo sistema de gestión denominado "Seguro Creciente", que debería entrar en funcionamiento en noviembre de 2010, durante el ejercicio al que se refiere este Informe se ha trabajado en el esquema general de las garantías y, particularmente, en la adaptación de las coberturas de los cuatro principales sectores agrícolas que abarcan el 80% de las primas (frutales, herbáceos extensivos, cítricos y uva de vino).

3. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

AGROSEGURO ha mantenido a lo largo de 2009 su política de relaciones y contactos, tanto con Organizaciones Internacionales que actúan en el mismo sector de nuestra actividad, como con representantes oficiales o privados de Instituciones interesadas en conocer el funcionamiento del Sistema español.

En este último apartado, de relaciones con Instituciones o representaciones oficiales, merecen ser destacadas las siguientes actividades:

- Participación en las reuniones de trabajo realizadas con representantes de la OCDE, encaminadas a elaborar un estudio actualizado sobre las herramientas disponibles en la actualidad, para gestionar los riesgos que afectan al sector agrario en el ámbito de actuación de esta Organización Internacional.
- Participación, en Montevideo, en el “Taller Regional sobre Gestión de Riesgos Climáticos y Seguros Agropecuarios” organizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) de Uruguay en colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Reunión en Madrid con los representantes del IICA, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, que agrupa a los Ministros de Agricultura de los países iberoamericanos. Esta reunión se produce en el marco de los contactos habituales con esta Institución para analizar las áreas de trabajo en las que se puede establecer una cooperación con AGROSEGURO.
- Visita de una delegación oficial de la Administración de Hungría para conocer el funcionamiento de nuestro Sistema y, en particular, el papel del sector privado asegurador.
- Visita de una delegación de Corea del Sur compuesta por representantes de Aseguradoras, Reaseguradoras, Cooperativas y Ministerio de Agricultura, centrándose la información proporcionada en el papel de reaseguro en nuestro Sistema y en las coberturas basadas en imágenes satelitales.
- Participación en el Seminario “Action plan for sustainable development and expansion of aquaculture cooperatives” desarrollado en Vietnam.

- Participación en el Seminario sobre “Risk Management and agriculture insurances” organizado en Bruselas por el Ministerio de Agricultura de Bélgica.

En el capítulo de las actividades relacionadas con Organizaciones Internacionales en las que AGROSEGURO participa como miembro, deben destacarse:

- En el ámbito del Comité Europeo de Aseguradores (CEA) se ha participado en las reuniones periódicas desarrolladas por esta Organización relacionadas con los seguros agrarios.
- En relación con la Asociación Internacional de Aseguradores de la Producción Agrícola (AIAG), AGROSEGURO estuvo presente activamente en los dos eventos desarrollados durante 2009 por esta Organización:
 - Seminario anual, dedicado, esta vez, a la tasación de daños por pedrisco en cebolla, desarrollado en Torun (Polonia).
 - 30º Congreso Internacional de la Asociación, celebrado en Roma, en el que AGROSEGURO desarrolló una presentación sobre el “Seguro de sequía: experiencia española”.

Finalmente, en el apartado de Proyectos en curso se destacan los siguientes:

- Finalización del Proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), denominado “Desarrollo de la capacidad de gestión de riesgos en Argelia mediante los seguros agrarios”, iniciado en 2006, con un Informe final sobre la viabilidad del “Desarrollo de nuevos modelos de sequía para cereales de invierno en Argelia”.

En relación con este Proyecto, a lo largo de 2009 se han desarrollado además las siguientes actividades:

- Seminario sobre gestión de modelos de seguro para la cobertura de la sequía en cultivos de cereal, celebrado en Argel.
- Estancia en Madrid de técnicos argelinos, con reuniones en la sede de AGROSEGURO para conocer, entre otros, los procesos informáticos de la gestión del seguro y la valoración de daños y liquidación de siniestros.
- Finalización del Proyecto, financiado, asimismo por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) denominado “Mejora del seguro de sequía en la producción de cereales en Marruecos”, iniciado, también en 2006, con un Informe final sobre la viabilidad del “Desarrollo de nuevos modelos de sequía para cereales de invierno en Marruecos”.

También, a lo largo de 2009, y como actividades de cierre del Proyecto, se desarrolló un Seminario en Madrid sobre la aplicación de modelos de seguro para cultivos de cereal, y “jornada de campo” en Toledo para mostrar el procedimiento de evaluación de daños y cálculo de indemnizaciones.



- Proyecto para el establecimiento de “Bases técnicas para el desarrollo de gestión de riesgos para el arroz en Lao Cai”, en el norte de Vietnam. Este Proyecto surge como continuación de la colaboración iniciada en 2007 con la ONG “Ayuda, Intercambio y Desarrollo” (AIDA) financiado por la AECID.
- Proyecto para el “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de crisis y riesgos en el sector agropecuario, en la República Dominicana”. Proyecto financiado con fondos de la AECID y que surge como continuación de los trabajos realizados en 2008 para la elaboración de una Ley de Seguros Agrarios en dicha República, que, finalmente, fue aprobado en este año 2009.

4. LA METEOROLOGÍA 2009, un año extremadamente cálido.

El año agrometeorológico 2009 (octubre 2008 a septiembre 2009) se ha caracterizado para el conjunto del país, por ser extremadamente cálido, siendo, hasta el momento, el segundo año más cálido desde 1961, sólo superado por el 2006.

Las precipitaciones medias mensuales únicamente han alcanzado o superado su valor medio normal en los meses de enero y septiembre, siendo, por el contrario, el déficit de lluvias especialmente acusado de forma general en la segunda mitad de la primavera y primera mitad del verano, repercutiendo en el normal desarrollo de los cultivos, especialmente los herbáceos.

Por lo que respecta a episodios de precipitaciones intensas, cabe destacar los registrados en mayo en Navarra y La Rioja donde se vieron seriamente afectadas las producciones de uva de vino, frutales y cereales de invierno.

A primeros de agosto, en la zona frutícola de Huesca-Lleida una fuerte tormenta de lluvia y piedra provocó pérdidas muy importantes en una de las zonas donde el nivel de aseguramiento es mayor.

Finalmente, destaca el temporal ocurrido entre los días 26 y 29 de septiembre y que afectó a las regiones mediterráneas, dando lugar a lluvias muy intensas en puntos de Valencia, Murcia, este de Andalucía y Baleares, con totales acumulados de precipitación que superaron localmente los 300 mm.

5. EL SECTOR AGROALIMENTARIO

Conforme a la segunda estimación realizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la renta agraria alcanzó en 2009 un valor de 23.185,1 millones de euros en términos corrientes, lo que supone una disminución del 5,5% respecto al año 2008. En términos constantes el descenso ha sido de un 1,8%.

El valor de la producción vegetal experimentó un descenso del 11,9%, consecuencia de una disminución tanto en precios como en volumen de producción. En precios, la bajada más importante la acusaron la patata, las plantas industriales, el aceite de oliva y los cereales. En producción, los descensos más acusados corresponden a cereales, frutas, aceite de oliva y vino.

Por su parte, la producción animal descendió en valor un 9,4%, consecuencia de la bajada de los volúmenes producidos de bovino, ovino, caprino, aves y porcino. En cuanto a los precios, se produjeron incrementos en vacuno, ovino y caprino, y descensos en leche.

Este comportamiento de las producciones se vio compensado, en parte, por un descenso del valor de los consumos intermedios y por el total de las subvenciones recibidas que aumentaron un 1,4% respecto del ejercicio anterior.

6. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio al que se refiere este Informe de Gestión, se ha producido el cese de D^a Ana García Barona como vocal del Consejo designada por el Consorcio de Compensación de Seguros, siendo nombrados D. Ignacio Machetti Bermejo en representación del Consorcio de Compensación de Seguros y D^a Laura Pilar Duque Santamaría como vocal designada por dicho Organismo en sustitución de D^a Ana García Barona.

Quede constancia en estas líneas del agradecimiento del Consejo de Administración y de cuantos trabajan en AGROSEGURO, por la sincera dedicación y valiosa colaboración prestada por D^a Ana García Barona durante estos últimos doce años, en los que, aportando siempre sus conocimientos, ha demostrado su profesionalidad y lealtad hacia esta Casa.

7. AGRADECIMIENTOS

En un año en el que la siniestralidad por sequía o por lluvias torrenciales ha exigido una más cuidadosa

planificación y coordinación, es de justicia dejar constancia del reconocimiento que merece, en particular, la actividad desarrollada tanto por los profesionales de la Casa como por los peritos, para dar el servicio que reclaman nuestros asegurados, una vez producido el siniestro. Igualmente importante ha venido siendo el empeño puesto por los empleados de nuestra Entidad dedicados a diseñar y poner en marcha el denominado Seguro Creciente tanto Corporativo como de las Entidades. Se trata de un Sistema que deberá servir de herramienta muy útil para mejorar la gestión y por ende la producción de los seguros agrarios. Vaya también nuestro agradecimiento hacia el resto de empleados que desde el cumplimiento puntual de sus funciones han contribuido a la continua mejora de nuestros servicios.

Nuestro agradecimiento, como no podía ser menos, a las aseguradoras que forman parte del Cuadro de Coaseguro con cuyo impulso y dedicación, a través de sus redes comerciales, no sólo se canaliza la contratación, sino que se da a conocer la utilidad de los seguros agrarios.

Finalmente, nuestro reconocimiento también, a quienes desde otras Instituciones que forman parte muy importante del Sistema, como son E.N.E.S.A., las Comunidades Autónomas, el Consorcio de Compensación de Seguros, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, o las Organizaciones Agrarias y Cooperativas hacen posible día a día que este Sistema y este tipo de seguros sean realmente útiles a la Sociedad española.

4

4.2 Los Seguros Agrarios Combinados en 2009

1. LA CONTRATACIÓN

En el ejercicio 2009 se han contratado 482.973 pólizas, lo que supone un descenso del 4,66% respecto al ejercicio 2008. El importe de las primas netas periodificadas encajadas por el Sistema de Seguros Agrarios Combinados fue de 649,98 millones de euros, lo que ha supuesto un descenso del 4,17%.

Por grupos de líneas, las del Grupo A, experimentales, ingresaron un total de 313,16 millones con un descenso del 5,68%. Por sectores, son los frutales y los herbáceos los que mayores aportaciones realizaron con 113,91 y 70,06 millones de euros, respectivamente.

Las líneas del Grupo B, viables, generaron primas por valor de 179,56 millones de euros con un descenso del 6,65% respecto a 2008, consecuencia

del descenso experimentado en la contratación de los tres grandes grupos de cultivos como son los herbáceos, cítricos o uva de vino, siendo estos dos últimos los que mayor volumen de primas han aportado con 43,30 y 46,47 millones de euros, respectivamente. Cabe destacar que la aportación en primas por el sector de ganado vacuno superó los 55,33 millones de euros.

Finalmente, en el Grupo C, experimentales, que afecta a las líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación se observa un incremento del 2,10% con un encaje de primas de 157,25 millones de euros.

En el cuadro siguiente se observa la evolución de las primas netas periodificadas encajadas por el Sistema de Seguros Agrarios, desde sus inicios:



AÑOS
1980-90
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009

PRIMAS NETAS PERIODIFICADAS ACTUALIZADAS A 31/12/2009 EN MILLONES DE EUROS

537,94
124,66
147,88
140,69
161,13
157,11
206,49
203,41
228,48
235,84
280,94
273,42
357,35
408,17
438,62
499,62
594,43
598,24
678,37
649,98

2. SINIESTRALIDAD

En el capítulo de la siniestralidad merece destacarse el acaecimiento de tres tipos de riesgos en tres diferentes momentos del periodo a que se refiere este Informe: el temporal de viento en enero; la sequía en primavera, que afectó gravemente a los cereales de las dos Castillas y a los pastos en Extremadura y Andalucía; y los temporales registrados a lo largo del mes de diciembre, que se ha situado como el más húmedo desde 1996, superando la precipitación acumulada el triple del valor normal de este mes. Ello determinó que el número de siniestros registrados en los últimos días del año haya sido un 210% superior a la media de los últimos cinco años, porcentaje incluso superior (214%) en el caso de parcelas afectadas.

En definitiva, el número de siniestros declarados alcanzó la cifra de 1.107.840 (un 2,91% menos que en 2008), de los que 899.000 corresponden a las líneas de recogida e incineración de animales muertos en la explotación, si bien el importe total de la siniestralidad incurrida, incluyendo una Provisión de 14 millones, ha sido de 556,97 millones de euros, lo que sitúa este ratio en el 85,69%, un 8,30% más que en 2008.

El grupo que mayores indemnizaciones ha generado es el de las líneas del Grupo A, experimentales, con 291,79 millones de euros, seguido de las del grupo C (recogida y destrucción de animales muertos en la explotación) con más de 135,71 millones de euros y de las líneas del Grupo B, viables, con 129,47 millones.

Entre los numerosos siniestros, cabe destacar:

- Temporal de viento entre los días 23 y 25 de enero, fenómeno conocido como ciclogénesis explosiva, con velocidades de hasta 198 Km/h que afectaron a la zona norte y mediterránea provocando daños en las producciones de maíz, invernaderos y, sobre todo, cítricos en Valencia.
- Sequía en las dos Castillas, y en Extremadura y Andalucía, que provoca importantes daños en

la producción de cereales, y en el estado de los pastos en Extremadura y Andalucía.

- Desde abril y hasta agosto, distintas tormentas acompañadas de pedrisco que dañan numerosas producciones agrarias:
 - En abril, en Alicante y Murcia, daños en frutales y uva de mesa.
 - En mayo, el pedrisco daña los cereales y la uva de vinificación de Castilla-La Mancha, Navarra y La Rioja.
 - El 1 de agosto un pedrisco de fuerte intensidad en Lleida provoca grandes daños en la producción de frutales, incluso con daños en madera. Entre el 8 y el 13 de agosto se repiten los daños catastróficos en los frutales y la uva de mesa de Murcia y Alicante, y en el olivar en Andalucía.
- En los meses de septiembre y octubre, las lluvias intensas, con carácter torrencial en algunas ocasiones, provocan daños en la producción de arroz, uva de mesa, cítricos, etc.
- Finalmente, a partir del 10-12 de diciembre se registran fuertes heladas y daños por lluvias persistentes, inundaciones y viento en todo el arco mediterráneo y Andalucía, provocando daños en cítricos y olivar principalmente, así como en las producciones hortícolas del Valle del Ebro.

En total, se han visto afectadas en el sector agrícola 752.740 parcelas con una superficie siniestrada de 1.200.000 Ha.

3. PERITACIÓN

A lo largo del año 2009 han continuado los trabajos, ya iniciados en 2008, para la elaboración de las Normas de Peritación de los seguros de acelga, espinaca, brócoli, guisante verde y haba verde.

A su vez, han sido aprobadas y publicadas en B.O.E. las Normas de Peritación de los seguros de membrillero, patata, arroz, alcachofa y endrino.

Evolución de la red de peritación

La red de peritación se ha mantenido prácticamente estable a lo largo de 2009, tanto en el ramo agrícola como en el pecuario.

PERITOS AGRÍCOLAS

Inicio de Campaña	339
Final de Campaña	345

PERITOS PECUARIOS

Inicio de Campaña	123
Final de Campaña	122

La evolución de la red ha sido la siguiente:

4. ATENCIÓN AL ASEGURADO

Servicio de Atención al Cliente

La actividad de este Servicio, incardinado en la estructura administrativa de AGROSEGURO, tiene por objeto conocer y resolver las reclamaciones que presentan los asegurados a la luz de lo establecido en las diferentes normas reguladoras del contrato de seguro.

El cuadro siguiente refleja la evolución de su actividad desde su puesta en marcha hasta el 31 de diciembre de 2009.

RECLAMACIONES	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997
RECIBIDAS	305	279	368	466	553	446	352	456	428	272	369	359	391
RESUELTAS	282	279	368	466	553	446	352	456	428	272	369	359	391
Aceptadas	103	111	73	76	88	108	114	116	95	93	112	127	116
No aceptadas	179	168	295	390	465	338	238	340	333	179	257	232	275
PENDIENTES	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Defensor del Cliente

AGROSEGURO cuenta desde el año 1997 con una Oficina del Defensor del Cliente, que funciona como un servicio independiente de AGROSEGURO, y que tiene la facultad de resolver, en derecho o en equidad, los litigios planteados, obligándose nuestra Entidad a cumplir sus resoluciones.

Actualmente, esta función la desempeña la entidad "d.a. Defensor, Convenio Profesional", S.L. que comenzó a ejercer el 1º de enero de 2006, continuando la labor iniciada en aquel año por D. Federico Carlos Sainz de Robles.

El cuadro siguiente muestra el balance de la actividad hasta el 31 de diciembre de 2009.

RECLAMACIONES	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997
RECIBIDAS	48	42	102	97	103	107	69	95	84	51	25	45	45
Estimadas	9	1	2	12	41	26	23	18	20	20	7	14	6
Desestimadas	26	29	81	85	62	25	35	68	50	21	11	14	7
No tramitadas por no haber solicitado la resolución previa al Servicio de Atención al Cliente (SAC)	0	7	9	0	0	49	3	4	9	9	6	16	22
No admitidas a trámite por diferentes motivos	9	5	10	0	0	7	8	5	5	1	1	1	10
Pendientes de resolución	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4

4.3 Otras Actividades

1. INVESTIGACIÓN

Un año más, la investigación aplicada a mejorar el conocimiento de las producciones aseguradas de cara, tanto a la valoración de los daños, como a la tarificación, es uno de los capítulos al que se asigna un mayor volumen de recursos por parte de Agroseguro, ya que redundará en un mejor servicio a nuestros asegurados.

Así, a lo largo del año 2009 se han desarrollado las siguientes actividades relacionadas con este capítulo:

- En la Comunidad Autónoma de Castilla y León:
 - Con la Universidad de Valladolid, y por séptimo año consecutivo, se mantiene el Convenio para el **seguimiento** y mejora del **seguro de pastos y rastrojeras**, y de los índices de vegetación en evaluación de la merma en la producción de miel, para el desarrollo del seguro de apicultura mediante **teledetección**.
- En la Comunidad Autónoma de Madrid:
 - Con la Universidad Complutense de Madrid (Cátedra de Sanidad Animal, Facultad de Veterinaria), se ha realizado un estudio de la Incidencia, Distribución y Daños de los **Episodios de Lengua Azul** ocurridos desde su entrada en el 2004.
 - Se ha continuado la colaboración en materia de asesoramiento científico y técnico con el Departamento de Producción Vegetal-Fitotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.
- En la Comunidad Autónoma de Navarra:
 - Con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Pública de Navarra se está colaborando en los estudios sobre la **evolución fenológica y cuajado en frutales** y sobre la **influencia del pedrisco en frutales de hueso y pepita en la evolución y producción en los años siguientes a su ocurrencia**. En este año también se ha iniciado un trabajo sobre el **efecto de las heladas en post-floración del maíz, en la producción y calidad de la cosecha**.
- En la Comunidad Autónoma de Aragón:
 - Conjuntamente con el Centro de Tecnología Agroalimentaria del Gobierno de Aragón (CITA) y la Finca la Orden-Valdesequera de Badajoz, perteneciente a la Junta de Extremadura, se siguen desarrollando estudios sobre las **producciones erráticas en ciruelo**.
 - La Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia de Doña Godina (EUPLA) ha iniciado un trabajo sobre la **influencia de los reguladores del crecimiento en la inducción floral, la fertilidad de flores y la producción final de la variedad Blanquilla y del cultivo de cereza**.



- En la Comunidad Autónoma de Cataluña:
 - Con el **CRESA** (Centre de Recerca en Sanitat Animal de la Universidad de Barcelona), se está realizando un Estudio sobre evaluación y cuantificación del **coste de inmovilización** de una explotación ganadera, como consecuencia de la aparición de alguna enfermedad infecto-contagiosa.
 - Con el **CREDA** (Centre de Recerca en Economía i Desenvolupament Agroalimentari) de la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) y del Institut d'Investigació i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA), se ha iniciado un Estudio sobre la situación y evolución de los precios en las diversas especies de frutales, así como el diseño de modelos econométricos para el tratamiento de datos, en el marco de los trabajos de investigación dirigida a la elaboración de un proyecto de seguro de ingresos en frutales.
- En la Comunidad Autónoma de Valencia:
 - Con el **CEGEA** (Centro de Investigación en Gestión de Empresas) de la Universidad Politècnica de Valencia, se ha iniciado el Estudio de la situación y evolución de los precios de las producciones cítricas, así como el diseño de modelos econométricos para el tratamiento de datos, en el marco de los trabajos de investigación dirigidos a la elaboración de un Proyecto de seguro de ingresos para este tipo de cultivo.
 - Con la Universidad Politècnica de Valencia se está elaborando un estudio sobre **el control de la evolución fenológica de melocotoneros y nectarinas en el levante mediterráneo**. Asimismo, con el Centro de Conservación y Mejora de la Agrobiodiversidad Valenciana (COMAV), dependiente de esta misma Universidad, se ha suscrito un Convenio para el asesoramiento científico y técnico de los problemas relacionados con las hortalizas.
- En la Comunidad Autónoma de Murcia:
 - Con el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (IMIDA) se están desarrollando tres estudios: uno, sobre las **causas e incidencia de los huesos rotos y/o abiertos en melocotoneros**; otro, referente a **los daños por pedrisco en la madera de los árboles frutales en la región de Murcia**, y un tercero, sobre el **uso de la Teledetección de alta y media resolución en la evaluación de daños ocasionados por pedrisco en frutales**.
 - Con el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS) de Murcia, se desarrolla un estudio sobre **los niveles de tolerancia a riesgos climatológicos de hortalizas de hoja para IV gama**.
 - Con la Universidad Politècnica de Cartagena se sigue desarrollando el estudio sobre la **Recuperación Comercial de Arbustos Ornamentales dañados por heladas o granizo**.
- En la Comunidad Autónoma de Andalucía:
 - Con la Universidad de Córdoba se ha iniciado un estudio sobre **la productividad de las plantaciones de olivar**.
- En la Comunidad Autónoma de Extremadura:
 - Con el Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (CTAEX) se está llevando a cabo un estudio sobre **la precipitación persistente sobre el cultivo del tomate de industria**.
- En la Comunidad Autónoma de Canarias:
 - Se continúa con el estudio de **tasación en plátano** desarrollado junto con el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y la Asociación de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN).
 - Por último, se ha puesto punto y final al **Proyecto de obtención de un kit de determinación rápida de heladas** en frutales,

que, en su momento, en 1999, obtuvo el sello EUREKA. Como resultados parciales de este proyecto ya se han aislado cinco polipéptidos que actualmente están siendo objeto de patente a nivel nacional y se está estudiando la viabilidad de una patente internacional. Para su desarrollo se está colaborando con el Centro de Investigaciones Biológicas (CIB) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

- Con el Instituto Nacional de Meteorología se mantiene el Convenio de colaboración sobre análisis de sus datos históricos.
- Por sexto año consecutivo, se mantiene con DINPRA (Difusión de Información y Precios Agrarios, S.L.) el contrato de suministro de precios percibidos por los agricultores en diversas especies de cítricos, frutas y hortalizas, y por primer año para el grupo de cultivos herbáceos extensivos, para su publicación en la Intranet corporativa, y acceso autorizado.

2. TRABAJOS EXTERNOS

A lo largo de las últimas campañas, AGROSEGURO viene realizando una serie de trabajos que son contratados por concurso público para el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en adelante MARM, o por las Áreas de Agricultura o empresas privadas de diversas Comunidades Autónomas como son las de Aragón, Baleares, Cataluña, Cantabria, Canarias, Castilla y León y Valencia.

La relación de los mismos es la siguiente:

- Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos del año 2009 realizada en 15 Comunidades Autónomas en la que participan la totalidad de las Direcciones de Zona de AGROSEGURO y que sirve de base para la elaboración de los datos de los Anuarios de Estadística Agraria publicados por el MARM. Este

trabajo se viene realizando de forma continuada desde su inicio en el año 1990, y en su realización participaron este año un total de 273 técnicos.

- Asimismo, se ha colaborado con los Departamentos de las siguientes Comunidades Autónomas para la elaboración de los denominados Paneles Territoriales que sirven de complemento a la encuesta de superficies del MARM: Cataluña, Cantabria, Canarias, Castilla y León, Valencia y Baleares. La realización de estos trabajos ha corrido a cargo de técnicos de las zonas respectivas.
- En el marco del Convenio de colaboración con la Diputación General de Aragón, se han realizado los trabajos de valoración de los daños producidos por la fauna silvestre en el Área de Influencia del Refugio Nacional de Caza de los Montes Universales en la provincia de Teruel, con la intervención de 4 técnicos de la Zona.
- Para la Comunidad Valenciana se ha realizado un trabajo sobre Estimación de cosecha de diferentes parcelas de cítricos en las tres provincias de la Comunidad, en la que han intervenido un total de 38 técnicos.
- Para la empresa INCLAM, Ingeniería del Agua, se ha realizado el trabajo de Identificación de cinco Zonas de actuación en la Cuenca Hidrológica del Tajo, en la que han intervenido 2 técnicos de la Zona Centro.
- Para el Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza), la Sociedad de Cazadores y los Agricultores de Zuera, se ha realizado la valoración de daños producidos por la fauna silvestre en dicho Término Municipal, con la intervención de 2 técnicos de la Zona de Aragón.

4

4.4 Normativa sobre Seguros Agrarios

1. SEGUROS AGRARIOS

Durante el ejercicio 2009, la legislación en materia de Seguros Agrarios Combinados se concretó en la publicación de Órdenes Ministeriales que corresponden a:

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	95
Ministerio de Economía	1
Ministerio de la Presidencia	6



informe anual 09



CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2009



5

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009

5.1 Balance al Cierre del Ejercicio 2009 (Expresado en Euros)

ACTIVO	NOTAS	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		13.687.439,48	13.733.107,13
I. Inmovilizado intangible	6	981.209,62	827.863,21
Aplicaciones informáticas		522.417,51	596.456,12
Otro inmovilizado intangible		458.792,11	231.407,09
II. Inmovilizado material	5	12.334.820,40	12.593.332,02
Terrenos y construcciones		10.413.072,47	10.389.282,23
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.920.147,93	2.198.677,39
Inmovilizado en curso y anticipos		1.600,00	5.372,40
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	2.016,20	2.034,52
Otros activos financieros		2.016,20	2.034,52
VI. Activos por impuesto diferido	9	369.393,26	309.877,38
B) ACTIVO CORRIENTE		476.128.726,25	530.319.608,85
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	282.698.608,63	276.890.616,00
Coaseguradoras	8	281.238.455,47	276.099.756,02
Deudores varios		1.417.910,44	635.048,26
Personal		2.800,00	1.600,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	39.442,72	154.211,72
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	1.278,75	31.078,75
Otros activos financieros		1.278,75	31.078,75
VI. Periodificaciones a corto plazo		137.954,47	447.052,91
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	193.290.884,40	252.950.861,19
Tesorería		52.393.497,05	121.772.525,59
Otros activos líquidos equivalentes		140.897.387,35	131.178.335,60
TOTAL ACTIVO (A + B)		489.816.165,73	544.052.715,98

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO		12.595.035,85	12.245.665,39
A-1) Fondos propios		12.558.116,17	12.203.533,52
I. Capital	7	9.000.000,00	9.000.000,00
Capital escriturado		9.000.000,00	9.000.000,00
III. Reservas	7	2.599.141,50	2.531.986,83
Legal y estatutarias		868.931,75	801.777,08
Otras reservas		1.730.209,75	1.730.209,75
VII. Resultado del ejercicio	7	958.974,67	671.546,69
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7	36.919,68	42.131,87
B) PASIVO NO CORRIENTE		672.266,37	787.673,31
II. Deudas a largo plazo	7	103.930,00	145.490,00
Otros pasivos financieros		103.930,00	145.490,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	9	568.336,37	642.183,31
C) PASIVO CORRIENTE		476.548.863,51	531.019.377,28
III. Deudas a corto plazo	7	41.560,00	41.560,00
Otros pasivos financieros		41.560,00	41.560,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	476.507.303,51	530.977.817,28
Coaseguradoras	8	474.023.575,32	528.240.040,08
Acreedores varios		1.339.424,64	1.609.920,91
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		26.961,30	26.176,00
Pasivos por impuesto corriente	9	394.672,45	229.508,83
Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	722.669,80	872.171,46
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		489.816.165,73	544.052.715,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio terminado el 31
de diciembre de 2009 (expresado en euros)

	NOTAS	(DEBE) HABER	
		2009	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	25.268.965,04	23.627.733,12
Prestación de servicios a Coaseguradoras		23.050.747,13	22.379.777,31
Otras prestaciones de servicios		2.218.217,91	1.247.955,81
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	10	227.385,02	231.407,09
5. Otros ingresos de explotación	10	988.240,44	504.993,99
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		988.240,44	504.993,99
6. Gastos de personal	10	-14.217.723,44	-13.816.396,88
Sueldos, salarios y asimilados		-10.894.621,95	-10.687.662,02
Cargas sociales		-3.323.101,49	-3.128.734,86
7. Otros gastos de explotación	10	-10.015.223,40	-8.754.404,76
Servicios exteriores		-9.884.366,03	-8.645.881,22
Tributos		-126.590,87	-97.255,40
Otros gastos de gestión corriente		-4.266,50	-11.268,14
8. Amortización del inmovilizado		-1.016.436,54	-970.533,11
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	7	7.445,99	1.861,50
10. Excesos de provisiones			98.837,68
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	-4.601,31	-186.018,32
Deterioros y pérdidas		-4.601,31	-186.018,32
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.238.051,80	737.480,31
12. Ingresos financieros		71.906,60	148.491,27
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros		71.906,60	148.491,27
13. Gastos financieros		-1.735,22	-2.112,85
Por deudas con terceros		-1.735,22	-2.112,85
A.2) RESULTADO FINANCIERO		70.171,38	146.378,42
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.308.223,18	883.858,73
17. Impuestos sobre beneficios		-349.248,51	-212.312,04
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		958.974,67	671.546,69
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		958.974,67	671.546,69

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 (expresado en euros).

	NOTAS EN LA MEMORIA	2009	2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		958.974,67	671.546,69
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			62.049,89
V. Efecto impositivo			-18.614,97
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III+ IV + V)			43.434,92
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7	-7.445,99	-1.861,50
IX. Efecto impositivo	7	2.233,80	558,45
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI + VII + VIII + IX + X)		-5.212,19	-1.303,05
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		953.762,48	713.678,56

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 (expresado en euros).

	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	9.000.000,00	2.445.125,97		868.608,62		12.313.734,59
I. Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores						
II. Ajustes por errores 2007 y anteriores						
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	9.000.000,00	2.445.125,97		868.608,62		12.313.734,59
I. Total ingresos y gastos reconocidos				671.546,69	42.131,87	713.678,56
II. Operaciones con socios o propietarios			-781.747,76			-781.747,76
4. (-) Distribución de dividendos			-781.747,76			-781.747,76
III. Otras variaciones del patrimonio neto		86.860,86	781.747,76	-868.608,62		
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	9.000.000,00	2.531.986,83		671.546,69	42.131,87	12.245.665,39
I. Ajustes por cambios de criterio 2008						
II. Ajustes por errores 2008						
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	9.000.000,00	2.531.986,83		671.546,69	42.131,87	12.245.665,39
I. Total ingresos y gastos reconocidos				958.974,67	-5.212,19	953.762,48
II. Operaciones con socios o propietarios			-604.392,02			-604.392,02
4. (-) Distribución de dividendos			-604.392,02			-604.392,02
III. Otras variaciones del patrimonio neto		67.154,67	604.392,02	-671.546,69		
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	9.000.000,00	2.599.141,50		958.974,67	36.919,68	12.595.035,85

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 (expresado en euros).

	NOTAS	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.308.223,18	883.858,73
2. Ajustes del resultado		943.420,48	1.008.311,51
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	1.016.436,54	970.533,11
d) Imputación de subvenciones (-)	7	-7.445,99	-1.861,50
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5	4.601,31	186.018,32
g) Ingresos financieros (-)		-71.906,60	-148.491,27
h) Gastos financieros (+)		1.735,22	2.112,85
3. Cambios en el capital corriente		-60.104.771,58	-604.630,82
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-5.807.992,63	-26.330.459,85
c) Otros activos corrientes (+/-)		338.898,44	-293.889,17
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-54.635.677,39	26.148.908,43
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			-129.190,23
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-245.042,53	-173.302,25
a) Pagos de intereses (-)		-1.735,22	-2.112,85
c) Cobros de intereses (+)		58.192,32	148.491,27
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-301.499,63	-319.680,67
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		-58.098.170,45	1.114.237,17
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-915.854,32	-1.875.980,78
b) Inmovilizado intangible	6	-335.136,81	-470.652,32
c) Inmovilizado material	5	-580.735,83	-1.405.328,46
e) Otros activos financieros		18,32	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)		-915.854,32	-1.875.980,78
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			62.049,89
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			62.049,89
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-41.560,00	1.490,00
b) Devolución y amortización de			
4. Otras deudas (-)		-41.560,00	1.490,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-604.392,02	-781.747,76
a) Dividendos (-)		-604.392,02	-781.747,76
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 - 11)		-645.952,02	-718.207,87
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		252.950.861,19	254.430.812,67
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		193.290.884,40	252.950.861,19

5

5.2 Memoria del Ejercicio 2009

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (en adelante la Agrupación o la Sociedad), se constituyó como Sociedad Anónima el 17 de abril de 1980, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución.

La Sociedad tiene por objeto administrar, por cuenta de las aseguradoras accionistas, los seguros agrarios combinados contratados.

De acuerdo con ese objeto, sus principales actividades se concentran en el control y procesamiento de las declaraciones de seguro, la emisión de los recibos a los tomadores del seguro y la gestión del cobro de los mismos, así como la recepción de las declaraciones de siniestro de los asegurados y la realización de los trámites de peritación, valoración y pago de siniestros por cuenta de las Coaseguradoras.

También desarrolla estudios estadísticos e investigación actuarial en relación con la elaboración de las tarifas que se aplican a las diferentes líneas de seguro, así como la gestión del pago al Consorcio de Compensación de Seguros de las primas por razón del reaseguro que presta este Organismo, y la de cobro de las subvenciones que corresponde satisfacer a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios y a las diferentes Comunidades Autónomas.

Asimismo, la Sociedad gestiona el reaseguro no cubierto por el mencionado Organismo, con compañías reaseguradoras del mercado internacional, realizando pagos y cobros a las mismas

por cuenta de aquellas Entidades Coaseguradoras que desean acogerse a este programa de reaseguro.

Finalmente, la Sociedad realiza trabajos complementarios al seguro agrario, como valoración o comprobación de cultivos, daños en cosechas por causas distintas a las cubiertas en el seguro, etc., por encargo de las Administraciones Públicas.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle Gobelas, 23 de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 están pendientes de aprobación por los accionistas, sin embargo el Consejo de Administración no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Agrupación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera

y resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La Sociedad se acogió, en el ejercicio 1996, a la actualización de valores de los elementos patrimoniales de su inmovilizado contemplada en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

Principios contables:

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Cambios en criterios contables y corrección de errores:

Durante el ejercicio no se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados para la elaboración de las cuentas anuales y no se han detectado errores significativos.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son

reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo significativo de causar correcciones significativas en el valor de activos y pasivos son las siguientes:

- **Deterioro del valor de los activos no corrientes**

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable, los Administradores de la Agrupación estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

- **Obligaciones por arrendamientos - La Sociedad como arrendatario**

Como arrendatario, la Sociedad mantiene contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros

requiere que la sociedad determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quién retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

- **Fiscalidad**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección.

- **Activo por impuesto diferido**

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras.

- **Pensiones**

El coste de los planes de pensiones de prestación definida se determina mediante valoraciones actuariales. Las valoraciones actuariales requieren la utilización de hipótesis sobre los tipos de descuento, la rentabilidad de los activos, los incrementos de los salarios, las tablas de mortalidad y los aumentos en las pensiones de la Seguridad Social. Estas estimaciones están sujetas a incertidumbres significativas debido al largo plazo de liquidación de estos planes.

- **Provisiones**

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada

en el apartado 4 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

Comparación de la información:

Con el objetivo de presentar el balance de situación de acuerdo al modelo incluido en el Plan General de Contabilidad, se ha procedido a desglosar en el ejercicio 2008 los siguientes epígrafes:

- El epígrafe “aplicaciones informáticas” por importe de 827.863,21 euros ha sido desglosado en “aplicaciones informáticas” por 596.456,12 euros y “anticipos para el inmovilizado intangible” por 231.407,09 euros.
- El epígrafe “otras deudas con las Administraciones Públicas” por importe de 1.101.680,29 euros ha sido desglosado en “otras deudas con Administraciones Públicas” en 872.171,46 euros y “pasivos por impuesto corriente” en 229.508,83 euros.

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior, como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, los estados de cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo del ejercicio 2009 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2008 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 21 de mayo de 2009.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron las primeras cuentas anuales que se formularon teniendo como referencia el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, tomándose como

fecha de transición el 1 de enero de 2008. El impacto de los ajustes realizados para dar cumplimiento a la primera aplicación se registraron el 1 de enero de 2008 contra patrimonio.

Agrupación de partidas:

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

Empresa en funcionamiento:

Tal y como se observa en el balance adjunto, al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo. No obstante, las

presentes cuentas anuales han sido preparadas bajo el principio general aceptado de empresa en funcionamiento, ya que aunque al cierre de este ejercicio la Sociedad cuenta con este fondo de maniobra negativo, la actividad corriente de la Sociedad permitirá obtener en el ejercicio 2009 unos ingresos previstos suficientes para compensar el déficit del fondo de maniobra actual, no teniendo por ello ninguna incertidumbre sobre que la Sociedad continuará su actividad económica durante el próximo ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS



El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de

la distribución de resultados que se indica a continuación:

	IMPORTE
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias neto de impuestos	958.974,67
Distribución	
A Reserva Legal	95.897,47
Dividendo a Pagar	863.077,20
	958.974,67

Limitaciones para la distribución de dividendos:

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social desembolsado. Dicha reserva podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo

que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% de capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1) INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Un activo intangible se reconoce si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Está formado por aplicaciones informáticas y se contabiliza por el coste de adquisición más, en su caso, los impuestos no recuperables.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

El inmovilizado inmaterial actualizó su valor al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, minorado por la amortización acumulada.

La situación de los elementos actualizados según el Real Decreto Ley anterior, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

IMPORTE ACTUALIZADO EN 1996	BAJAS A 31.12.08	TOTAL A 31.12.08	BAJAS EN 2009	TOTAL A 31.12.09
2.466,89		2.466,89		2.466,89

Aplicaciones informáticas:

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones para su activación, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a lo

largo de su vida útil estimada entre 3 y 6 años, en función del tipo de aplicación.

Los gastos del personal propio que ha trabajado para la puesta en marcha de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todos los costes relacionados con esta puesta en marcha no se amortizarán hasta la puesta en funcionamiento de la aplicación.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Otro inmovilizado intangible:

Dentro de esta partida se registran los anticipos de aplicaciones informáticas hasta el momento de su puesta en funcionamiento, en el que son traspasados al epígrafe de "aplicaciones informáticas" y comienzan a amortizarse como tales.

2) INMOVILIZADO MATERIAL:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición más, en su caso, los impuestos no recuperables.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El inmovilizado material actualizó su valor al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, minorado por la amortización acumulada.

La totalidad del inmovilizado material se destina al uso propio de la Sociedad.

La situación de los elementos actualizados según el Real Decreto Ley anterior, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

IMPORTE ACTUALIZADO EN 1996	BAJAS A 31.12.08	TOTAL A 31.12.08	BAJAS EN 2009	TOTAL A 31.12.09
193.865,41	91.388,39	102.477,02	415,22	102.061,80

La amortización se calcula, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, linealmente en base a los años de vida útil estimada de los diferentes elementos de activo fijo y, además, en el caso de las

Construcciones
Elementos de transporte
Equipos procesos de información
Mobiliario y máquinas
Instalaciones
Otro Inmovilizado

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.



3) DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS:

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios y se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro.

construcciones, una vez deducido el valor de los terrenos. Los porcentajes aplicados a los distintos grupos de elementos son los que se indican a continuación, según correspondan a activos dados de alta con anterioridad al 31.12.02 o con posterioridad al 01.01.05, o durante el período comprendido entre el 01.01.03 y el 31.12.04, para los que la Sociedad se ha acogido a los porcentajes de amortización previstos en el artículo duodécimo del Real Decreto Ley 2/2003 de 25 de abril.

HASTA 31.12.02 Y DESDE 01.01.05	DESDE 01.01.03 HASTA 31.12.04
2%	2,2%
16%	17,6%
25%	27,5%
10% - 15%	11% - 16,5%
7% - 12%	7,7% - 13,2%
10%	11%

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4) INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Activos financieros:

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a doce meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

- **Fianzas entregadas**

Los depósitos y fianzas y otras inmovilizaciones financieras a corto y largo plazo se presentan por el importe nominal entregado.

Deterioro del valor de los activos financieros:

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Cancelación de los activos financieros:

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Pasivos financieros:

Los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- **Débitos y partidas a pagar**

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la partida de débitos y partidas a pagar, para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial, como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los pasivos con vencimiento inferior a doce meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

Cancelación de los pasivos financieros:

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del

pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

5) CLASIFICACIÓN ENTRE CORRIENTE Y NO CORRIENTE:

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en función de los vencimientos al formalizar la operación, considerando como no corriente aquellos con vencimiento superior a un año. Se reclasifican como corrientes los vencimientos a menos de un año.

6) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS:

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos reconocidos por impuesto diferido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

7) COMPROMISOS CON EL PERSONAL:

La Sociedad está sujeta a las cláusulas del Convenio Colectivo Laboral de Seguros, y tiene contraídos compromisos entre los que figura la obligación de realizar pagos a sus empleados por complemento y premios de jubilación cuando éstos se jubilen en determinadas circunstancias.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, la Sociedad mantiene exteriorizados, a través de un plan de pensiones, los compromisos con aquellos trabajadores que en su día decidieron acogerse a la oferta de la Dirección de la Sociedad.

Al objeto de exteriorizar los compromisos por pensiones adquiridos por la Sociedad con sus trabajadores, en el ejercicio 2002 se promovió el "Plan de pensiones de los empleados de AGROSEGURO". El Plan es de la modalidad mixta ya que contempla aportaciones definidas, que para el promotor son iguales al uno por ciento de la masa salarial del partícipe correspondiente al ejercicio anterior al devengo de la aportación, así como prestaciones definidas por las contingencias de fallecimiento e invalidez, siendo a cargo de AGROSEGURO el importe de las aportaciones necesarias para la cobertura de las mismas en los términos pactados en las especificaciones del Plan.

Para aquellos trabajadores que no se acogieron al plan de pensiones, la Sociedad tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir su responsabilidad.

Plan de aportación definida:

Las aportaciones realizadas al Plan de aportación definida se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo.

Plan de prestación definida:

La Sociedad reconoce en balance la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los activos afectos al Plan. Si de esta diferencia se pone de manifiesto un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de los costes por servicios pasados no reconocidos.

Todas las variaciones de estos importes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto:

- Las pérdidas y ganancias actuariales, que se registran directamente en patrimonio neto, reconociéndose como reservas.
- El importe que no puede ser registrado como activo por exceder del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos o menores contribuciones futuras, más la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados, que se registra directamente en reservas.

8) INGRESOS Y GASTOS:

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos los impuestos correspondientes.

Adicionalmente, los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen

cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Trimestralmente la Sociedad carga a las Entidades Coaseguradoras todos los gastos de administración del trimestre, en el epígrafe de "recobrado por gastos a Entidades Coaseguradoras", de la cuenta de pérdidas y ganancias, al objeto de imputarles parte de los gastos de gestión interna incluidos en la prima de inventario, la cual se abona a éstas en su totalidad.

Los rendimientos netos, obtenidos por la inversión de los excedentes de tesorería originados por la gestión financiera del Coaseguro, han sido abonados en la Cuenta de Coaseguradoras, una vez deducidas las retenciones fiscales correspondientes.

9) ARRENDAMIENTOS:

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o cobros realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de alquiler conforme al principio del devengo.

10) SUBVENCIONES:

Las subvenciones no reintegrables se registran como tales cuando las condiciones establecidas para su concesión se han cumplido sustancialmente. Dicho registro comporta inscribir inicialmente en una partida específica del

patrimonio el importe de la subvención, neto del efecto impositivo diferido.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados por las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en

el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

11) ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL:

Los gastos relativos a las actividades de naturaleza medioambiental se registran como gastos del ejercicio en el que se producen.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El cuadro adjunto muestra el movimiento, durante el ejercicio 2009, de las diferentes cuentas que integran el epígrafe del "inmovilizado material".

CONCEPTO	ACTIVOS				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO
	SALDO INICIAL 01.01.09	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.09	SALDO INICIAL 01.01.09	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.09	
ANTICIPOS POR INMOVILIZACIONES MATERIALES	5.372,40	1.345,00	5.117,40	1.600,00					1.600,00
CONSTRUCCIONES Y SUELO	11.745.250,28	173.875,00		11.919.125,28	1.355.968,05	150.084,76		1.506.052,81	10.413.072,47
OTRAS INSTALACIONES	461.124,56	18.862,06		479.986,62	237.610,52	29.471,06		267.081,58	212.905,04
INSTALACIONES CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	474.090,87	9.915,79		484.006,66	83.517,48	51.877,00		135.394,48	348.612,18
APARATOS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	52.894,85			52.894,85	43.423,37	5.805,46		49.228,83	3.666,02
MOBILIARIO DE OFICINA	814.536,68	17.741,11	8.064,90	824.212,89	628.008,78	55.312,32	7.987,33	675.333,77	148.879,12
INSTALACIONES TELÉFONO Y FAX	280.747,53		28.350,63	252.396,90	157.293,38	24.156,26	28.350,63	153.099,01	99.297,89
MÁQUINAS ESCRIBIR Y FRANQUEAR	131.922,58		206,83	131.715,75	31.535,88	12.156,48	206,83	43.485,53	88.230,22
MÁQUINAS DE REPROGRAFÍA	77.132,38	3.342,86	2.154,99	78.320,25	44.502,52	8.670,93	2.154,99	51.018,46	27.301,79
	2.292.449,45	49.861,82	38.777,35	2.303.533,92	1.225.891,93	187.449,51	38.699,78	1.374.641,66	928.892,26
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.241.008,60	347.602,49	147.651,46	5.440.959,63	4.283.326,68	447.615,30	143.732,18	4.587.209,80	853.749,83
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	588.581,91	13.168,92	1.239,52	600.511,31	423.149,43	47.377,49	635,06	469.891,86	130.619,45
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	45.803,19			45.803,19	36.797,72	2.119,08		38.916,80	6.886,39
	5.875.393,70	360.771,41	148.890,98	6.087.274,13	4.743.273,83	497.111,87	144.367,24	5.096.018,46	991.255,67
	19.918.465,83	585.853,23	192.785,73	20.311.533,33	7.325.133,81	834.646,14	183.067,02	7.976.712,93	12.334.820,40

Para facilitar la comparación de la información, se incluye el cuadro con el movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio 2008:

CONCEPTO	ACTIVOS				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO
	SALDO INICIAL 01.01.08	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.08	SALDO INICIAL 01.01.08	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.08	
ANTICIPOS POR INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.000,00	4.372,40		5.372,40					5.372,40
CONSTRUCCIONES Y SUELO	11.582.945,26	377.195,00	214.889,98	11.745.250,28	1.241.688,61	147.587,41	33.307,97	1.355.968,05	10.389.282,23
OTRAS INSTALACIONES	394.740,36	66.384,20		461.124,56	209.864,32	27.746,20		237.610,52	223.514,04
INSTALACIONES CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	118.159,81	392.593,32	36.662,26	474.090,87	97.163,98	19.984,52	33.631,02	83.517,48	390.573,39
APARATOS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	52.894,85			52.894,85	36.721,61	6.701,76		43.423,37	9.471,48
MOBILIARIO DE OFICINA	800.833,70	13.960,67	257,69	814.536,68	573.575,86	54.688,88	255,96	628.008,78	186.527,90
INSTALACIONES TELÉFONO Y FAX	260.386,13	20.361,40		280.747,53	134.121,93	23.171,45		157.293,38	123.454,15
MÁQUINAS ESCRIBIR Y FRANQUEAR	80.922,49	52.296,64	1.296,55	131.922,58	21.983,38	10.849,05	1.296,55	31.535,88	100.386,70
MÁQUINAS DE RÉPROGRAFÍA	79.912,06		2.779,68	77.132,38	38.933,30	8.348,90	2.779,68	44.502,52	32.629,86
	1.787.849,40	545.596,23	40.996,18	2.292.449,45	1.112.364,38	151.490,76	37.963,21	1.225.891,93	1.066.557,52
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.790.796,39	470.773,12	20.560,91	5.241.008,60	3.855.682,95	446.801,30	19.157,57	4.283.326,68	957.681,92
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	581.190,20	7.391,71		588.581,91	375.505,45	47.643,98		423.149,43	165.432,48
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	45.803,19			45.803,19	32.953,49	3.844,23		36.797,72	9.005,47
	5.417.789,78	478.164,83	20.560,91	5.875.393,70	4.264.141,89	498.289,51	19.157,57	4.743.273,83	1.132.119,87
	18.789.584,44	1.405.328,46	276.447,07	19.918.465,83	6.618.194,88	797.367,68	90.428,75	7.325.133,81	12.593.332,02



Dentro de este epígrafe, las principales altas corresponden a los siguientes conceptos:

- Construcciones y suelo: Compra de un local de oficina en Valencia.
- Equipos para procesos de la información: Compra de servidores de Windows.

Las bajas indicadas en equipos para procesos de la información se deben a elementos obsoletos.

El importe de las actualizaciones realizadas sobre elementos del inmovilizado material al amparo del

Real Decreto Ley 7/1996 al cierre del ejercicio 2009 asciende a 102.061,80 euros. El importe por el mismo concepto al cierre del ejercicio anterior fue de 102.477,02 euros.

Los compromisos firmes de compras contraídos en vigor corresponden a una plaza de garaje cuya opción de compra se tiene previsto ejercitar.

La totalidad de los inmuebles son utilizados por la Agrupación para el desarrollo de su actividad.

El importe de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2009 asciende a 4.400.430,20

euros, siendo el importe correspondiente a este mismo concepto en el ejercicio anterior de 3.894.404,23 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	AMORTIZADOS AL 31.12.07	AMORTIZADOS EN 2008	BAJAS DE AÑOS ANTERIORES	AMORTIZADOS AL 31.12.08	AMORTIZADOS EN 2009	BAJAS DE AÑOS ANTERIORES	AMORTIZADOS AL 31.12.09
INSTALACIONES GRALES. INTERIORES	40.541,53	6.009,11		46.550,64	16.018,05		62.568,69
INSTAL. CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	48.305,72			48.305,72	11.234,13		59.539,85
APARATOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	251,65			251,65	17.910,16		18.161,81
MOBILIARIO	265.310,27	11.638,67	45,33	276.903,61	6.300,33	6.915,17	276.288,77
INSTALACIONES TELÉFONO Y TELEX	76.884,76	2.108,35		78.993,11	4.558,87	28.350,63	55.201,35
MÁQUINAS ESCRIBIR Y FRANQUEAR	11.801,71		1.296,55	10.505,16		206,83	10.298,33
MÁQUINAS DE REPROGRAFÍA	24.349,96	1.102,26	2.779,68	22.672,54		2.154,99	20.517,55
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	2.993.425,28	278.080,06	16.908,27	3.254.597,07	599.807,70	139.029,08	3.715.375,69
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	21.035,42	11.524,14		32.559,56			32.559,56
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	109.212,08	13.853,09		123.065,17	27.070,52	217,09	149.918,60
	3.591.118,38	324.315,68	21.029,83	3.894.404,23	682.899,76	176.873,79	4.400.430,20

A la Sociedad se le concedió, con fecha 17 de julio de 2008, una subvención por importe de 62.049,89 euros (43.434,92 euros neto del efecto impositivo) a fondo perdido procedente del Instituto Madrileño de Desarrollo dependiente de la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid para el cambio de sistemas de refrigeración. La subvención, por la naturaleza de concesión, fue clasificada como no reintegrable y fue utilizada para la adquisición de maquinaria.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

El desglose del epígrafe "terrenos y construcciones" del balance adjunto es el siguiente:

	31.12.09	31.12.08
Terrenos	6.044.960,71	6.004.709,46
Construcciones	5.874.164,57	5.740.540,82
	11.919.125,28	11.745.250,28
Amortización al 31 de diciembre	-1.506.052,81	-1.355.968,05
Valor neto contable	10.413.072,47	10.389.282,23

informe anual 09

Durante el ejercicio 2009 se ha producido una pérdida por baja por sustitución de elementos de inmovilizado material por un valor neto contable de 4.601,31 euros, que aparecen en el epígrafe 11 de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio anterior las bajas de los

elementos de inmovilizado material ascendieron a un valor neto contable de 186.018,32 euros.

Durante los ejercicios 2008 y 2009 no ha sido necesario constituir corrección por deterioro.

5.1 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Sociedad tiene arrendados elementos de transporte cuyo último vencimiento será el 1 de julio de 2013.

Los gastos de dicho contrato han ascendido a 239.434,90 euros en el ejercicio 2009. El importe por este mismo concepto en el ejercicio anterior fue de 234.422,52 euros.

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre son los siguientes:

	31.12.09	31.12.08
Hasta un año	165.767,48	233.200,98
Entre uno y cinco años	33.779,28	179.041,66
Más de cinco años	199.546,76	412.242,64

Los contratos suscritos no incluyen cláusula de renovación.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El cuadro adjunto muestra el movimiento durante el ejercicio 2009.

CONCEPTO	ACTIVOS				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO
	SALDO INICIAL 01.01.09	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.09	SALDO INICIAL 01.01.09	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.09	
APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.531.040,27	107.751,79		1.638.792,06	934.584,15	181.790,40		1.116.374,55	522.417,51
ANTICIPOS PARA APLICACIONES INFORMÁTICAS	231.407,09	227.385,02		458.792,11					458.792,11
	1.762.447,36	335.136,81		2.097.584,17	934.584,15	181.790,40		1.116.374,55	981.209,62



El total de altas del ejercicio por 227.385,02 euros corresponden a la activación de los gastos incurridos para la puesta en funcionamiento de aplicaciones informáticas, comenzándose a amortizar a partir del momento de su puesta en funcionamiento.

Para facilitar la comparación de la información, se incluye el cuadro con el movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2008:

CONCEPTO	ACTIVOS				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO
	SALDO INICIAL 01.01.08	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.08	SALDO INICIAL 01.01.08	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.08	
APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.291.795,04	239.245,23		1.531.040,27	761.418,72	173.165,43		934.584,15	596.456,12
ANTICIPOS PARA APLICACIONES INFORMÁTICAS		231.407,09		231.407,09					231.407,09
	1.291.795,04	470.652,32		1.762.447,36	761.418,72	173.165,43		934.584,15	827.863,21

El importe de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2009 asciende a 686.124,98 euros, siendo el importe correspondiente a este

mismo concepto en el ejercicio anterior de 595.124,98 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	AMORTIZADOS AL 31.12.07	AMORTIZADOS EN 2008	BAJAS DE AÑOS ANTERIORES	AMORTIZADOS AL 31.12.08	AMORTIZADOS EN 2009	BAJAS DE AÑOS ANTERIORES	AMORTIZADOS AL 31.12.09
APLICACIONES INFORMÁTICAS	419.164,73	175.960,25		595.124,98	91.000,00		686.124,98
	419.164,73	175.960,25		595.124,98	91.000,00		686.124,98

Durante los ejercicios 2008 y 2009 no ha sido necesario constituir corrección por deterioro.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

La composición de los activos financieros es la siguiente:

CATEGORÍAS / CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	2.016,20	2.034,52	282.698.608,63	276.890.616,00
TOTAL	2.016,20	2.034,52	282.698.608,63	276.890.616,00

Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:

El movimiento de los activos financieros que figuran en el balance ha sido el siguiente:

	SALDO INICIAL 01.01.08	ALTAS EN EJERCICIO 2008	BAJAS EN EJERCICIO 2008	SALDO INICIAL 01.01.09	ALTAS EN EJERCICIO 2009	BAJAS EN EJERCICIO 2009	SALDO FINAL 31.12.09
DEPÓSITOS Y FIANZAS	2.034,52			2.034,52	41,78	-60,10	2.016,20
	2.034,52			2.034,52	41,78	-60,10	2.016,20

En este epígrafe se recogen, principalmente, las fianzas otorgadas por contratos de suministros.

Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR:	31.12.09	31.12.08
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	281.238.455,47	276.099.756,02
DEUDORES VARIOS	1.417.910,44	635.048,26
PERSONAL	2.800,00	1.600,00
OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	39.442,72	154.211,72
TOTAL	282.698.608,63	276.890.616,00

a) Deudores por prestación de servicios

El detalle de los deudores por prestación de servicios es el siguiente:

	31.12.09	31.12.08
E.N.E.S.A.	115.392.705,47	108.304.213,02
OTROS ORGANISMOS	31.485.634,07	20.002.944,57
INTERESES COMUNIDADES AUTÓNOMAS	3.638.503,40	3.140.134,66
COASEGURADORAS POR REASEGURO	118.016,68	332.724,27
OTROS DEUDORES	11.193,18	35.205,04
RECIBOS A COBRAR	3.481.610,99	4.274.039,69
RECIBOS PERIODIFICADOS PENDIENTES	1.875.888,23	1.873.983,80
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN	25.543.206,38	26.911.832,75
PRIMAS DEVENGADAS NETAS DE COMISIONES	99.691.697,07	111.224.678,22
	281.238.455,47	276.099.756,02

Las partidas indicadas en E.N.E.S.A. y Otros Organismos corresponden a subvenciones a las primas por parte de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios y Comunidades Autónomas, respectivamente, pendientes de cobro por la Sociedad al cierre del ejercicio.

El importe indicado en el epígrafe de "primas devengadas netas de comisiones" corresponde al saldo neto entre la variación de primas devengadas y no emitidas menos la variación de comisiones sobre primas devengadas al cierre del ejercicio.

b) Deudores varios

El desglose de esta partida corresponde al siguiente detalle:



	31.12.09	31.12.08
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.288.153,74	563.780,94
OTROS DEUDORES	49.151,95	15.033,85
FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR O FORMALIZAR	3.098,59	25.913,10
DEUDORES POR PROVISIONES DE FONDOS	77.506,16	30.320,37
	1.417.910,44	635.048,26

El epígrafe "deudores por prestación de servicios" corresponde, principalmente, a facturas provisionadas, no emitidas, por otros ingresos de gestión.

c) Personal

Este epígrafe corresponde a anticipos concedidos al personal, que ascienden al 31 de diciembre de 2009 a 2.800,00 euros, frente a los 1.600,00 euros al 31 de diciembre de 2008.

d) Otros créditos con las Administraciones Públicas

Las deudas pendientes por las Administraciones Públicas con la Sociedad son las siguientes:

	31.12.09	31.12.08
HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR I.V.A.	39.442,72	92.161,83
HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS		62.049,89
	39.442,72	154.211,72

Otros activos financieros:

El detalle de los valores indicados en este epígrafe es el siguiente:

	31.12.09	31.12.08
INTERESES DEVENGADOS Y NO VENCIDOS	29.800,00	
FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	1.278,75	1.278,75
	1.278,75	31.078,75

No se han contabilizado intereses devengados y no vencidos, ya que la única entidad que liquida a plazo superior a tres meses no está liquidando intereses

por los bajos tipos de interés y estar referenciada a la remuneración en cuenta corriente a euribor menos medio punto.

Tesorería:

El desglose de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	31.12.09	31.12.08
ENTIDADES FINANCIERAS	52.379.991,30	121.762.352,47
CAJA	13.505,75	10.173,12
	52.393.497,05	121.772.525,59

informe anual 09

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas y su saldo obedece, principalmente, a la gestión por el cobro de las pólizas a favor de las Entidades Coaseguradoras.

Al cierre del ejercicio la Sociedad tiene depositados

avales por 20.502.414,28 euros, constituidos fundamentalmente ante E.N.E.S.A. para la liquidación de las correspondientes subvenciones otorgadas a los asegurados.

Otros activos líquidos equivalentes:

El importe indicado en este epígrafe corresponde a imposiciones realizadas entre uno y tres meses, por un importe de 140.799.882,20 euros y unos intereses devengados y no vencidos de 97.505,15 euros.

Al cierre del ejercicio 2008 las imposiciones realizadas entre uno y tres meses ascendían a 130.652.685,73 euros y los intereses devengados y no vencidos a 525.649,87 euros.

Pasivos financieros:

CATEGORÍAS / CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO DERIVADOS - OTROS		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO DERIVADOS - OTROS	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	103.930,00	145.490,00	476.548.863,51	531.019.377,28
TOTAL	103.930,00	145.490,00	476.548.863,51	531.019.377,28

Pasivos financieros a largo plazo:

a) Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

La Sociedad tiene un compromiso de prestación definida con determinados empleados que se

encuentra exteriorizado en una póliza de seguro de ahorro colectivo, tal y como se detalla en la Nota 14.

b) Otros pasivos financieros

El saldo de este epígrafe corresponde al siguiente detalle:

	31.12.09	31.12.08
SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	145.490,00	144.000,00
CRÉDITO C.D.T.I.		43.050,00
TRANSFERIDO A DEUDAS A CORTO PLAZO	-41.560,00	-41.560,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	103.930,00	145.490,00



Pasivos financieros a corto plazo:

	31.12.09	31.12.08
DEUDAS A CORTO PLAZO	41.560,00	41.560,00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	41.560,00	41.560,00
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	476.507.303,51	530.977.817,28
PROVEEDORES	474.023.575,32	528.240.040,08
ACREEDORES VARIOS	1.339.424,64	1.609.920,91
PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	26.961,30	26.176,00
PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE (VER NOTA 9)	394.672,45	229.508,83
OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	722.669,80	872.171,46
TOTAL	476.548.863,51	531.019.377,28

a) Otros pasivos financieros

Al igual que ocurría en el ejercicio 2008, el importe indicado corresponde a un crédito a devolver al C.D.T.I. traspasado de largo a corto plazo por 41.560,00 euros.

b) Proveedores

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	31.12.09	31.12.08
Provisión para primas no consumidas	213.959.084,19	228.972.112,90
Coaseguradoras	113.960.028,11	137.080.934,99
Reserva de estabilización	80.405.801,31	98.679.030,14
Reaseguradores	118.008,60	331.563,77
Recibos pendientes de cobro	2.975.993,63	3.611.585,70
Remesas pendientes de aplicación	1.058.825,36	601.871,54
Remesas anticipadas de pago contado	60.461.322,05	55.970.164,65
Comisiones a pagar a entidades productoras	1.042.329,06	1.088.528,32
Recargo Consorcio de Compensación a pagar	29.500,00	1.901.051,68
Otros acreedores	12.683,01	3.196,39
	474.023.575,32	528.240.040,08

Los importes más significativos corresponden al siguiente detalle:

- Provisión para primas no consumidas: Periodificación de primas emitidas en el ejercicio que corresponden a cobertura de riesgos de los siguientes ejercicios.
- Coaseguradoras: Deudas con las propias Entidades.
- Reserva de estabilización: Dotación de una reserva con el recargo de seguridad emitido para compensar la diferencia negativa que se produzca en un ejercicio entre las primas de riesgo periodificadas y la siniestralidad registrada.
- Remesas anticipadas de pago contado: Ingresos de recibos no emitidos al cierre del ejercicio.

c) Acreedores varios

El desglose de este epígrafe corresponde al siguiente detalle:

	31.12.09	31.12.08
Por prestación de servicios	141.738,98	24.312,86
Saldos por cancelación de series anteriores	55.704,25	409.242,12
Servicios exteriores	1.021.889,71	926.500,65
Tributos	853,12	541,53
Gastos de personal	52.141,18	149.506,81
Otros acreedores	67.097,40	99.816,94
	1.339.424,64	1.609.920,91

d) Personal

El importe que figura en este epígrafe de 26.961,30 euros, corresponde a remuneraciones pendientes de pago al personal.

e) Otras deudas con las Administraciones Públicas

Corresponden al siguiente detalle:

	31.12.09	31.12.08
RETENCIÓN I.R.PF.	513.361,69	645.323,96
ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	209.308,11	226.847,50
TOTAL	722.669,80	872.171,46

f) El detalle al cierre del ejercicio 2009 de los vencimientos de los pasivos financieros es el siguiente

PASIVOS FINANCIEROS	VENCIMIENTO EN						SALDO FINAL
	2010	2011	2012	2013	2014	POSTERIORES	
Deudas a largo plazo		41.560,00	41.560,00	20.810,00			103.930,00
Pasivos por impuesto diferido	74.582,59	74.582,59	13.889,66	13.889,66	13.889,66	377.502,21	568.336,37
Deudas a corto plazo	41.560,00						41.560,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	476.507.303,51						476.507.303,51
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	476.623.446,10	116.142,59	55.449,66	34.699,66	13.889,66	377.502,21	477.221.129,88

El cuadro comparativo de este epígrafe al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS	VENCIMIENTO EN						SALDO FINAL
	2009	2010	2011	2012	2013	POSTERIORES	
Deudas a largo plazo		41.560,00	41.560,00	41.560,00	20.810,00		145.490,00
Pasivos por impuesto diferido	71.648,93	71.648,93	71.648,93	10.956,00	10.956,00	405.324,53	642.183,32
Deudas a corto plazo	41.560,00						41.560,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	530.977.817,28						530.977.817,28
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	531.091.026,21	113.208,93	113.208,93	52.516,00	31.766,00	405.324,53	531.807.050,60



Fondos propios:

El movimiento durante 2009 de las cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	SALDO INICIAL	DISTRIBUCIÓN RESULTADO 2007	DISTRIBUCIÓN RESULTADO 2008	DIVIDENDO PAGADO	SALDO FINAL
Capital Suscrito	9.000.000,00				9.000.000,00
Reserva Legal	714.916,22	86.860,86	67.154,67		868.931,75
Reserva Voluntaria	1.668.938,25				1.668.938,25
Diferencias por ajuste del capital a euros	48,42				48,42
OTRAS RESERVAS					
Investigación, divulgación y desarrollo	61.223,08				61.223,08
TOTAL FONDOS PROPIOS	11.445.125,97				11.599.141,50
Pérdidas y Ganancias 2007	868.608,62	-86.860,86		-781.747,76	
Pérdidas y Ganancias 2008	671.546,69		-67.154,67	-604.392,02	
Pérdidas y Ganancias 2009					958.974,67

A. CAPITAL SOCIAL:

El capital social está representado por 50.000 acciones nominativas de 180 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con el Artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad, la distribución del capital social entre las Entidades Coaseguradoras accionistas agrupadas, coincide con su participación en el cuadro de coaseguro de cada ejercicio.

A continuación se detallan aquellos accionistas que poseen directamente un porcentaje en el capital igual o superior al 10%:

- Mapfre Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., 20,05%. (En 2008 no tenía participación).
- Seguros Generales Rural de Seguros y Reaseguros, S.A., 15,02%. (En 2008, 15,49%).
- Agromutua-MAVDA, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija, 11,64%. (En 2008, 11,09%).
- Consorcio de Compensación de Seguros, 10,00%. (En 2008, 10,00%).

B. RESERVA LEGAL:

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social desembolsado. Dicha reserva podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% de capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

C. RESERVA VOLUNTARIA:

La reserva voluntaria es de libre disposición.

D. OTRAS RESERVAS:

D1) FONDO DE INVESTIGACIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO DEL SEGURO AGRARIO

En este concepto figura el Fondo para la Investigación, Divulgación y Desarrollo del Seguro Agrario, que se dotó en ejercicios anteriores por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad. Esta reserva es de libre disposición y ha sido creada con objeto de promocionar el seguro agrario en España.

E. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:

El movimiento de la subvención de capital no reintegrable es el siguiente:

	31.12.09	31.12.08
Saldo inicial	42.131,87	
Adiciones		62.049,89
Efecto impositivo de las adiciones		-18.614,97
Transferencia a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-7.445,99	-1.861,50
Efecto impositivo de las transferencias	2.233,80	558,45
Saldo final	36.919,68	42.131,87

Como se comenta en la Nota 5, a la Sociedad se le concedió, con fecha 17 de julio de 2008, una subvención por importe de 62.049,89 euros (43.434,92 euros neto del efecto impositivo) a fondo perdido procedente del Instituto Madrileño de Desarrollo dependiente de la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid para el cambio de sistemas de refrigeración. La subvención fue clasificada por la Sociedad como no reintegrable y fue utilizada para la adquisición de maquinaria.

La imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención. De acuerdo con este criterio se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias la cantidad de 7.445,99 euros, que según el tipo impositivo del 30% al que está sujeta la Sociedad, supone un efecto fiscal de 2.233,80 euros.

En el ejercicio 2008 la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se hizo por un importe de 1.861,50 euros que, de acuerdo con el tipo impositivo al que está sujeta la Sociedad, supuso un efecto fiscal de 558,45 euros.



8. COASEGURADORAS

Con fecha 11 de febrero de 2009, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) dictó la resolución por la que se aprueba el cuadro de distribución de los riesgos incluidos en el Plan

de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2009, en el que aprobaron tres cuadros de Coaseguro, que son los siguientes:

- a) Cuadro 1: Recoge todas las líneas excepto M.A.R. y M.E.R.
- b) Cuadro 2: Recoge las líneas M.A.R. y M.E.R.
- c) Cuadro 3: Recoge la participación en el capital social de AGROSEGURO.

La cuenta de Coaseguradoras es abonada por la producción del ejercicio una vez deducida la parte de recibos que cubre riesgos fuera del ejercicio a cuyo efecto se calcula la provisión para primas no consumidas. La provisión para primas no consumidas se calcula aplicando el método global sobre las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, deducido el recargo de seguridad. Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a estas primas son objeto de periodificación en función del período devengado hasta el cierre del ejercicio, mostrándose como cuentas a cobrar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras.

El desglose de las cuentas a cobrar por cuenta de la Entidades Coaseguradoras gestionadas por AGROSEGURO corresponde al siguiente detalle:

	31.12.09	31.12.08
Recibos pendientes	5.357.499,22	6.148.023,49
Ajustes por periodificación de comisiones y otros gastos de adquisición	25.543.206,38	26.911.832,75
Primas devengadas netas de comisiones	99.691.697,07	111.224.678,22
Subvenciones pendientes de cobro	146.878.339,54	128.307.157,59
Otros	3.767.713,26	3.508.063,97
Total a cobrar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras	281.238.455,47	276.099.756,02

Por otro lado, el importe de las cuentas a pagar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras se desglosa como sigue:

	31.12.09	31.12.08
Saldo con Entidades Coaseguradoras	113.960.028,11	137.080.934,99
Provisión para primas no consumidas	213.959.084,19	228.972.112,90
Reserva de estabilización	80.405.801,31	98.679.030,14
Remesas anticipadas de pago contado	60.461.322,05	55.970.164,65
Otras cuentas a pagar	5.237.339,66	7.537.797,40
Total a pagar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras	474.023.575,32	528.240.040,08

Al comienzo del ejercicio 2009 el saldo de la reserva de estabilización ascendía a un importe total de 98.679.030,14 euros, correspondiendo 49.852.816,24 euros al grupo de líneas viables y 48.826.213,90 euros al de líneas experimentales.

Durante el ejercicio 2009, se ha constituido una reserva de estabilización con el recargo de seguridad emitido en la serie 2009, por un total de 16.803.023,66 euros, correspondiendo 14.301.311,25 euros al grupo de líneas viables y 2.501.712,41 euros al de líneas M.A.R. y M.E.R.

Con la citada dotación y una vez deducidas las aplicaciones a excesos de siniestralidad de las series 2007, 2008 y 2009, la reserva de estabilización al 31.12.09 asciende a un total de 80.405.801,31 euros, de los que 65.062.321,43 euros corresponden a las líneas viables, 12.841.767,47 euros a las líneas experimentales y 2.501.712,41 euros al grupo de líneas M.A.R. y M.E.R.

9. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) para el ejercicio 2009 es la siguiente:

	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CUENTA PyG	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PATRIMONIO
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO (ANTES DE IMPUESTOS)			1.308.223,18			
DIFERENCIAS PERMANENTES	30.613,42	-25.395,82	5.217,60			
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO			1.313.440,78			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS						
CON ORIGEN DEL EJERCICIO						
RDL 3/93						
PLAN PENSIONES	198.386,26	-1.226,10	-1.226,10			
IMPUTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A RESULTADOS			198.386,26		-7.445,99	-7.445,99
CON ORIGEN EJERCICIOS ANTERIORES						
RDL 3/93 (94)	6.415,34		6.415,34			
RDL 2/95	2.137,44		2.137,44			
DIFERIMIENTO REINVERSIÓN	231.383,77		231.383,77			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FINAL)			1.750.537,49			-7.445,99

A efectos de comparación con el ejercicio anterior, la conciliación de ingresos y gastos y la base imponible

del ejercicio 2008 corresponde al siguiente detalle:

	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CUENTA PyG	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PATRIMONIO
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO (ANTES DE IMPUESTOS)			883.858,73			62.049,89
DIFERENCIAS PERMANENTES	31.385,76	-25.395,82	5.989,94			
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	29.900,00		889.848,67			62.049,89
DIFERENCIAS TEMPORARIAS						
CON ORIGEN DEL EJERCICIO						
RDL 3/93		-1.226,10	-1.226,10			
PLAN PENSIONES	271.600,04		271.600,04			
IMPUTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A RESULTADOS					-1.861,50	-1.861,50
CON ORIGEN EJERCICIOS ANTERIORES						
RDL 3/93						
RDL 3/93 (94)	7.630,89		7.630,89			
RDL 2/95	2.137,44		2.137,44			
DIFERIMIENTO REINVERSIÓN	231.383,77		231.383,77			
RECOBRO PLAN DE PENSIONES		-153.630,60	-153.630,60			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FINAL)			1.247.744,11			60.188,39

El aumento por diferencias permanentes se debe fundamentalmente a gastos no deducibles fiscalmente correspondientes a regalos.

Las disminuciones de diferencias permanentes se deben a que en el ejercicio 2002, en virtud de lo establecido en la normativa fiscal vigente, la compañía externalizó un plan de pensiones que instrumentaba los compromisos asumidos por la Sociedad con sus trabajadores. El importe de la disminución se corresponde al 10% del total de las aportaciones traspasadas al plan de pensiones.

La Sociedad se ha acogido al Real Decreto Ley 3/93, Real Decreto Ley 7/94, Real Decreto Ley 2/95 y Real Decreto Ley 2/03, estando en consecuencia sometida a los requisitos que señalan dichas normas.

Los aumentos en diferencias temporarias con origen en el ejercicio se deben a la dotación para la amortización de los elementos acogidos a los decretos indicados en el párrafo anterior, que ya fueron amortizados fiscalmente en su totalidad en ejercicios anteriores, así como a dotaciones a compromisos con el personal que no tienen el carácter de gasto fiscal en el ejercicio en el que se realiza la aportación.

Las diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores corresponden a la plusvalía diferida de la amortización de las oficinas centrales y al recobro por el rescate de una póliza de jubilación.

El gasto por Impuesto de Sociedades del ejercicio se obtiene según el siguiente detalle:

	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			PATRIMONIO NETO		
	DEVENGADO	A PAGAR	DIFERIDO	DEVENGADO	A PAGAR	DIFERIDO
CUOTA 30%						
SOBRE RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	394.032,23		394.032,23	2.233,80		2.233,80
SOBRE RESULTADO FISCAL		525.161,25	-525.161,25			
DEDUCCIONES						
FORMACIÓN	-1.418,59	-1.418,59				
I+D	-40.351,98	-40.351,98				
PLANES DE PENSIONES	-3.013,35	-3.013,35				
TOTAL	349.248,31	480.377,33	-131.129,02	2.233,80		2.233,80



Para facilitar su comparabilidad, el detalle correspondiente al ejercicio 2008 se obtuvo según el siguiente detalle:

	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			PATRIMONIO NETO		
	DEVENGADO	A PAGAR	DIFERIDO	DEVENGADO	A PAGAR	DIFERIDO
CUOTA 30%						
SOBRE RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	266.954,60		266.954,60	18.056,52		18.056,52
SOBRE RESULTADO FISCAL		374.323,23	-374.323,23			
DEDUCCIONES						
FORMACIÓN	-3.327,59	-3.327,59				
I + D	-46.846,83	-46.846,83				
PLANES DE PENSIONES	-4.468,14	-4.468,14				
TOTAL	212.312,04	319.680,67	-107.368,63	18.056,52		18.056,52

El gasto por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		PATRIMONIO NETO	
	2009	2008	2009	2008
IMPUESTO CORRIENTE	480.377,53	319.680,67		
VARIACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS				
OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	-131.129,02	-107.368,63		
SUBVENCIONES			2.233,80	18.056,52
	349.248,51	212.312,04	2.233,80	18.056,52

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

	31.12.09	31.12.08
Corrientes		
Administraciones Públicas deudoras:		
- Hacienda Pública deudora por I.V.A.	39.442,72	92.161,83
- Hacienda Pública deudora por subvenciones		62.049,89
	39.442,72	154.211,72
Administraciones Públicas acreedoras:		
- Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	-513.361,69	-645.323,96
- Hacienda Pública acreedora por Impuesto Sociedades	-394.672,45	-229.508,83
- Organismos de la Seguridad Social acreedores	-209.308,11	-226.847,50
	-1.117.342,25	-1.101.680,29
No Corrientes		
Activos por impuestos diferidos	369.393,26	309.877,38
Pasivos por impuestos diferidos	-568.336,37	-642.183,31
	-198.943,11	-332.305,93

informe anual 09

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son aplicables, excepto para el Impuesto sobre Sociedades que tiene abiertos los últimos cinco ejercicios. En opinión de los Administradores de la

Sociedad, no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias adicionales que se podrían derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, al entender que en caso de inspección por las Autoridades Fiscales, los Administradores tienen argumentos suficientes para justificar la interpretación aplicada por la Sociedad en la interpretación de la normativa fiscal.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible.

El importe de los activos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2009, como consecuencia de las diferencias temporarias acumuladas a dicha fecha, es de 369.393,26 euros (309.877,38 euros, por este mismo concepto, al 31 de diciembre de 2008). Dicho importe ha sido recogido en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, de acuerdo con los criterios que al respecto establece la resolución del I.C.A.C. del 9 de octubre de 1997 y su detalle es el siguiente:

	31.12.09	31.12.08
PLANES DE PENSIONES	369.393,26	309.877,38

El desglose de los pasivos por impuestos diferidos en función de la diferente normativa fiscal que los ha originado, es el siguiente:

	31.12.09	31.12.08
Ley 43/95 Art. 21	469.589,25	539.004,38
R.D. Ley 3/93	16.445,03	16.077,20
R.D. Ley 7/94	40.430,89	42.355,49
R.D. Ley 2/95	26.048,48	26.689,72
	552.513,65	624.126,79
Pasivo por impuesto diferido contra patrimonio neto	15.822,72	18.056,52
	568.336,37	642.183,31



Con fecha 1 de abril de 2005 se recibe una resolución de la Agencia Tributaria a una consulta vinculante, por la que se declara que la actividad de la Sociedad de administración de seguros agrarios está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido; no así las actividades que realiza para Administraciones Públicas y otros Organismos.

Esto obliga a efectuar las liquidaciones del I.V.A. sujetas a la Regla de Prorrata, que en el ejercicio

2009 ha sido del 93% para el I.V.A. soportado no deducible y por tanto se carga como mayor gasto a cargo de las Entidades Coaseguradoras, y el 7% para el I.V.A. soportado deducido directamente por AGROSEGURO.

10. INGRESOS Y GASTOS

Cifra de negocios:

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad en el ejercicio es como sigue:

	31.12.09	31.12.08
PRESTACIONES DE SERVICIOS A COASEGURADORAS	23.050.747,13	22.379.777,31
OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	2.218.217,91	1.247.955,81
	25.268.965,04	23.627.733,12

El epígrafe “prestaciones de servicios a Coaseguradoras” incluye la facturación que AGROSEGURO ha realizado durante el presente ejercicio a las Entidades principalmente por administrar los Seguros Agrarios Combinados contratados.

El epígrafe “otras prestaciones de servicios” contiene la facturación que la Sociedad ha efectuado durante este ejercicio por trabajos complementarios al seguro agrario y por estudios estadísticos e investigación actuarial.

Trabajos realizados por la empresa para su activo:

El importe imputado a este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es de 227.385,02 euros (en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2008 la cifra imputada fue de 231.407,09 euros) y corresponde a anticipos sobre el inmovilizado intangible, por el desarrollo de un programa para la elaboración de encuestas sobre superficies y rendimientos para el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Otros ingresos de explotación:

El importe reflejado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es de 988.240,44 euros y corresponde a ingresos excepcionales, de los que 515.465,08 euros corresponden a remesas sobrantes y sin aplicación de la serie 2003 y 472.775,36 euros a liquidaciones de series anteriores con imputación directa en el resultado de la Sociedad.

El importe reflejado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2008 fue de 504.993,99 euros que correspondían, igualmente, a ingresos excepcionales, de los que 464.755,28 euros correspondían a remesas sobrantes y sin aplicación de la serie 2002 y 40.238,71 euros a liquidaciones de series anteriores con imputación directa al resultado de la Sociedad.

Gastos de personal:

El detalle de los gastos de personal en el presente ejercicio y anterior ha sido:

	31.12.09	31.12.08
Sueldos y Salarios	10.858.102,34	10.687.662,02
Indemnizaciones	36.519,61	
	10.894.621,95	10.687.662,02
Seguridad Social	2.377.361,30	2.280.506,09
Formación y Otros gastos sociales	542.069,52	521.466,79
Aportación a sistemas complementarios de pensiones y seguros de vida y accidentes	403.670,67	326.761,98
	3.323.101,49	3.128.734,86

Otros gastos de explotación:

El detalle por conceptos de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

	31.12.09	31.12.08
Servicios exteriores	2.269.065,88	1.986.674,26
Servicios profesionales y otras empresas	2.866.322,12	2.735.601,05
Suministros y comunicaciones	1.537.423,12	1.502.420,55
Gastos diversos	411.941,90	413.188,22
Otros gastos	600.641,95	770.527,20
Otros gastos de gestión	2.198.971,06	1.237.469,94
Tributos	126.590,87	97.255,40
Otros gastos de gestión corriente	4.266,50	11.268,14
	10.015.223,40	8.754.404,76

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras:

Corresponde a la imputación de parte de la subvención de 62.049,89 euros al resultado del ejercicio, de acuerdo con el porcentaje de amortización del principal del inmovilizado sobre el que fue concedido. El importe imputado asciende a la cantidad de 7.445,99 euros. El importe imputado por el mismo concepto en el ejercicio 2008 fue de 1.861,50 euros.

11. MEDIO AMBIENTE



Las operaciones globales de la Sociedad no afectan al medio ambiente por lo que no ha tenido que adoptar las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El importe satisfecho por sueldos y dietas, devengados en el curso del ejercicio por los miembros de los Órganos de Dirección, es de 531.064,41 euros (531.760,38 euros en el ejercicio 2008). Adicionalmente, para determinados componentes de estos Órganos, se ha constituido una póliza de ahorro colectivo, tal y como se recoge en la Nota 16 "Retribuciones a largo plazo al personal".

No existen préstamos ni anticipos concedidos al conjunto de los miembros de los Órganos de Dirección.

Los administradores de la Agrupación no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo o análogo género de actividad al de la misma, ni realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad al del objeto social de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2009, el saldo y transacciones con Mapfre Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ha sido de 23.041.660,73 euros y 4.521.729,12 euros, respectivamente.

Durante el pasado ejercicio 2008, el saldo y transacciones con Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros fue de 28.098.966,79 euros y 4.561.612,43 euros, respectivamente.

13. OTRA INFORMACIÓN

Consejo de Administración:

Los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009 han sido 17, de los cuales 5 son hombres, 2 son mujeres y 10 personas jurídicas todas ellas con representación masculina. El Consejo de Administración mantiene, por tanto, la misma composición que en el ejercicio 2008.

Remuneración de los auditores:

El importe devengado durante el ejercicio 2009 por los auditores de cuentas de la Sociedad, ha ascendido a 56.000,00 euros (gastos e I.V.A. no

incluidos), no habiéndose devengado honorarios por otros conceptos.

La remuneración a los auditores de cuentas de la Sociedad ascendió a 57.900,00 euros en el ejercicio 2008 (gastos e I.V.A. no incluidos).

Personal:

El número de empleados al cierre del ejercicio y el número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por grupos profesionales, es el siguiente:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	NÚMERO DE EMPLEADOS AL FINAL DEL EJERCICIO						NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO	
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		2009	2008
	2009	2008	2009	2008	2009	2008		
GRUPO PROFESIONAL 0	4	4	3	3	7	7	7	8
GRUPO PROFESIONAL 1	64	64	20	19	84	83	84	83
Nivel retributivo 1	25	25	3	3	28	28	28	28
Nivel retributivo 2	28	28	7	7	35	35	35	35
Nivel retributivo 3	11	11	10	9	21	20	21	20
GRUPO PROFESIONAL 2	71	71	70	70	141	141	143	142
Nivel retributivo 4	25	26	19	18	44	44	45	45
Nivel retributivo 5	27	28	31	32	58	60	59	60
Nivel retributivo 6	19	17	20	20	39	37	39	37
GRUPO PROFESIONAL 3	9	9	15	15	24	24	24	24
Nivel retributivo 8	9	9	15	15	24	24	24	24
TOTAL	148	148	108	107	256	255	258	257

14. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad tiene dos planes de pensiones con sus empleados, uno de prestación definida y otro de aportación definida.

Plan de prestación definida:

De cara a la jubilación a los 65 años del equipo directivo, la Sociedad ha constituido una póliza de seguro de ahorro colectivo, que garantiza a su vencimiento el 50% resultante de la suma del cálculo de la indemnización que correspondiera sobre la base de 45 días por año trabajado con el límite de 42 mensualidades, más un año de salario real.

Según se establece en el Art. 61, apartado B) del Convenio Colectivo para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo, la Sociedad abonará una compensación económica por jubilación a los 65 años, equivalente a una mensualidad por cada 5 años de servicio, con un máximo de 10 mensualidades. Esta obligación afecta únicamente al personal no adherido de forma voluntaria al Plan de Pensiones promovido por la Sociedad. En este caso las obligaciones contraídas afectan sólo a dos personas, por las que se han abonado en el ejercicio 2009 la cantidad de 713,42 euros, para hacer frente a esta contingencia.

El detalle de los compromisos por pensiones de estos dos planes y de los activos afectos a los mismos al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	31.12.09	31.12.08
Compromisos por pensiones causadas		
Compromisos devengados por pensiones no causadas	1.254.055,23	1.005.092,18
Valor actual de las retribuciones comprometidas	1.254.055,23	1.005.092,18
Valor razonable de los activos afectos al plan	1.254.055,23	1.005.092,18
Costes por servicios pasados no reconocidos		
	1.254.055,23	1.005.092,18

Los movimientos en el valor actual de las retribuciones comprometidas son los siguientes:

	31.12.09	31.12.08
Saldo inicial	1.005.092,18	1.042.600,54
Coste financiero por actualización de provisiones	49.863,37	50.926,88
Coste de los servicios del ejercicio corriente (pensiones devengadas)	199.099,68	273.085,80
Ganancias actuariales		
Pensiones pagadas		-361.521,04
	1.254.055,23	1.005.092,18

Plan de aportación definida:

La Sociedad tiene un plan de pensiones externo al que aporta un uno por ciento de la masa salarial del partícipe correspondiente al ejercicio anterior al devengo de la aportación. El gasto ha ascendido a 130.042,33 euros en el ejercicio 2009. Al cierre del ejercicio 2009 AGROSEGURO no tiene pendiente de pago por este concepto importe alguno.

La aportación por este concepto en el ejercicio 2008 ascendió a 94.709,55 euros.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2009 hasta la formulación de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención o que pueda afectar a las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2009.





informe anual 09



INFORME
DE AUDITORÍA



6 INFORME DE AUDITORÍA

A los Accionistas de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A.

Madrid, 24 de marzo de 2010

Hemos auditado las cuentas anuales de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 27 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

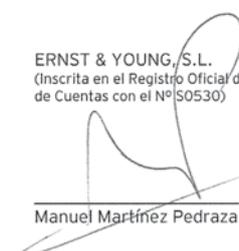
El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



Ernst & Young, S.L.
Domicilio Social: Pl. Pablo Ruiz Picasso, 1 - 28020. Madrid.
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749
Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116.
C.I.F. B-78970506



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)


Manuel Martínez Pedraza

RESULTADOS
DEL SEGURO AGRARIO
COMBINADO



agroseguro 



RESULTADOS DEL SEGURO 7 AGRARIO COMBINADO

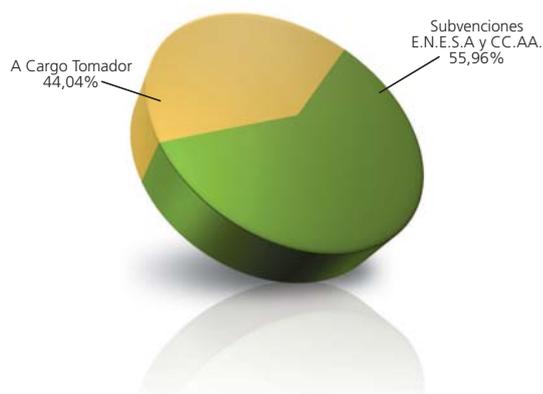
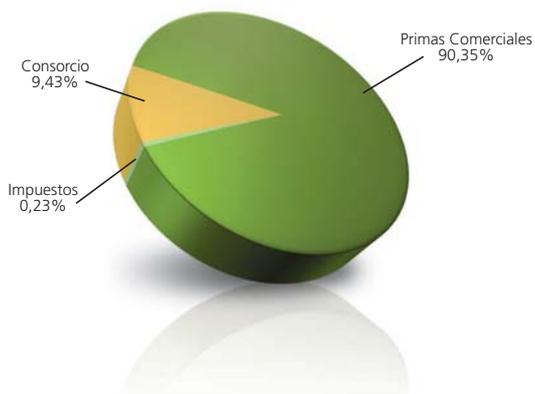
7.1 Detalle de Recibos Emitidos Netos de Anulaciones y Devengados no Emitidos

(Al 31.12.09 sin periodificar expresado en euros)

SERIE	PRIMAS COMERCIALES	CONSORCIO	IMPUESTOS	TOTAL RECIBOS	SUB. E.N.E.S.A. Y C.AUTÓNOMAS	A CARGO TOMADOR
1980-89	439.332.339,43	99.762.106,60	10.014.447,48	549.108.893,51	261.379.706,54	287.729.186,97
1.990	103.756.149,56	25.993.311,43	518.787,02	130.268.248,01	74.292.334,90	55.975.913,11
1.991	126.475.412,29	32.148.393,95	632.389,27	159.256.195,51	92.591.610,63	66.664.584,88
1.992	147.952.566,48	43.468.318,69	739.773,79	192.160.658,96	114.431.543,92	77.729.115,04
1.993	141.720.678,74	41.688.614,72	708.615,64	184.117.909,10	112.721.459,32	71.396.449,78
1.994	164.504.017,38	48.585.787,22	822.530,13	213.912.334,73	127.196.760,53	86.715.574,20
1.995	160.630.089,18	46.674.350,77	803.157,88	208.107.597,83	118.008.798,14	90.098.799,69
1.996	208.447.366,59	59.350.382,23	1.042.247,93	268.839.996,75	147.809.112,77	121.030.883,98
1.997	206.964.002,39	56.828.114,25	1.034.830,84	264.826.947,48	137.801.148,59	127.025.798,89
1.998	261.474.600,37	75.307.127,37	1.307.385,65	338.089.113,39	161.199.221,52	176.889.891,87
1999	246.399.365,04	56.727.775,07	1.232.008,34	304.359.148,45	147.242.910,37	157.116.238,08
2000	284.539.486,41	65.155.642,51	1.422.708,34	351.117.837,26	178.155.783,02	172.962.054,24
2001	288.115.584,03	65.920.480,61	1.440.590,16	355.476.654,80	187.356.355,86	168.120.298,94
2002	389.316.406,45	75.059.494,94	1.946.645,31	466.322.546,70	270.993.053,05	195.329.493,65
2003	421.122.564,54	81.170.040,38	1.263.366,78	503.555.971,70	289.562.110,17	213.993.861,53
2004	446.091.697,99	77.194.249,28	1.338.253,30	524.624.200,57	292.832.355,42	231.791.845,15
2005	563.937.731,03	96.707.324,87	1.691.829,16	662.336.885,06	389.454.740,07	272.882.144,99
2006	583.502.898,84	78.796.331,62	1.750.549,98	664.049.780,44	403.376.321,27	260.673.459,17
2007	643.199.571,66	85.123.705,75	1.929.585,31	730.252.862,72	430.968.480,63	299.284.382,09
2008	662.112.787,39	78.486.203,61	1.986.381,99	742.585.372,99	437.038.893,64	305.546.479,35
2009	647.123.746,64	67.514.186,40	1.617.635,03	716.255.568,07	400.789.705,25	315.465.862,82
TOTAL	7.136.719.062,43	1.357.661.942,27	35.243.719,33	8.529.624.724,03	4.775.202.405,61	3.754.422.318,42

informe anual 09

PORCENTAJES COMPARATIVOS SOBRE EL TOTAL DEL RECIBO EN 2009



7 7.2 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2008 cerrada el 31 de Diciembre de 2009 (Expresado en Euros)

LÍNEAS VIABLES Y EXPERIMENTALES EXCEPTO M.E.R. Y M.A.R. (GRUPOS A Y B)

CUENTA TÉCNICA	AÑO 2008	AÑO 2009	TOTAL
I.1. Primas imputadas al ejercicio	525.777.945,70	-1.420.996,34	524.356.949,36
a) Primas devengadas netas de anulaciones	521.865.757,68	-12.649.064,12	509.216.693,56
Cobradas periodificadas	523.115.648,23	1.055.046,26	524.170.694,49
Pendientes periodificadas	2.662.297,47	186.254,87	186.254,87
c) Variación de la provisión para primas no consumidas	3.912.188,02	11.228.067,78	15.140.255,80
+ Al comienzo del ejercicio	161.230.357,38	-4.283,14	161.226.074,24
- Al cierre del ejercicio	-157.318.169,36	11.232.350,92	-146.085.818,44
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	10.199.412,14	26.844,70	10.226.256,84
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	10.199.412,14	26.844,70	10.226.256,84
I.3. Otros ingresos técnicos	83.997,94	243.058,53	327.056,47
I.4. Siniestralidad del ejercicio	392.522.963,12	-6.082.049,67	386.440.913,45
a) Prestaciones y gastos pagados	307.681.638,97	73.573.242,60	381.254.881,57
b) Variación de la provisión para prestaciones	80.713.757,63	-79.381.046,31	1.332.711,32
b1) Seguro directo	80.713.757,63	-79.381.046,31	1.332.711,32
+ Al comienzo del ejercicio		-80.713.757,63	-80.713.757,63
- Al cierre del ejercicio	80.713.757,63	1.332.711,32	82.046.468,95
c) Gastos imputables a prestaciones	4.127.566,52	-274.245,96	3.853.320,56
I.6. Participación en beneficios y extornos	-1.898.106,74	-583.415,72	-2.481.522,46
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos		-2.023.476,83	-2.023.476,83
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos	-1.898.106,74	1.440.061,11	-458.045,63
I.7. Gastos de explotación netos	66.246.645,02	355.184,51	66.601.829,53
a) Gastos de adquisición	65.627.668,78	353.780,09	65.981.448,87
a1) Comisiones a cargo de Coaseguradoras	58.983.342,26	-102.989,15	58.880.353,11
a2) Gastos adquisición gestión interna	6.568.659,21	459.593,65	7.028.252,86
a3) Gastos de entidades productoras	75.667,31	-2.824,41	72.842,90
b) Gastos de administración	618.976,24	1.404,42	620.380,66
I.8. Otros gastos técnicos	3.719.400,30	37.504,36	3.756.904,66
d) Otros	3.719.400,30	37.504,36	3.756.904,66
I.10. Subtotal (Resultado de la cuenta técnica)	71.674.240,60	3.954.851,97	75.629.092,57
CUENTA NO TÉCNICA			
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	143.699,15	83.798,89	227.498,04
a) Gastos de gestión de las inversiones		83.798,89	83.798,89
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras		83.798,89	83.798,89
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	143.699,15		143.699,15
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	143.699,15		143.699,15
III.5. Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	143.699,15	83.798,89	227.498,04
III.6. Resultado del ejercicio (I.10 + III.5)	71.530.541,45	3.871.053,08	75.401.594,53
VARIACIÓN DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CON INCIDENCIA EN CUENTAS DE PATRIMONIO NETO			
- Aplicación reserva de estabilización (+)	32.973.366,42	129.473,73	33.102.840,15
- Dotación reserva de estabilización (-)	50.077.189,06	-1.419.852,88	48.657.336,18
CUENTA DE COASEGURO DEL EJERCICIO	54.426.718,81	5.420.379,69	59.847.098,50

7 7.3 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2008 cerrada el 31 de Diciembre de 2009 (Expresado en Euros)

LÍNEAS M.E.R. Y M.A.R. (GRUPO C)

CUENTA TÉCNICA	AÑO 2008	AÑO 2009	TOTAL
I.1. Primas imputadas al ejercicio	154.871.986,24	-855.053,95	154.016.932,29
a) Primas devengadas netas de anulaciones	154.709.291,96	-1.813.198,13	152.896.093,83
Cobradas periodificadas	154.681.492,05	-728.503,08	153.952.988,97
Pendientes periodificadas	190.494,19	63.943,32	63.943,32
c) Variación de la provisión para primas no consumidas	162.694,28	958.144,18	1.120.838,46
+ Al comienzo del ejercicio	69.745.660,05	25.941,25	69.771.601,30
- Al cierre del ejercicio	-69.582.965,77	932.202,93	-68.650.762,84
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	2.877.864,74	7.970,04	2.885.834,78
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	2.877.864,74	7.970,04	2.885.834,78
I.3. Otros ingresos técnicos	42.035,50	128.460,07	170.495,57
I.4. Siniestralidad del ejercicio	138.297.069,10	-379.164,85	137.917.904,25
a) Prestaciones y gastos pagados	119.093.763,74	15.079.801,34	134.173.565,08
b) Variación de la provisión para prestaciones	14.764.870,03	-15.164.065,29	-399.195,26
b1) Seguro directo	14.764.870,03	-14.557.344,36	207.525,67
+ Al comienzo del ejercicio		-14.764.870,03	-14.764.870,03
- Al cierre del ejercicio	14.764.870,03	207.525,67	14.972.395,70
b3) Reaseguro cedido al Consorcio		-606.720,93	-606.720,93
c) Gastos imputables a prestaciones	4.438.435,33	-294.900,90	4.143.534,43
I.7. Gastos de explotación netos	11.960.201,46	-34.667,87	11.925.533,59
a) Gastos de adquisición	11.777.913,96	-35.081,47	11.742.832,49
a1) Comisiones a cargo de Coaseguradoras	9.816.464,91	-168.492,08	9.647.972,83
a2) Gastos adquisición gestión interna	1.932.120,65	135.349,60	2.067.470,25
a3) Gastos de entidades productoras	29.328,40	-1.938,99	27.389,41
b) Gastos de administración	182.287,50	413,60	182.701,10
I.8. Otros gastos técnicos	1.095.357,37	11.044,97	1.106.402,34
d) Otros	1.095.357,37	11.044,97	1.106.402,34
I.10. Subtotal (Resultado de la cuenta técnica)	6.439.258,55	-315.836,09	6.123.422,46
CUENTA NO TÉCNICA			
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	42.319,17	4.499,65	46.818,82
a) Gastos de gestión de las inversiones		4.499,65	4.499,65
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras		4.499,65	4.499,65
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	42.319,17		42.319,17
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	42.319,17		42.319,17
III.5. Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	42.319,17	4.499,65	46.818,82
III.6. Resultado del ejercicio (I.10 + III.5)	6.396.939,38	-320.335,74	6.076.603,64
VARIACIÓN DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CON INCIDENCIA EN CUENTAS DE PATRIMONIO NETO			
- Aplicación reserva de estabilización (+)	351.079,50	-40.010,61	311.068,89
- Dotación reserva de estabilización (-)			
CUENTA DE COASEGURO DEL EJERCICIO	6.748.018,88	-360.346,35	6.387.672,53

7 7.4 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2009 cerrada el 31 de Diciembre de 2009 (Expresado en Euros)

LÍNEAS VIABLES Y EXPERIMENTALES EXCEPTO M.E.R. Y M.A.R. (GRUPOS A Y B)

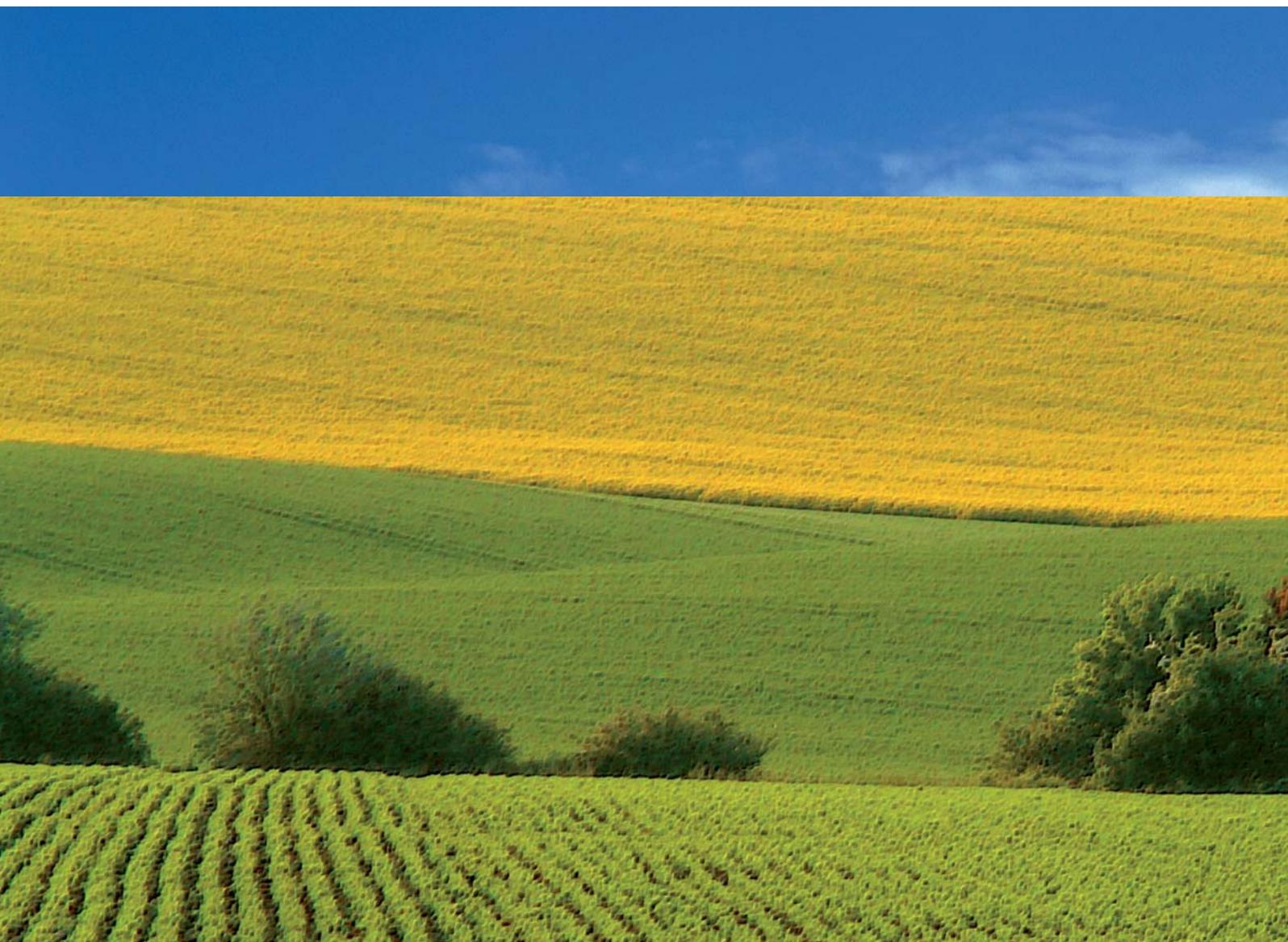
CUENTA TÉCNICA	AÑO 2009	TOTAL
I.1. Primas imputadas al ejercicio	492.723.658,40	492.723.658,40
a) Primas devengadas netas de anulaciones	495.881.061,15	495.881.061,15
Cobradas periodificadas	490.574.990,35	490.574.990,35
Pendientes periodificadas	2.148.668,05	2.148.668,05
c) Variación de la provisión para primas no consumidas	-3.157.402,75	-3.157.402,75
+ Al comienzo del ejercicio	146.313.227,17	146.313.227,17
- Al cierre del ejercicio	-149.470.629,92	-149.470.629,92
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	3.026.521,40	3.026.521,40
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	3.026.521,40	3.026.521,40
I.3. Otros ingresos técnicos	84.074,60	84.074,60
I.4. Siniestralidad del ejercicio	421.261.889,01	421.261.889,01
a) Prestaciones y gastos pagados	341.062.245,51	341.062.245,51
b) Variación de la provisión para prestaciones	76.198.077,55	76.198.077,55
b1) Seguro directo	76.198.077,55	76.198.077,55
+ Al comienzo del ejercicio		
- Al cierre del ejercicio	76.198.077,55	76.198.077,55
c) Gastos imputables a prestaciones	4.001.565,95	4.001.565,95
I.6. Participación en beneficios y extornos	-389.840,36	-389.840,36
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos		
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos	-389.840,36	-389.840,36
I.7. Gastos de explotación netos	63.257.636,31	63.257.636,31
a) Gastos de adquisición	62.620.857,92	62.620.857,92
a1) Comisiones a cargo de Coaseguradoras	55.283.242,92	55.283.242,92
a2) Gastos adquisición gestión interna	7.153.703,04	7.153.703,04
a3) Gastos de entidades productoras	183.911,96	183.911,96
b) Gastos de administración	636.778,39	636.778,39
I.8. Otros gastos técnicos	3.198.260,41	3.198.260,41
d) Otros	3.198.260,41	3.198.260,41
I.10. Subtotal (Resultado de la cuenta técnica)	7.726.628,31	7.726.628,31
CUENTA NO TÉCNICA		
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	6.099,85	6.099,85
a) Gastos de gestión de las inversiones	2.611,60	2.611,60
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	2.611,60	2.611,60
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	3.488,25	3.488,25
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	3.488,25	3.488,25
III.5. Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	6.099,85	6.099,85
III.6. Resultado del ejercicio (I.10 + III.5)	7.720.528,46	7.720.528,46
VARIACIÓN DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CON INCIDENCIA EN CUENTAS DE PATRIMONIO NETO		
- Aplicación reserva de estabilización (+)	34.554.652,07	34.554.652,07
- Dotación reserva de estabilización (-)	14.301.311,25	14.301.311,25
CUENTA DE COASEGURO DEL EJERCICIO	27.973.869,28	27.973.869,28

7 7.5 Cuenta de Coaseguro del Seguro Agrario de la serie 2009 cerrada el 31 de Diciembre de 2009 (Expresado en Euros)

LÍNEAS M.E.R. Y M.A.R. (GRUPO C)

CUENTA TÉCNICA	AÑO 2009	TOTAL
I.1. Primas imputadas al ejercicio	157.252.249,35	157.252.249,35
a) Primas devengadas netas de anulaciones	151.242.685,49	151.242.685,49
Cobradas periodificadas	157.006.528,23	157.006.528,23
Pendientes periodificadas	245.721,12	245.721,12
c) Variación de la provisión para primas no consumidas	6.009.563,86	6.009.563,86
+ Al comienzo del ejercicio	68.650.762,84	68.650.762,84
- Al cierre del ejercicio	-62.641.198,98	-62.641.198,98
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	965.724,21	965.724,21
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	965.724,21	965.724,21
I.3. Otros ingresos técnicos	46.243,68	46.243,68
I.4. Siniestralidad del ejercicio	135.711.077,75	135.711.077,75
a) Prestaciones y gastos pagados	113.505.432,59	113.505.432,59
b) Variación de la provisión para prestaciones	17.752.384,09	17.752.384,09
b1) Seguro directo	17.752.384,09	17.752.384,09
+ Al comienzo del ejercicio		
- Al cierre del ejercicio	17.752.384,09	17.752.384,09
c) Gastos imputables a prestaciones	4.453.261,07	4.453.261,07
I.7. Gastos de explotación netos	11.994.470,48	11.994.470,48
a) Gastos de adquisición	11.791.282,65	11.791.282,65
a1) Comisiones a cargo de Coaseguradoras	9.481.389,23	9.481.389,23
a2) Gastos adquisición gestión interna	2.282.655,01	2.282.655,01
a3) Gastos de entidades productoras	27.238,41	27.238,41
b) Gastos de administración	203.187,83	203.187,83
I.8. Otros gastos técnicos	1.020.523,93	1.020.523,93
d) Otros	1.020.523,93	1.020.523,93
I.10. Subtotal (Resultado de la cuenta técnica)	9.538.145,08	9.538.145,08
CUENTA NO TÉCNICA		
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	1.478,91	1.478,91
a) Gastos de gestión de las inversiones	365,85	365,85
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	365,85	365,85
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	1.113,06	1.113,06
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.113,06	1.113,06
III.5. Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	1.478,91	1.478,91
III.6. Resultado del ejercicio (I.10 + III.5)	9.536.666,17	9.536.666,17
VARIACIÓN DE LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN CON INCIDENCIA EN CUENTAS DE PATRIMONIO NETO		
- Aplicación reserva de estabilización (+)		
- Dotación reserva de estabilización (-)	2.501.712,41	2.501.712,41
CUENTA DE COASEGURO DEL EJERCICIO	7.034.953,76	7.034.953,76

informe anual 09



EVOLUCIÓN
DEL SEGURO AGRARIO
COMBINADO



8 EVOLUCIÓN DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO

8.1 Evolución de la Contratación por Productos

FAMILIAS DE SEGUROS VIABLES (GRUPO B)

ACEITUNA	88
CÍTRICOS	89
CULTIVOS HERBÁCEOS	90
GANADO	91
PLÁTANO	92
TABACO	93
TOMATE	94
UVA DE VINO	95
RESTO DE LÍNEAS VIABLES	96

FAMILIAS DE SEGUROS EXPERIMENTALES (GRUPO A)

ACUICULTURA	97
CEREZA	98
FRUTALES	99
HORTALIZAS	100
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS EN VIÑA	101
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS SEGUROS HERBÁCEOS	102
OPFH	103
OTROS INTEGRALES, EXPLOTACIÓN Y RENDIMIENTOS	104
RENDIMIENTOS OLIVAR	105
SEGUROS PECUARIOS	106
SEQUÍA EN PASTOS	107
UVA DE MESA	108
RESTO DE LÍNEAS EXPERIMENTALES	109



FAMILIAS DE SEGUROS EXPERIMENTALES M.A.R. Y M.E.R. (GRUPO C)

DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS	110
---------------------------------	-----

Nota 1: Los datos correspondientes a superficie, producción y animales asegurables se han obtenido de los Avances de Producción y Superficie de Estadística Agraria, de las Encuestas de Superficie y de Ganado y del Anuario de Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Nota 2: Los riesgos excepcionales son fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

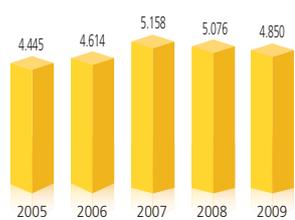


ACEITUNA

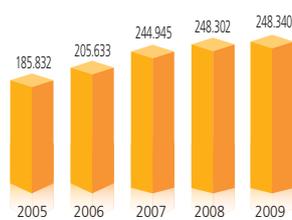
Cultivo: Aceituna de almazara y aceituna de mesa

Tipo de seguro: Daños

Riesgos: Pedrisco y riesgos excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

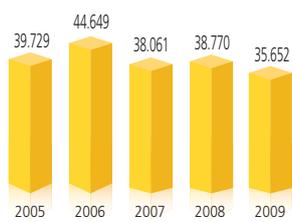
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	4.850	5.076	5.158
Superficie cultivada (Has.)	2.568.383	2.552.727	2.470.162
Superficie asegurada (Has.)	71.814	86.911	88.476
% Superficie asegurada / cultivada	2,80%	3,40%	3,58%
Producción asegurable (Tm.)	6.153.500	5.415.400	6.140.251
Producción asegurada (Tm.)	248.340	248.302	244.945
% Producción asegurada / asegurable	4,04%	4,59%	3,99%
Valor de producción (millones de euros)	135,07	127,14	125,05

CÍTRICOS

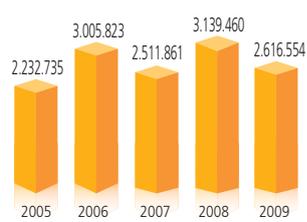
Cultivo: Limón, lima, mandarina, naranja y pomelo

Tipo de seguro: Daños

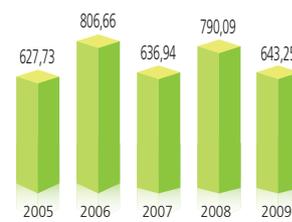
Riesgos: Helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

informe anual 09

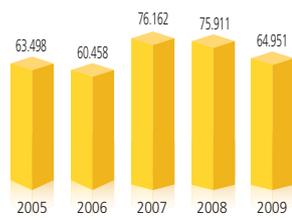
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	35.652	38.770	38.061
Superficie cultivada (Has.)	320.271	332.031	311.786
Superficie asegurada (Has.)	261.826	178.340	167.912
% Superficie asegurada / cultivada	81,75%	53,71%	53,85%
Producción asegurable (Tm.)	5.437.820	6.430.820	5.290.569
Producción asegurada (Tm.)	2.616.554	3.139.460	2.511.861
% Producción asegurada / asegurable	48,12%	48,82%	47,48%
Valor de producción (millones de euros)	643,25	790,09	636,94

CULTIVOS HERBÁCEOS

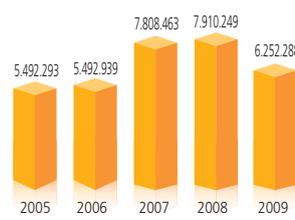
Cultivo: Cereales de invierno, cereales de primavera, colza, girasol, leguminosas y paja

Tipo de seguro: Daños

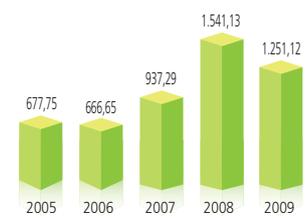
Riesgos: Incendio, pedrisco y riesgos excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

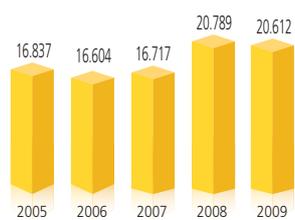
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	64.951	75.911	76.162
Superficie cultivada (Has.)	7.091.684	7.738.854	6.968.057
Superficie asegurada (Has.)	1.830.081	2.332.280	2.163.188
% Superficie asegurada / cultivada	25,81%	30,14%	31,04%
Producción asegurable (Tm.)	24.779.371	34.068.876	34.754.362
Producción asegurada (Tm.)	6.252.288	7.910.249	7.808.463
% Producción asegurada / asegurable	25,23%	23,22%	22,47%
Valor de producción (millones de euros)	1.251,12	1.541,13	937,29

GANADO

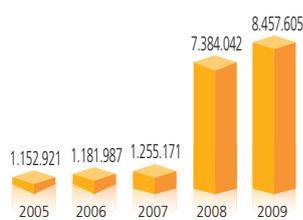
Especies: Ejercicios 2009 y 2008, aviar, caprino, equino, ovino y vacuno. Resto de ejercicios, vacuno

Tipo de seguro: Pecuario

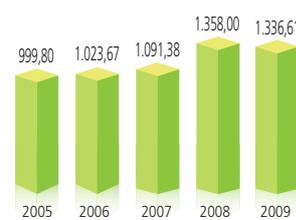
Riesgos: Muerte o sacrificio por accidentes, epizootias, saneamiento y otras enfermedades



NÚMERO DE PÓLIZAS



ANIMALES - PLAZAS ASEGURADAS



VALOR PRODUCCIÓN
(millones de euros)

informe anual 09

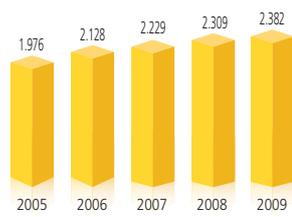
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	20.612	20.789	16.717
Animales - plazas asegurables	238.875.191	239.742.935	6.218.225
Animales - plazas aseguradas	8.457.605	7.384.042	1.255.171
% Animales - plazas aseguradas / asegurables	3,54%	3,08%	20,19%
Valor de producción (millones de euros)	1.336,61	1.358,00	1.091,38

PLÁTANO

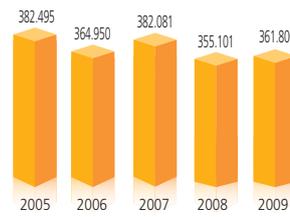
Cultivo: Plátano

Tipo de seguro: Daños

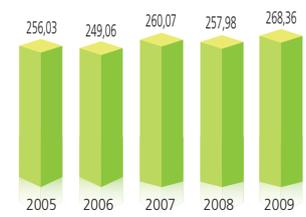
Riesgos: Golpe de calor, pedrisco, viento y riesgos excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

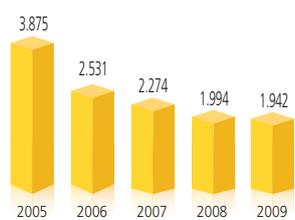
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	2.382	2.309	2.229
Superficie cultivada (Has.)	9.534	9.568	9.563
Superficie asegurada (Has.)	9.534	9.568	9.563
% Superficie asegurada / cultivada	100,00%	100,00%	100,00%
Producción asegurable (Tm.)	361.800	355.101	382.081
Producción asegurada (Tm.)	361.800	355.101	382.081
% Producción asegurada / asegurable	100,00%	100,00%	100,00%
Valor de producción (millones de euros)	268,36	257,98	260,07

TABACO

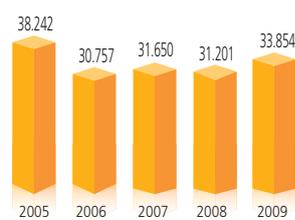
Cultivo: Tabaco

Tipo de seguro: Daños

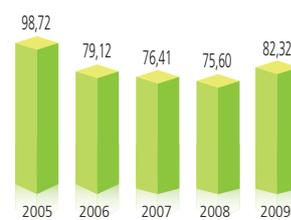
Riesgos: Pedrisco, viento y riesgos excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

informe anual 09

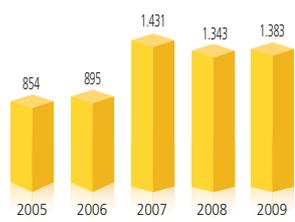
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	1.942	1.994	2.274
Superficie cultivada (Has.)	9.986	9.986	9.986
Superficie asegurada (Has.)	9.986	9.294	9.176
% Superficie asegurada / cultivada	100,00%	93,07%	91,89%
Producción asegurable (Tm.)	33.854	32.563	32.563
Producción asegurada (Tm.)	33.854	31.201	31.650
% Producción asegurada / asegurable	100,00%	95,82%	97,20%
Valor de producción (millones de euros)	82,32	75,60	76,41

TOMATE

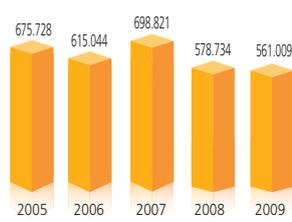
Cultivo: Tomate de Canarias y tomate de invierno

Tipo de seguro: Daños

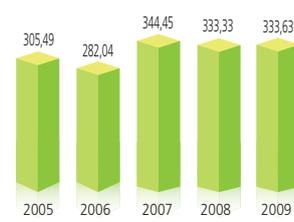
Riesgos: Helada, pedrisco, viento, riesgos excepcionales y variaciones anormales de agentes naturales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

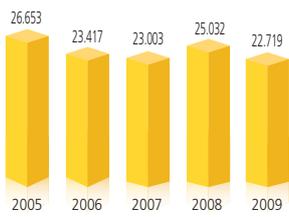
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	1.383	1.343	1.431
Superficie cultivada (Has.)	14.822	14.999	19.847
Superficie asegurada (Has.)	5.130	5.211	6.117
% Superficie asegurada / cultivada	34,61%	34,74%	30,82%
Producción asegurable (Tm.)	1.437.300	1.426.500	1.946.652
Producción asegurada (Tm.)	561.009	578.734	698.821
% Producción asegurada / asegurable	39,03%	40,57%	35,90%
Valor de producción (millones de euros)	333,63	333,33	344,45

UVA DE VINO

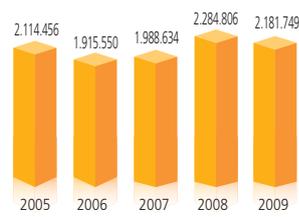
Cultivo: Uva de vino

Tipo de seguro: Daños

Riesgos: Helada, marchitez fisiológica, pedrisco y riesgos excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

informe anual **09**

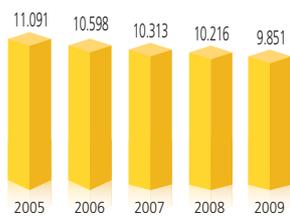
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	22.719	25.032	23.003
Superficie cultivada (Has.)	1.077.535	1.129.951	1.109.195
Superficie asegurada (Has.)	319.223	337.587	288.276
% Superficie asegurada / cultivada	29,63%	29,88%	25,99%
Producción asegurable (Tm.)	5.034.000	5.760.300	5.698.942
Producción asegurada (Tm.)	2.181.749	2.284.806	1.988.634
% Producción asegurada / asegurable	43,34%	39,66%	34,89%
Valor de producción (millones de euros)	655,98	671,76	585,65

RESTO DE LÍNEAS VIABLES

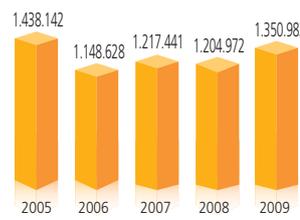
Cultivo: Algodón, arroz, cáñamo textil, lino textil, lúpulo, níspero, OP cítricos, OP cooperativas uva de vinificación en Navarra, OP tomate de invierno, patata y otros tubérculos, plantas ornamentales, remolacha azucarera, tarifa general (más de 25 producciones en 2009, más de 35 en 2008 y 70 en el resto de ejercicios) y viveros de vid

Tipo de seguro: Daños

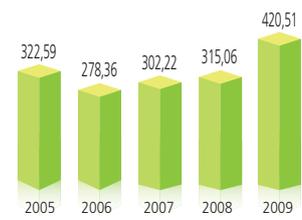
Riesgos: Varios



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	9.851	10.216	10.313
Superficie cultivada (Has.)	1.931.839	943.041	962.327
Superficie asegurada (Has.)	138.579	109.614	122.610
% Superficie asegurada / cultivada	7,17%	11,62%	12,74%
Producción asegurable (Tm.)*	7.524.384	7.242.003	8.322.215
Producción asegurada (Tm.)*	1.350.983	1.204.972	1.217.441
% Producción asegurada / asegurable	17,95%	16,64%	14,63%
Valor de producción (millones de euros)	420,51	315,06	302,22

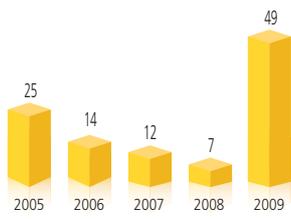
*No se incluyen las producciones de OP, plantas ornamentales, tarifa general y viveros

ACUICULTURA

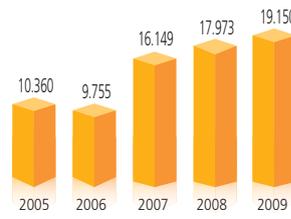
Especies: Besugo, corvina, dorada, lubina, mejillón Delta del Ebro, rodaballo y trucha

Tipo de seguro: Daños

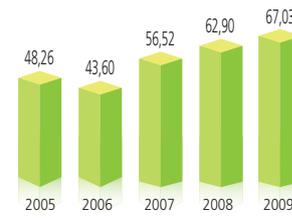
Riesgos: Muerte o pérdida del animal causada por adversidades climáticas, accidentes o enfermedades



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

informe anual 09

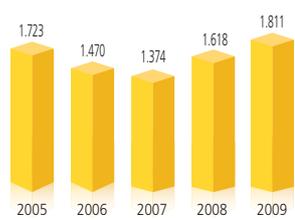
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	49	7	12
Producción asegurable (Tm.)	70.000	67.000	67.000
Producción asegurada (Tm.)	19.150	17.973	16.149
% Producción asegurada / asegurable	27,36%	26,83%	24,10%
Valor de producción (millones de euros)	67,03	62,90	56,52

CEREZA

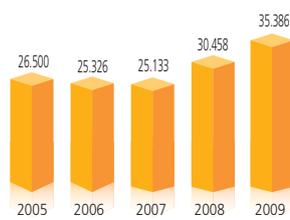
Cultivo: Cereza

Tipo de seguro: Daños

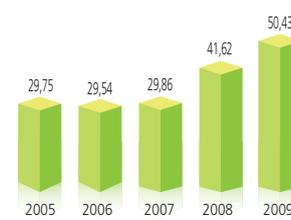
Riesgos: Adversidades climáticas, fauna silvestre, incendio, lluvia (rajado, gota, mancha), pedrisco y riesgos excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

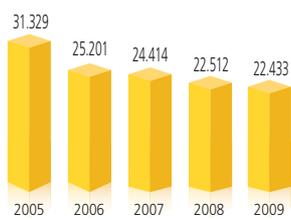
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	1.811	1.618	1.374
Superficie cultivada (Has.)	33.107	33.681	32.921
Superficie asegurada (Has.)	13.125	11.745	8.151
% Superficie asegurada / cultivada	39,64%	34,87%	24,76%
Producción asegurable (Tm.)	92.600	62.900	75.738
Producción asegurada (Tm.)	35.386	30.458	25.133
% Producción asegurada / asegurable	38,21%	48,42%	33,18%
Valor de producción (millones de euros)	50,43	41,62	29,86

FRUTALES

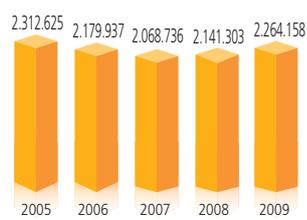
Cultivo: Albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera

Tipo de seguro: Daños y rendimientos

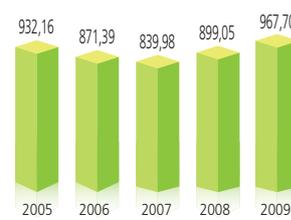
Riesgos: Falta de cuajado (origen climático), helada, pedrisco, resto de adversidades climáticas, riesgos excepcionales y rotura de hueso



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

informe anual 09

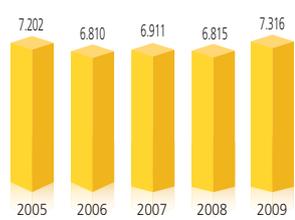
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	22.433	22.512	24.414
Superficie cultivada (Has.)	169.752	171.970	187.819
Superficie asegurada (Has.)	114.521	103.085	107.298
% Superficie asegurada / cultivada	67,46%	59,94%	57,13%
Producción asegurable (Tm.)	2.406.100	2.832.400	2.784.514
Producción asegurada (Tm.)	2.264.158	2.141.303	2.068.736
% Producción asegurada / asegurable	94,10%	75,60%	74,29%
Valor de producción (millones de euros)	967,70	899,05	839,98

HORTALIZAS

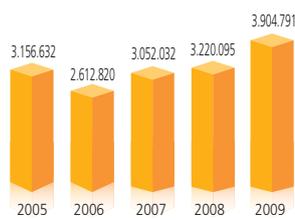
Cultivo: Hortalizas

Tipo de seguro: Daños

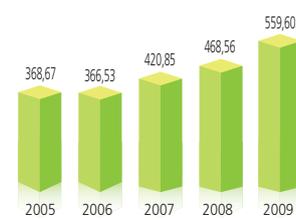
Riesgos: Helada, pedrisco, reposición por Virosis y riesgos excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

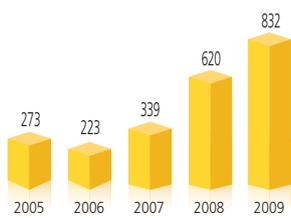
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	7.316	6.815	6.911
Superficie cultivada (Has.)	334.301	345.394	359.960
Superficie asegurada (Has.)	76.379	73.284	66.683
% Superficie asegurada / cultivada	22,85%	21,22%	18,53%
Producción asegurable (Tm.)	13.011.680	12.207.080	13.023.601
Producción asegurada (Tm.)	3.904.791	3.220.095	3.052.032
% Producción asegurada / asegurable	30,01%	26,38%	23,43%
Valor de producción (millones de euros)	559,60	468,56	420,85

INTEGRAL Y RENDIMIENTOS EN VIÑA

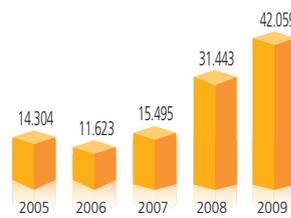
Cultivo: Uva de vinificación

Tipo de seguro: Integral y rendimientos

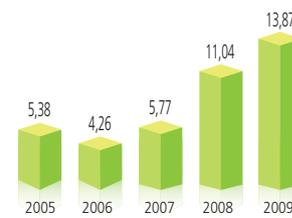
Riesgos: Cualquier causa no controlable por el agricultor



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

informe anual **09**

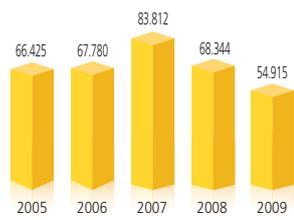
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	832	620	339
Superficie cultivada (Has.)	1.077.535	1.129.951	1.109.195
Superficie asegurada (Has.)	9.307	6.577	2.879
% Superficie asegurada / cultivada	0,86%	0,58%	0,26%
Producción asegurable (Tm.)	5.034.000	5.760.300	5.698.942
Producción asegurada (Tm.)	42.059	31.443	15.495
% Producción asegurada / asegurable	0,84%	0,55%	0,27%
Valor de producción (millones de euros)	13,87	11,04	5,77

INTEGRAL Y RENDIMIENTOS SEGUROS HERBÁCEOS

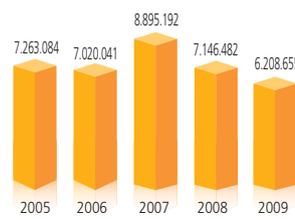
Cultivo: Avena, cebada, centeno, colza, girasol, leguminosas, trigo y triticale

Tipo de seguro: Integral y rendimientos

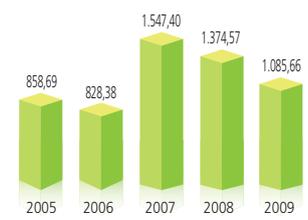
Riesgos: Cualquier causa no controlable por el agricultor



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

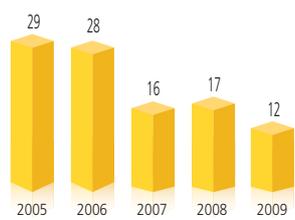
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	54.915	68.344	83.812
Superficie cultivada (Has.)	6.739.433	7.368.354	6.490.779
Superficie asegurada (Has.)	2.843.827	2.269.079	2.909.115
% Superficie asegurada / cultivada	42,20%	30,79%	44,82%
Producción asegurable (Tm.)	14.607.371	20.650.422	21.072.979
Producción asegurada (Tm.)	6.208.655	7.146.482	8.895.192
% Producción asegurada / asegurable	42,50%	34,61%	42,21%
Valor de producción (millones de euros)	1.085,66	1.374,57	1.547,40

OPFH

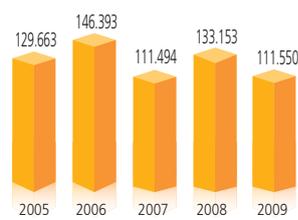
Cultivo: Albaricoque, cereza, ciruela, mandarina, manzana, melocotón y pera

Tipo de seguro: Daños

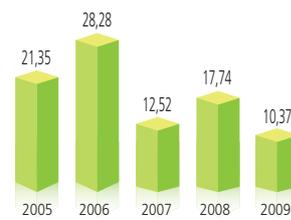
Riesgos: Pixat y cobertura de los gastos fijos ante una disminución de entrada de producción en las Entidades Asociativas Agrarias



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

informe anual 09

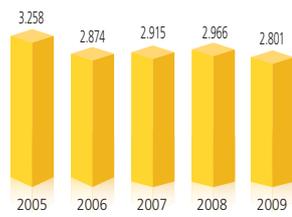
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	12	17	16
Superficie cultivada (Has.)	295.483	326.346	333.690
Superficie asegurada (Has.)	5.533	3.781	4.149
% Superficie asegurada / cultivada	1,87%	1,16%	1,24%
Producción asegurable (Tm.)	4.540.400	5.070.000	4.794.446
Producción asegurada (Tm.)	111.550	133.153	111.494
% Producción asegurada / asegurable	2,46%	2,63%	2,33%
Valor de producción (millones de euros)	10,37	17,74	12,52

OTROS INTEGRALES, EXPLOTACIÓN Y RENDIMIENTOS

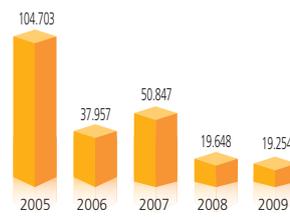
Cultivo: Almendro, cebolla de Lanzarote y remolacha azucarera

Tipo de seguro: Integral y rendimientos

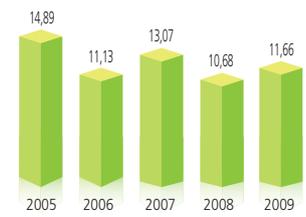
Riesgos: Adversidades climáticas, fauna silvestre, pedrisco e incendio



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA
(Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN
(millones de euros)

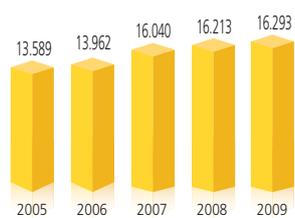
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	2.801	2.966	2.915
Superficie cultivada (Has.)	600.869	599.672	590.328
Superficie asegurada (Has.)	31.299	32.547	33.629
% Superficie asegurada / cultivada	5,21%	5,43%	5,70%
Producción asegurable (Tm.)	1.001.856	977.956	1.506.035
Producción asegurada (Tm.)	19.254	19.648	50.847
% Producción asegurada / asegurable	1,92%	2,01%	3,38%
Valor de producción (millones de euros)	11,66	10,68	13,07

RENDIMIENTOS OLIVAR

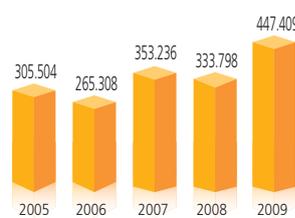
Cultivo: Aceituna de almazara y aceituna de mesa

Tipo de seguro: Rendimientos

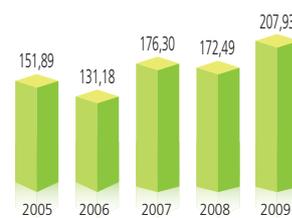
Riesgos: Adversidades climáticas, fauna silvestre, pedrisco e incendio



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

informe anual **09**

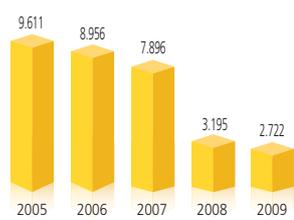
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	16.293	16.213	16.040
Superficie cultivada (Has.)	2.568.383	2.552.727	2.470.162
Superficie asegurada (Has.)	161.063	143.446	146.681
% Superficie asegurada / cultivada	6,27%	5,62%	5,94%
Producción asegurable (Tm.)	6.153.500	5.415.400	6.140.251
Producción asegurada (Tm.)	447.409	333.798	353.236
% Producción asegurada / asegurable	7,27%	6,16%	5,75%
Valor de producción (millones de euros)	207,93	172,49	176,30

SEGUROS PECUARIOS

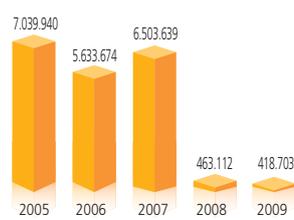
Especies: Ejercicios 2009 y 2008, apicultura, porcino y vacuno
Resto de ejercicios, apicultura, aviar, caprino, equino, ovino y vacuno

Tipo de seguro: Pecuario

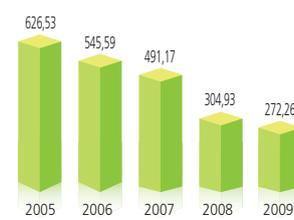
Riesgos: Varios



NÚMERO DE PÓLIZAS



ANIMALES - PLAZAS ASEGURADAS



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

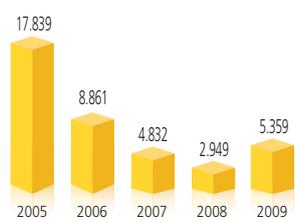
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	2.722	3.195	7.896
Animales - plazas asegurables	27.177.661	27.074.063	241.621.864
Animales - plazas aseguradas	418.703	463.112	6.503.639
% Animales - plazas aseguradas / asegurables	1,54%	1,71%	2,69%
Valor de producción (millones de euros)	272,26	304,93	491,17

SEQUÍA EN PASTOS

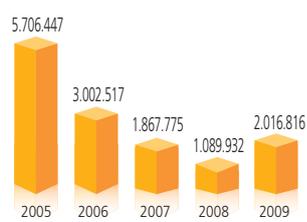
Especies: Caprino, equino, ovino y vacuno

Tipo de seguro: Pecuario

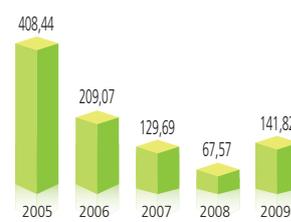
Riesgos: Gastos derivados de la compra de suplemento alimenticio por falta de pastos



NÚMERO DE PÓLIZAS



ANIMALES - PLAZAS ASEGURADAS



**VALOR PRODUCCIÓN
(millones de euros)**

informe anual **09**

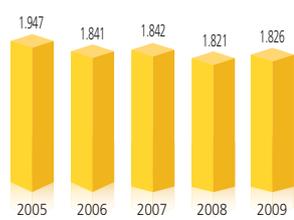
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	5.359	2.949	4.832
Animales - plazas asegurables	28.690.373	29.558.114	29.123.584
Animales - plazas aseguradas	2.016.816	1.089.932	1.867.775
% Animales - plazas aseguradas / asegurables	7,03%	3,69%	6,41%
Valor de producción (millones de euros)	141,82	67,57	129,69

UVA DE MESA

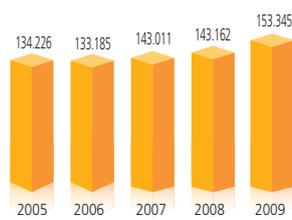
Cultivo: Uva de mesa

Tipo de seguro: Daños

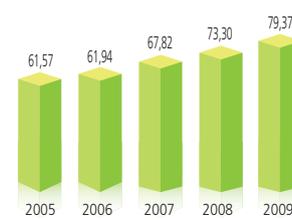
Riesgos: Helada, pedrisco, viento y riesgos excepcionales



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

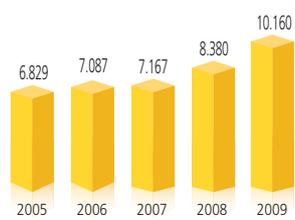
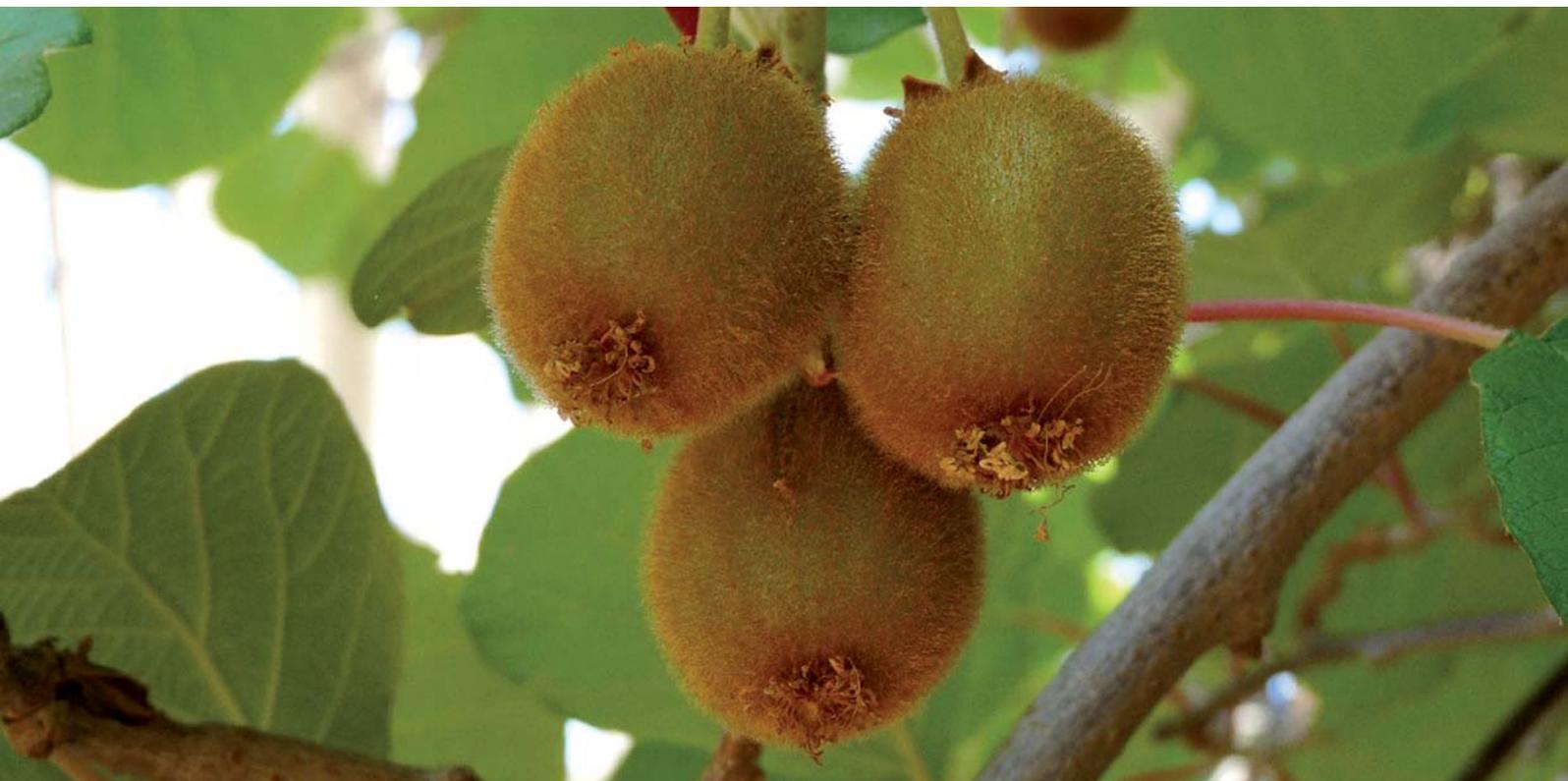
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	1.826	1.821	1.842
Superficie cultivada (Has.)	17.239	18.534	19.445
Superficie asegurada (Has.)	7.457	6.957	6.885
% Superficie asegurada / cultivada	43,26%	37,54%	35,41%
Producción asegurable (Tm.)	278.000	292.900	264.407
Producción asegurada (Tm.)	153.345	143.162	143.011
% Producción asegurada / asegurable	55,16%	48,88%	54,09%
Valor de producción (millones de euros)	79,37	73,30	67,82

RESTO DE LÍNEAS EXPERIMENTALES

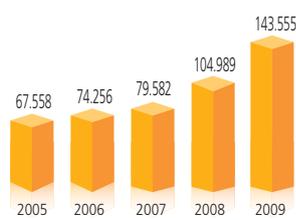
Cultivo: Aguacate, azufaito, caqui, cultivos protegidos, endrino en Navarra, fabes en Asturias, flor cortada, frutos secos, granado, higuera, kiwi, membrillo, manzana de sidra, patata de Canarias, plantaciones forestales, producciones tropicales y subtropicales y uva de vinificación para Canarias

Tipo de seguro: Daños, forestales y rendimientos

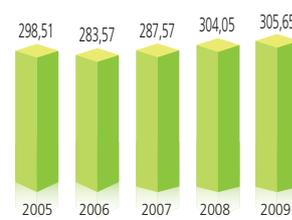
Riesgos: Varios



NÚMERO DE PÓLIZAS



PRODUCCIÓN ASEGURADA (Tm.)



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

informe anual 09

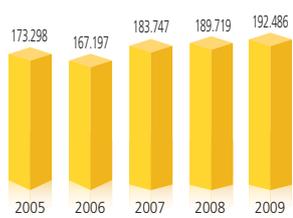
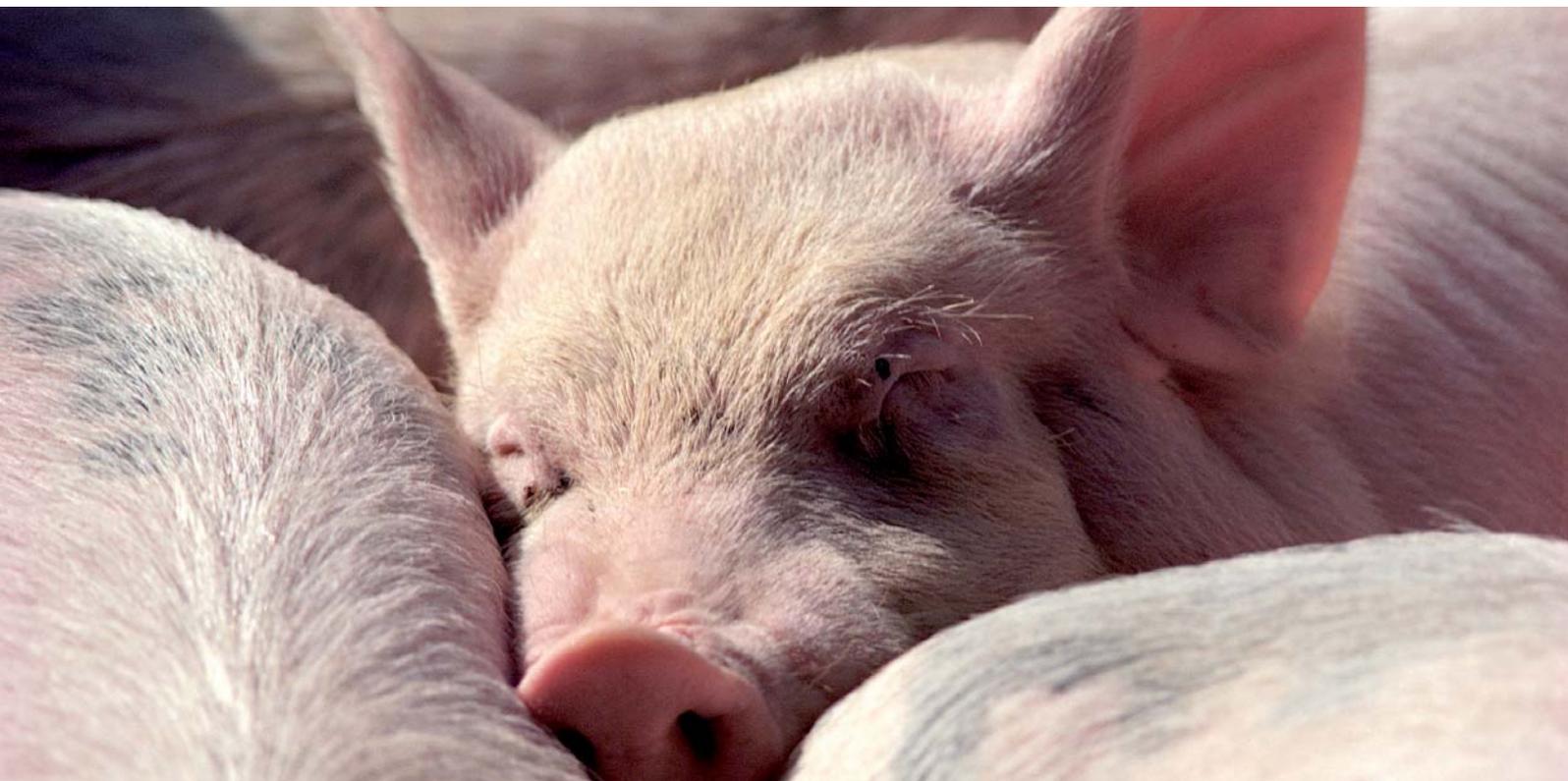
CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	10.160	8.380	7.167
Superficie cultivada (Has.)	2.734.553	2.718.389	2.650.694
Superficie asegurada (Has.)	108.444	81.492	76.126
% Superficie asegurada / cultivada	3,97%	3,00%	2,87%
Producción asegurable (Tm.)	665.972	656.757	704.030
Producción asegurada (Tm.)	143.555	104.989	79.582
% Producción asegurada / asegurable	21,56%	15,99%	11,30%
Valor de producción (millones de euros)	305,65	304,05	287,57

DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS

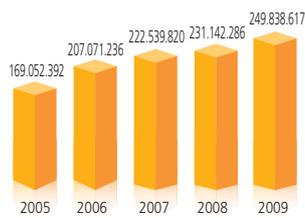
Especies: Aviar, caprino, cérvido, cunícola, equino, ovino, porcino y vacuno

Tipo de seguro: Pecuario

Riesgos: Gastos derivados de la recogida y destrucción de animales muertos en la explotación



NÚMERO DE PÓLIZAS



ANIMALES - PLAZAS ASEGURADAS



VALOR PRODUCCIÓN (millones de euros)

CONCEPTO / EJERCICIO	2009	2008	2007
Número de pólizas	192.486	189.719	183.747
Animales - plazas asegurables	266.039.343	265.728.804	267.459.309
Animales - plazas aseguradas	249.838.617	231.142.286	222.539.820
% Animales - plazas aseguradas / asegurables	93,91%	86,98%	83,21%
Valor de producción (millones de euros)	1.849,87	1.875,55	1.908,74



8

8.2 Evolución de la Contratación por Sectores

SECTORES	CULTIVOS
AGRÍCOLA	
CEREAL DE INVIERNO	AVENA, CEBADA, CENTENO, TRIGO, TRITICALE
CÍTRICOS	LIMÓN, MANDARINA, NARANJA, POMELO
CULTIVOS INDUSTRIALES	ALGODÓN, LÚPULO, REMOLACHA, TABACO
CULTIVOS PROTEGIDOS Y PLANTAS ORNAMENTALES	
FRUTALES	ALBARICOQUE, CIRUELA, MANZANA DE MESA, MELOCOTÓN, PERA
FRUTOS SECOS	ALGARROBO, ALMENDRO, AVELLANO, NOGAL, PISTACHO
OLIVAR	ACEITUNA DE ALMAZARA, ACEITUNA DE MESA
OTROS FRUTALES	AGUACATE, AZUFAIFO, CAQUI, CASTAÑO, CEREZA, ENDRINO, FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES, GRANADO, HIGUERO, KIWI, MANZANA DE SIDRA, MEMBRILLO, NÍSPERO
PATATA	PATATA
PLÁTANO	PLÁTANO
RESTO DE HERBÁCEOS	ARROZ, CEREALES DE PRIMAVERA, COLZA, GIRASOL, LEGUMINOSAS, PAJA
RESTO DE HORTALIZAS	ACELGA, AJO, ALCACHOFA, BERENJENA, BRÓCULI, CARDO, CEBOLLA, COLIFLOR, ESPÁRRAGO, ESPINACA, FRESA Y FRESÓN, GUISANTE VERDE, HABA VERDE, JUDÍA VERDE, LECHUGA, MELÓN, PIMIENTO, SANDÍA, ZANAHORIA
TOMATE	TOMATE
VIÑEDO	UVA DE MESA, UVA DE VINO
OTROS CULTIVOS AGRÍCOLAS	RESTO DE CULTIVOS NO INCLUIDOS ANTERIORMENTE
FORESTAL	FORESTACIÓN EN SUELOS AGRÍCOLAS, ALCORNOQUES



SECTORES	ESPECIES
ACUICULTURA	BESUGO, CORVINA, DORADA, LUBINA, MEJILLÓN DELTA EBRO, RODABALLO, TRUCHA
PECUARIO	
GASTOS DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN BOVINOS	BOVINA
GASTOS DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN NO BOVINOS*	AVIAR, BOVINA, CAPRINA, CÉRVIDO, CUNÍCOLA, EQUINA, OVINA, PORCINA
OVINO-CAPRINO	OVINA, CAPRINA
VACUNO	BOVINA
SEQUÍA EN PASTOS	BOVINA, CAPRINA, EQUINA, OVINA
RESTO PECUARIO*	APICULTURA, AVIAR, EQUINA, PORCINA

* Datos correspondientes a plazas o animales, según especie

SECTORES	CAMPAÑA 2009 (Tm.)		EVOLUCIÓN: % IMPLANTACIÓN (P. Asegurada / P. Asegurable)	
	PRODUCCIÓN ASEGURABLE	PRODUCCIÓN ASEGURADA	2009	2008
AGRÍCOLA				
CEREAL DE INVIERNO	13.424.800	11.150.082	83,06	69,55
CÍTRICOS	5.437.820	2.616.554	48,12	48,82
CULTIVOS INDUSTRIALES	4.198.033	514.131	12,25	9,95
FRUTALES	2.406.100	2.264.158	94,10	75,60
FRUTOS SECOS	267.117	17.318	6,48	5,68
OLIVAR	6.153.500	695.749	11,31	10,75
OTROS FRUTALES	451.513	169.176	37,47	35,22
PATATA	2.480.200	193.082	7,78	6,73
PLÁTANO	361.800	361.800	100,00	100,00
RESTO DE HERBÁCEOS	12.251.971	1.938.394	15,82	12,91
RESTO DE HORTALIZAS	7.148.841	1.749.874	24,48	24,66
TOMATE	4.410.100	2.715.926	61,58	40,55
VIÑEDO	5.329.600	2.380.587	44,67	40,59
ACUICULTURA	70.000	19.150	27,36	26,77

SECTORES	CAMPAÑA 2009 (Ha.)		EVOLUCIÓN: % IMPLANTACIÓN (S. Asegurada / S. Asegurable)	
	SUPERFICIE ASEGURABLE	SUPERFICIE ASEGURADA	2009	2008
CULTIVOS PROTEGIDOS Y PLANTAS ORNAMENTALES	78.404	3.875	4,94	4,38
OTROS CULTIVOS AGRÍCOLAS	1.266.321	24.420	1,93	1,38
FORESTAL	1.228.716	66.647	5,42	5,12

SECTORES	CAMPAÑA 2009		EVOLUCIÓN: % IMPLANTACIÓN (A. Asegurados / A. Asegurables)	
	ANIMALES ASEGURABLES	ANIMALES ASEGURADOS	2009	2008
PECUARIO				
GASTOS DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN BOVINOS	5.717.259	5.169.288	90,42	79,59
GASTOS DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN NO BOVINOS*	260.322.084	244.669.329	93,99	87,17
OVINO-CAPRINO	22.911.611	1.991.785	8,69	8,92
VACUNO	5.717.259	1.484.875	25,97	23,80
SEQUÍA EN PASTOS	28.690.373	2.016.816	7,03	3,69
RESTO PECUARIO*	229.393.267	5.399.648	2,35	1,82

* Datos correspondientes a plazas o animales, según especie

8

8.3 Distribución de los Siniestros por Provincias y Riesgos (Agrícolas)

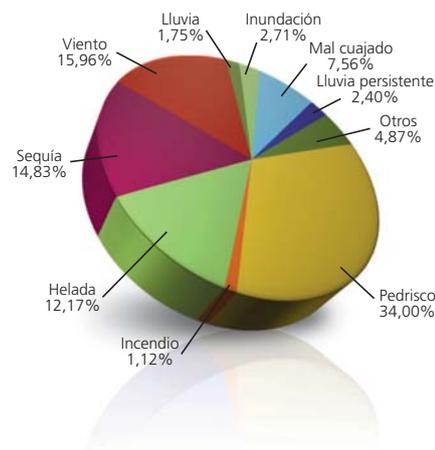


PROVINCIA	2009										2008									
	FEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUIA	VENTO	LLUVA	INUNDACIÓN	MAL CUAJADO	LLUVA PERSISTENTE	OTROS	TOTAL	FEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUIA	VENTO	LLUVA	INUNDACIÓN	MAL CUAJADO	
Álava	260	26		4	3	1	9		15	1	319	178	6	8	14	3	7	53		
Albacete	746	9	253	696	38	1	23	103	29	85	1.983	594	4	579	671	14	10	123	61	
Alicante	668	30	177	10	1.128	21	33	70	586	52	2.775	865	2	419	12	461	479	7	110	
Almería	41	7	184	7	111		52	1.541	13	1.655	3.611	129	1	204	163	30		12	301	
Ávila	247	4	22	610	3	34	11		9	20	960	809	13	28	24	3	61	20		
Badajoz	406	49	108	139	73	3	16	567	71	63	1.495	1.012	73	165	73	18	8	44	640	
Baleares	17	1	11	2	50	498	10	3	65	4	661	114	1	25	2	160	8	2	1	
Barcelona	546	16	2	28					4	1	597	111		5	615	1	4			
Burgos	482	57	53	469	19	1	7		2	10	1.100	1.185	87	334	14	50	27	53		
Cáceres	269	9	96	72	40	768	4	87	23	19	1.387	492	6	116	5	300	793	49	145	
Cádiz	1	12	90	57	4	8	50		18	27	267	1	18	14	93	8	22	53		
Castellón	966	10	1.362	15	825	1	441	8	35	25	3.688	763		250	1	192	34	6	8	
Ciudad Real	560	17	281	199	16	2	13	19	10	98	1.215	1.168	14	83	82	18		7	36	
Córdoba	77	42	610	209	35	3	31	16	40	208	1.271	88	28	506	557	32		22	70	
A Coruña			5	2	18						25			1	3			1		
Cuenca	528	46	425	2.227	35	3	23	9	35	222	3.553	1.127	21	107	1.001	12	6	61	34	
Girona	179	2	2					2			185	245	3	1				2	3	
Granada	1.047	11	199	169	99	15	30	550	60	401	2.581	755	8	444	1.224	265	32	13	628	
Guadalajara	52	9	12	1.138	4		2			51	1.268	205	18	7	46	13	7	5		
Guipúzcoa	1										1									
Huelva	4	9	42	11	23	1	4	42	12	2	150	71	18	5		17		1	34	
Huesca	3.237	8	38	102	551	7	5	261	8	39	4.256	2.328	12	387	1.184	59	84	24	174	
Jaén	961	9	40	345	31	35	32	169	23	60	1.705	574	6	94	1.114	637	25	18	517	
León	289	14	90	173	403	7	30		15	10	1.031	349	10	66	10	7	10	112		
Lleida	3.707	87	75	93	1.023		3	825	4	97	5.914	2.674	4	194	3.261	170	178	8	554	
La Rioja	2.082	7	86	17	32	50	5	632	6	96	3.013	1.156		438	92	10	279	62	594	
Lugo			42		3		1	1		14	61	42		4		2		1		
Madrid	24	22	49	105	2		1		1	11	215	82	18	6	89					
Málaga	2	13	56	31	22		17		11	18	170	7	18	15	172	25	1	9	1	
Murcia	1.997		546	46	363		75	1.013	308	316	4.664	729		1.071	193	376	15	22	648	
Navarra	3.387	12	372	58	142	18	44	176	20	45	4.274	3.063	5	1.045	744	27	133	110	210	
Ourense	3	1	139		2					1	146	3		5						
Asturias			2		3				1	8	14	4								
Palencia	445	56	16	814	53	1	1		4	8	1.398	408	30	9	31	4	1	10		
Las Palmas	1	1		31	73				13	29	148		2		2	95				
Pontevedra	3		20		9			4	1	15	52	50		13		7		1	6	
Salamanca	91	6	16	768	5	66	1		4	2	959	212	10	10	12	6	106	12		
Tenerife	60	35		274	3.352		40		36	30	3.827	565	86		20	3.562		3		
Cantabria			2	1	1						4	2			9					
Segovia	50	4	86	861	3		6		3	15	1.028	1.569	21	12	14	4	3	10		
Sevilla	13	202	265	120	30	1	30	30	20	95	806	159	142	75	428	36	35	15	38	
Soria	683	16	13	1.360	22		6		2	16	2.118	1.421	17	25	70	9	2	14		
Tarragona	211	9	116	24	337	2	1	3		20	723	171	1	84	385	80	52	6	3	
Teruel	596	15	77	408	48	4	10	47		15	1.220	717	3	78	440	2	30	1	92	
Toledo	307	38	431	305	11		5	1	18	87	1.203	625	34	45	321	5	1	6	5	
Valencia	2.872	25	4.044	80	4.878	1	1.288	425	593	286	14.492	6.655	3	5.519	7	368	26	984	560	
Valladolid	516	15	24	1.991	95	1	13		18	28	2.701	1.509	38	90	48	9	1	34		
Vizcaya	4		11		2		2			1	20							2		
Zamora	16	15	12	1.236	32		3			9	1.323	260	26	8	7	5	15	14		
Zaragoza	1.808	25	299	341	253	15	52	174	12	49	3.028	1.252	12	368	1.073	20	1.164	553	244	
Total Nacional	30.462	1.001	10.901	15.648	14.305	1.568	2.430	6.778	2.148	4.364	89.605	36.498	819	12.961	14.315	7.134	3.659	2.565	5.717	

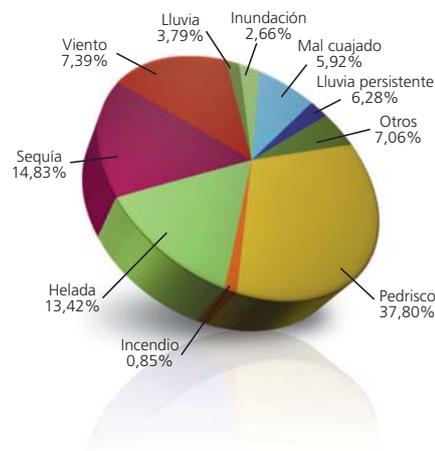
			2007										
LLUVIA PERSISTENTE	OTROS	TOTAL	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUIA	VENTO	LLUVA	INUNDACION	MAL CUAJADO	LLUVIA PERSISTENTE	OTROS	TOTAL
38		307	349	3	3	1	18	11	23		23	1	432
367	198	2.621	1.886	11	791	83	38	2	9	29	10	90	2.949
586	36	2.977	1.227	2	348	3	441	261	101	70	577	30	3.060
15	2.496	3.351	57	1	179	8	95	2	53	6	4	1.424	1.829
58	9	1.025	416	13	11	24	25	62	22		32	71	676
257	81	2.371	1.680	78	286	54	18	15	112	724	222	623	3.812
53	124	490	273		6		223	2	18	1	15	96	634
7	4	747	14	11	6	21	4				1		57
79	5	1.834	1.853	58	355	45	13	10	25		45	15	2.419
208	18	2.132	437	4	51	7	36	515	170	36	799	60	2.115
17	39	265	15	9	19	36	2	1	2		27	22	133
26	10	1.290	275		2.436	1	797	6		19	25	17	3.576
24	623	2.055	4.109	20	88	103	86		96	14	28	313	4.857
1	231	1.535	151	13	675	429	6	14	38	17	4	155	1.502
	1	6			1		3				1		5
141	740	3.250	1.523	20	70	73	83	1	19	4	15	530	2.338
2		256	38	9	1	1				2			51
8	474	3.851	1.280	9	344	536	67	6	50	467	4	204	2.967
2	22	325	144	20	1	34						2	201
		156	53	21	2		1		3	55			135
37	17	4.306	1.480	11	518	83	125	29	2	338	6	10	2.602
3	231	3.219	470	6	76	950	308	7	11	359		107	2.294
124	45	733	1.218	13	46	12	21	7	133		244	27	1.721
36	126	7.205	2.689	18	771	581	207	21	1	1.044		36	5.368
21	5	2.657	681	3	154	24	74	49	30	456	29	4	1.504
4		53	3				2	1					6
15	1	211	372	36	3	1	2		2		7	2	425
3	7	258	25	27	11	59	17		3	1	7	13	163
1.247	329	4.630	1.440		869	18	439	1	9	417	128	860	4.181
19		5.356	2.344	10	467	24	36	31	144	169	50	35	3.310
		8			13		1				2		16
6		10	4		2		3		1				10
25	12	530	802	21	28	57	7	4	32		67	90	1.108
2	181	282	1			3	52		1		1	37	95
9	17	103	7		4		10				1	30	52
5	12	385	55	17	2	8		33	9		8	17	149
	24	4.260	42	10		10	2.610		1		11	2.684	
3		14			2		1				1		4
19	10	1.662	537	12	6	14	10	1	30		15	4	629
17	70	1.015	465	160	66	103	34	3	11	14	20	80	956
17	4	1.579	427	25	32	15	1	1	8		2	10	521
17	12	811	67		495	15	244	24		1	3	11	860
1	15	1.379	500	10	17	171		10		21		23	752
29	96	1.167	1.863	25	29	2	40	3	66	6	25	282	2.341
2.376	439	16.937	5.690	10	7.569	14	595	11	526	419	467	259	15.560
25	22	1.776	1.606	24	91	52	29	8	104		82	212	2.208
2		4			8		6				1		15
13	15	363	413	23	15	13	7	20	62		51	61	665
92	15	4.793	1.282	14	228	344	172	278	218	227	97	31	2.891
6.066	6.816	96.550	40.263	777	17.195	4.032	7.009	1.450	2.145	4.916	3.146	5.905	86.838

Distribución por Riesgos

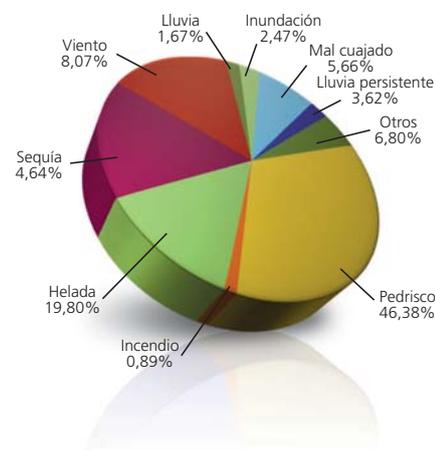
2009



2008



2007



informe anual 09

8

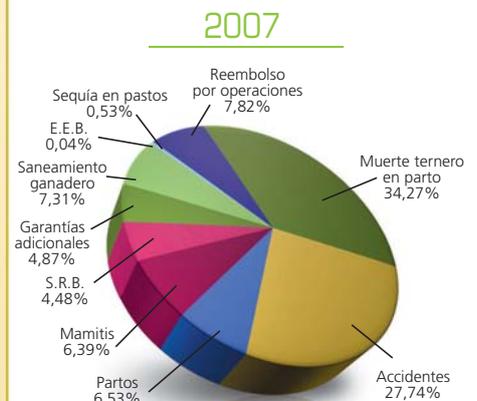
8.3 Distribución de los Siniestros por Provincias y Riesgos (Pecuarios)



PROVINCIA	2009										2008									
	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUJERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITS	S.R.B.	GARANTÍAS ADICIONALES	SANEAMIENTO GANADERO	EEB.	SEQUIA EN PASTOS	M.E.R. Y M.A.R.	TOTAL	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUJERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITS	S.R.B.	GARANTÍAS ADICIONALES	SANEAMIENTO GANADERO
Álava	59	275	179	53	31	43	26	3				669	64	324	217	75	92	69	39	2
Albacete		11	5				1	3			10.343	10.363	2	3	44				2	
Alicante		12	24	1	9	2	6				3.516	3.570		12	29	3	7	7	9	
Almería		1	11				1	5			5.326	5.344			13					
Ávila	71	376	317	78	20	45	60	137		21	20.111	21.236	61	456	340	98	23	60	72	34
Badajoz	22	819	941	203	7	107	86	74		2.499	47.161	51.919	11	689	866	206		95	141	174
Baleares	3	291	461	104	85	9	42	33			1.686	2.714	12	298	489	105	117	24	50	
Barcelona	173	650	616	113	100	39	42	414			34.341	36.488	228	581	577	136	61	90	57	
Burgos	101	1.229	635	291	138	163	111	152			17.691	20.511	137	1.231	608	294	112	135	139	30
Cáceres	35	703	692	289		154	83	477		322	36.715	39.470	36	928	873	316		106	126	259
Cádiz	67	599	427	90	381	16	182	295		8	5.976	8.041	49	631	439	117	326	18	182	219
Castellón	13	191	167	66	16	18	20				3.317	3.808	11	152	163	44	2	24	14	11
Ciudad Real	2	34	27	11	1	4	4	106		154	15.869	16.212		34	336	12			5	1.362
Córdoba	267	2.421	731	219	584	625	356	470		1.529	21.124	28.326	312	2.529	735	199	508	642	374	542
A Coruña	841	3.053	1.632	516	346	125	303				38.043	44.859	922	3.147	1.634	521	309	139	288	56
Cuenca		5	30			2					8.037	8.074		5	30	1		1		
Girona	79	754	899	252	82	5	29	510			24.515	27.125	79	792	880	247	80	5	29	88
Granada	71	332	255	88	369	117	69	53			8.312	9.666	104	385	284	55	326	63	56	
Guadalajara	7	18	36	2	5	1	2			5	3.756	3.832	16	25	66	7	2	4	4	
Guipúzcoa	240	242	334	117	79	26	76					1.114	234	324	327	135	106	29	63	
Huelva		284	161	49		101	46	1.609		633	6.588	9.471		171	132	20		60	40	2
Huesca	245	1.266	1.439	307	134	321	306	3			38.266	42.287	360	1.314	1.468	357	97	370	262	219
Jaén	30	397	138	73	108	84	78	70			4.958	5.936	69	396	147	68	66	61	52	22
León	621	2.016	1.426	288	286	405	428	159			34.119	39.748	603	2.033	1.355	359	285	360	429	133
Lleida	180	997	838	291	139	26	121	10			56.026	58.628	207	1.028	888	291	159	24	123	107
La Rioja	41	575	643	127	53	133	34				6	1.612	36	508	364	115	101	122	42	
Lugo	1.577	4.139	2.828	730	933	450	459	144			43.819	55.079	1.813	4.682	2.773	777	936	567	539	104
Madrid	167	686	286	103	90	66	98	197		2	9.257	10.952	176	724	319	135	70	110	99	155
Málaga	13	73	51	14	44	9	16	3		1	7.479	7.703	37	123	88	22	33	2	29	3
Murcia	1	12	223		7		1				39.942	40.186	1	2	741	3	4		2	2
Navarra	481	2.530	1.919	495	951	493	357	558			19.000	26.784	512	3.031	1.638	544	852	524	319	91
Ourense	24	340	153	55	13	162	18	3			11.063	11.831	19	319	139	34	18	108	14	3
Asturias	1.355	3.328	3.030	827	834	456	604	399			26.561	37.394	1.480	3.342	2.750	758	855	412	580	499
Palencia	356	985	502	148	223	105	198	978		3	20.034	23.532	409	1.196	512	186	237	133	200	528
Las Palmas	13	124	92	46	54	62	86				351	828	30	170	88	76	94	66	104	5
Pontevedra	336	749	517	135	74	64	135	88		2	14.343	16.443	331	666	513	121	98	101	141	83
Salamanca	82	1.097	1.020	160	39	164	176	247		14	44.323	47.322	69	1.041	939	166	32	205	171	608
Tenerife	31	59	96	31	19	1	17				668	922	43	33	69	16	23			36
Cantabria	210	1.437	2.077	297	348	126	144	801			1	5.441	249	1.613	2.242	314	371	165	160	3.043
Segovia	88	578	463	87	92	102	113	434		12	28.208	30.177	60	474	455	76	84	80	84	101
Sevilla	88	877	572	173	341	262	215	245		589	18.074	21.436	84	694	543	131	229	132	194	85
Soria	1	411	352	92	1	39	23	56		4	12.664	13.643	11	426	304	112	10	56	19	61
Tarragona		16	12	11						1	9.153	9.193		7	8	8		1	1	
Teruel	12	186	424	65	3	41	21			43	19.165	19.960	16	191	381	72	9	47	38	
Toledo	56	322	710	87	62	38	56	766		132	22.862	25.091	45	231	756	94	50	11	56	631
Valencia	76	253	389	50	255	80	54				10.409	11.566	91	287	568	68	252	61	65	
Valladolid	94	529	355	94	78	94	113	13			24.861	26.231	70	658	391	86	75	118	124	45
Vizcaya	152	246	326	60	62	38	74				1	959	190	275	411	80	82	93	81	67
Zamora	169	847	619	210	108	279	240	65		30	44.674	47.241	149	722	578	192	117	360	200	160
Zaragoza	3	363	461	58	45	36	35			9	26.286	27.296	12	308	451	57	23	48	46	2
Total Nacional	8.553	37.738	30.541	7.656	7.649	5.738	5.765	9.580	2	6.011	899.000	1.018.233	9.450	39.211	30.961	7.909	7.333	5.908	5.900	9.536

Distribución por Riesgos (Excepto M.E.R. y M.A.R.)

				2007												
EEB.	SEQUIA EN PASTOS	M.E.R. Y M.A.R.	TOTAL	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	S.R.B.	GARANTIAS ADICIONALES	SANEAMIENTO GANADERO	EEB.	SEQUIA EN PASTOS	M.E.R. Y M.A.R.	TOTAL	
			882	90	418	334	95	107	73	52					1	1.170
	23	10.448	10.522	1	14	19	2			3				10.749	10.788	
		3.522	3.589		14	13	3	5	6	6				3.350	3.397	
	15	4.880	4.908			17								3.019	3.037	
	7	21.407	22.558	74	435	500	91	20	56	96	385			20.452	22.109	
1.817		58.607	62.606	9	421	630	124	1	61	109	26		505	69.632	71.518	
		1.878	2.973	11	525	576	129	138	19	37			10	50	1.495	
18		34.438	36.186	279	654	490	142	92	131	65	14			34.969	36.836	
		19.262	21.948	112	1.226	614	297	109	113	153	15		9	19.117	21.765	
221		37.291	40.156	35	1.180	788	335		87	94	129		9	16.561	19.218	
388		6.217	8.586	47	723	476	114	325	22	132	115			5.111	7.065	
		3.281	3.702	9	194	153	50	2	33	17				3.124	3.582	
175		16.693	18.617		20	555	5			9	415		5	15.751	16.760	
1.231		21.797	28.869	297	1.862	971	189	422	525	365	206		17	19.078	23.932	
		38.094	45.110	995	3.063	1.477	517	347	142	295	528			35.613	42.977	
3		8.826	8.866		7	41			1	1				8.994	9.044	
10		25.076	27.286	55	901	635	239	89	2	43	125			24.247	26.336	
225		9.072	10.570	83	446	194	61	312	22	80	8		61	7.699	8.966	
1		4.182	4.307	8	30	59	1		3	4				3.936	4.041	
			1.218	280	394	301	132	110	15	66					1.298	
568		6.041	7.034		96	61	16		16	11	13		8	5.574	5.795	
23		36.032	40.502	277	1.423	1.924	339	109	388	303	83		9	36.870	41.725	
28		5.114	6.023	48	395	184	56	82	19	60	41		6	4.782	5.673	
1		36.090	41.648	535	2.127	1.831	359	256	391	435	120			35.354	41.408	
62		56.058	58.947	134	1.172	1.041	251	191	26	100	60			57.177	60.152	
		2	1.290	60	596	428	147	98	132	59	87				1.607	
7		45.346	57.544	1.720	4.802	2.622	802	921	568	516	520		2	40.300	52.773	
		8.350	10.138	138	717	503	101	121	100	116	288			7.957	10.041	
59		7.163	7.559	9	89	71	15	26		21				6.553	6.784	
		35.441	36.196			1.018	1	1		1				38.200	39.221	
35		19.682	27.228	432	2.879	1.788	550	819	463	285	36		13	17.981	25.246	
		10.617	11.271	23	269	132	35	10	98	4	65			9.566	10.202	
1		29.244	39.921	1.632	4.450	2.631	836	1.229	359	646	463		14	21.738	33.998	
		22.264	25.665	397	1.148	475	165	192	120	212	163		5	21.161	24.038	
		74	707	55	248	147	90	122	113	167	1			40	983	
		14.111	16.165	264	692	500	121	72	96	127	32		7	13.623	15.534	
6		44.340	47.577	102	1.057	828	171	31	184	156	572			40.197	43.298	
		1.015	1.235	44	110	108	31	71	6	29	1			1.322	1.722	
			8.157	245	1.510	1.837	293	372	141	146	2.121		1		6.666	
1		30.601	32.016	81	535	401	59	68	63	61	43			30.117	31.428	
505		16.544	19.141	81	634	490	106	183	63	165	1		3	15.440	17.166	
3		13.850	14.852	10	486	339	117	5	66	38	141			14.058	15.260	
		9.438	9.463		20	9	7							9.109	9.145	
8		17.606	18.368	7	253	596	68	16	71	30				16.015	17.056	
20		23.917	25.811	84	387	991	101	90	79	39	1.544			26.343	29.658	
		10.711	12.103	197	320	863	51	199	59	72				10.987	12.748	
		26.309	27.876	51	700	612	91	81	136	129	52			25.075	26.927	
			1.279	205	362	419	89	106	52	68	1				1.302	
5		47.196	49.679	149	705	715	171	84	211	154	351			45.202	47.742	
		24.782	25.743	10	367	844	60	27	44	59				23.750	25.161	
49	5.431	922.909	1.044.597	9.375	41.076	33.251	7.825	7.661	5.375	5.836	8.766	51	633	875.944	995.793	



8

8.4 Resultado de las Series 1980-2009 por Familias de Seguros (Expresado en Euros)

ACUMULADO DE LA SERIE 80 HASTA LA SERIE 2008 EN EL EJERCICIO 2009

FAMILIAS DE SEGUROS	PR. NETA PERIODIFICADA	PR. RIESGO RECARGADA	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./ PR. NETA	SINIESTR./ PR. R. REC.	PR. NETA PERIODIFICADA
ACEITUNA	27.690.136,02	22.404.869,60	12.068.542,81	43,58%	53,87%	2.389.731,32
CÍTRICOS	650.599.982,11	528.137.576,82	460.818.305,64	70,83%	87,25%	52.921.842,10
CULTIVOS HERBÁCEOS	424.330.900,72	343.560.938,66	269.441.836,27	63,50%	78,43%	20.534.999,16
GANADO	589.116.858,28	475.611.566,91	533.954.395,68	90,64%	112,27%	66.787.408,73
PLÁTANO	78.109.624,51	63.681.804,66	73.555.875,73	94,17%	115,51%	7.446.946,50
TABACO	96.473.020,54	78.325.764,77	50.340.997,32	52,18%	64,27%	3.400.734,93
TOMATE	103.385.888,27	85.047.073,40	163.880.685,38	158,51%	192,69%	12.139.510,16
UVA DE VINO	796.138.197,72	644.467.217,92	596.177.435,11	74,88%	92,51%	53.448.421,76
RESTO DE LÍNEAS VIABLES	59.190.881,79	48.412.534,21	34.929.578,39	59,01%	72,15%	5.587.097,69
DAÑOS EXCEPCIONALES Y SANEAMIENTO LÍNEAS VIABLES	-293.586.667,61	-239.814.283,65	-179.064.354,75	60,99%	74,67%	-45.088.413,50
TOTAL GRUPO B FAMILIAS VIABLES	2.531.448.822,35	2.049.835.063,30	2.016.103.297,58	79,64%	98,35%	179.568.278,85
DAÑOS EXCEPCIONALES Y SANEAMIENTO LÍNEAS VIABLES	293.586.667,61	239.814.283,65	179.064.354,75	60,99%	74,67%	45.088.413,50
ACUICULTURA	16.890.929,73	14.127.693,75	16.321.824,01	96,63%	115,53%	2.687.552,60
CEREZA	84.654.802,11	68.245.814,78	107.450.490,74	126,93%	157,45%	7.351.608,77
FRUTALES	1.100.068.872,61	890.519.471,92	1.109.541.070,57	100,86%	124,59%	113.912.670,62
HORTALIZAS	263.905.400,69	214.019.819,72	229.837.871,03	87,09%	107,39%	25.692.234,63
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS SEGUROS HERBÁCEOS	913.252.899,65	742.607.283,75	1.261.771.793,68	138,16%	169,91%	70.057.513,55
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS EN VIÑA O.P.F.H.	11.942.007,49	9.600.844,46	10.937.300,76	91,59%	113,92%	252.061,52
O.P.F.H.	22.151.777,49	17.950.922,16	8.210.373,60	37,06%	45,74%	1.016.319,09
OTROS SEGUROS INTEGRALES, EXPLOTACIÓN Y RENDIMIENTOS	12.511.074,38	12.148.838,91	17.143.935,60	137,03%	141,12%	1.889.598,40
RENDIMIENTOS OLIVAR	70.895.040,34	58.239.935,81	95.344.843,37	134,49%	163,71%	16.996.516,99
SEGUROS PECUARIOS	28.634.507,01	23.347.595,61	10.046.612,23	35,09%	43,03%	912.346,83
SEQUÍA EN PASTOS	50.562.501,69	41.455.927,53	72.520.776,20	143,43%	174,93%	8.664.796,81
UVA DE MESA	82.451.945,93	66.577.842,58	64.210.181,73	77,88%	96,44%	6.229.788,70
RESTO LÍNEAS EXPERIMENTALES	51.547.177,69	42.243.872,99	34.476.832,66	66,88%	81,61%	12.403.957,54
TOTAL GRUPO A FAMILIAS EXPERIMENTALES	3.003.055.604,42	2.440.900.147,62	3.216.878.260,93	107,12%	131,79%	313.155.379,55
TOTAL GRUPOS A + B	5.534.504.426,77	4.490.735.210,92	5.232.981.558,51	94,55%	116,53%	492.723.658,40
DESTRUCCIÓN ANIMALES MUERTOS	738.279.643,77	636.951.891,59	646.083.907,84	87,51%	101,43%	157.252.249,35
TOTAL GRUPO C FAMILIAS EXPERIMENTALES: M.E.R. Y M.A.R.	738.279.643,77	636.951.891,59	646.083.907,84	87,51%	101,43%	157.252.249,35
TOTAL GENERAL GRUPOS A + B + C	6.272.784.070,54	5.127.687.102,51	5.879.065.466,35	93,72%	114,65%	649.975.907,75

SERIE 2009 EN EL EJERCICIO 2009

ACUMULADO DE LA SERIE 80 HASTA LA SERIE 2009 EN EL EJERCICIO 2009

PR. RIESGO RECARGADA	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./ PR. NETA	SINIESTR./ PR. R. REC.	PR. NETA PERIODIFICADA	PR. RIESGO RECARGADA	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./ PR. NETA	SINIESTR./ PR. R. REC.
1.964.436,03	857.239,15	35,87%	43,64%	30.079.867,34	24.369.305,63	12.925.781,96	42,97%	53,04%
43.385.720,87	46.075.838,56	87,06%	106,20%	703.521.824,21	571.523.297,69	506.894.144,20	72,05%	88,69%
16.873.772,78	11.950.083,19	58,19%	70,82%	444.865.899,88	360.434.711,44	281.391.919,46	63,25%	78,07%
54.824.761,01	49.954.095,73	74,80%	91,12%	655.904.267,01	530.436.327,92	583.908.491,41	89,02%	110,08%
6.121.624,87	2.647.451,28	35,55%	43,25%	85.556.571,01	69.803.429,53	76.203.327,01	89,07%	109,17%
2.794.615,73	145.828,41	4,29%	5,22%	99.873.755,47	81.120.380,50	50.486.825,73	50,55%	62,24%
10.060.975,06	31.738.446,97	261,45%	315,46%	115.525.398,43	95.108.048,46	195.619.132,35	169,33%	205,68%
43.921.779,88	22.777.196,87	42,62%	51,86%	849.586.619,48	688.388.997,80	618.954.631,98	72,85%	89,91%
4.595.335,59	3.896.971,61	69,75%	84,80%	64.777.979,48	53.007.869,80	38.826.550,00	59,94%	73,25%
-36.874.792,54	-40.574.637,36	89,99%	110,03%	-338.675.081,11	-276.689.076,19	-219.638.992,11	64,85%	79,38%
147.668.229,28	129.468.514,41	72,10%	87,68%	2.711.017.101,20	2.197.503.292,58	2.145.571.811,99	79,14%	97,64%
36.874.792,54	40.574.637,36	89,99%	110,03%	338.675.081,11	276.689.076,19	219.638.992,11	64,85%	79,38%
2.216.135,21	1.399.199,24	52,06%	63,14%	19.578.482,33	16.343.828,96	17.721.023,25	90,51%	108,43%
6.024.993,70	4.603.978,41	62,63%	76,41%	92.006.410,88	74.270.808,48	112.054.469,15	121,79%	150,87%
93.551.298,50	125.109.683,71	109,83%	133,73%	1.213.981.543,23	984.070.770,42	1.234.650.754,28	101,70%	125,46%
21.137.420,68	16.388.816,15	63,79%	77,53%	289.597.635,32	235.157.240,40	246.226.687,18	85,02%	104,71%
57.589.137,76	54.677.152,28	78,05%	94,94%	983.310.413,20	800.196.421,51	1.316.448.945,96	133,88%	164,52%
207.200,67	10.367,03	4,11%	5,00%	12.194.069,01	9.808.045,13	10.947.667,79	89,78%	111,62%
817.148,73	810.604,70	79,76%	99,20%	23.168.096,58	18.768.070,89	9.020.978,30	38,94%	48,07%
1.556.494,46	1.292.098,45	68,38%	83,01%	14.400.672,78	13.705.333,37	18.436.034,05	128,02%	134,52%
13.991.230,82	8.111.515,79	47,72%	57,98%	87.891.557,33	72.231.166,63	103.456.359,16	117,71%	143,23%
748.115,07	48.560,46	5,32%	6,49%	29.546.853,84	24.095.710,68	10.095.172,69	34,17%	41,90%
7.217.728,13	19.942.737,98	230,16%	276,30%	59.227.298,50	48.673.655,66	92.463.514,18	156,12%	189,97%
5.120.470,89	12.365.813,03	198,49%	241,50%	88.681.734,63	71.698.313,47	76.575.994,76	86,35%	106,80%
10.186.555,37	6.458.210,02	52,07%	63,40%	63.951.135,23	52.430.428,36	40.935.042,68	64,01%	78,07%
257.238.722,53	291.793.374,61	93,18%	113,43%	3.316.210.983,97	2.698.138.870,15	3.508.671.635,54	105,80%	130,04%
404.906.951,81	421.261.889,02	85,50%	104,04%	6.027.228.085,17	4.895.642.162,73	5.654.243.447,53	93,81%	115,50%
138.212.790,16	135.711.077,75	86,30%	98,19%	895.531.893,12	775.164.681,75	781.794.985,59	87,30%	100,86%
138.212.790,16	135.711.077,75	86,30%	98,19%	895.531.893,12	775.164.681,75	781.794.985,59	87,30%	100,86%
543.119.741,97	556.972.966,77	85,69%	102,55%	6.922.759.978,29	5.670.806.844,48	6.436.038.433,12	92,97%	113,49%

informe anual 09



PRODUCCIONES
ASEGURABLES EN 2009



9

PRODUCCIONES ASEGURABLES EN 2009

PLAN ANUAL DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS (B.O.E. de 26 de diciembre de 2008)

SEGUROS AGRÍCOLAS

DAÑOS

Arroz
Cereales de Invierno y de Primavera
Fabes en Asturias
Leguminosas Grano
Multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos
Paja de Cereales de Invierno

Algodón y otros Cultivos Textiles
Colza
Girasol
Lúpulo
Remolacha Azucarera
Tabaco

Acelga
Alcachofa
Ajo
Berenjena
Cebolla
Coliflor y Brócoli
Espinaca
Fresón y otros Frutos Rojos
Fresa y Fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla (Explotación)
Guisante Verde
Haba Verde
Hortalizas en Canarias
Judía Verde
Lechuga
Melón
Multicultivo en Hortalizas
Patata
Papa para Canarias
Pimiento

Sandía
Tomate, Tomate de Invierno y Tomate de Canarias
Zanahoria
Cultivos Protegidos
Tarifa General Combinada y de Daños Excepcionales (Cubre más de 25 cultivos)

Aguacate
Avellana y otros Frutos Secos
Albaricoque, Ciruela, Manzana, Melocotón y Pera (Combinado y Explotación)
Caqui
Cereza y Cereza de Cáceres (Combinado y Explotación)
Cítricos (Multicultivo y Explotación)
Kiwi
Membrillo y otros Frutales
Níspero
Pixat en Cítricos
Plátano
Producciones Tropicales y Subtropicales

Aceituna de Almazara y Mesa

Uva de Mesa
Uva de Vinificación (Combinado y Explotación)
Explotación Uva de Vinificación para Canarias
Viveros de Viñedo

Plantas Ornamentales
Flor Cortada



INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS

Almendro
Cebolla en la Isla de Lanzarote
Cereales de Invierno en Secano
Cultivos Herbáceos Extensivos
Endrino en Navarra
Explotaciones Frutícolas en El Bierzo, Calatayud, Hellín y Noroeste de Murcia
Leguminosas Grano en Secano
Olivar
Remolacha Azucarera en Secano
Uva de Vinificación en la Isla de Lanzarote
Uva de Vino

SEGUROS DE ACUICULTURA

Piscifactorías de Truchas
Acuicultura Marina (Besugo, Corvina, Dorada, Lubina y Rodaballo)
Acuicultura del Mejillón

SEGUROS FORESTALES

Incendio en Suelos Agrícolas
Incendio en Alcornocales

SEGUROS PECUARIOS

Ganado Aviar de Carne
Ganado Aviar de Puesta
Ganado Equino y Ganado Equino en Razas Selectas
Ganado Ovino y Caprino
Ganado Porcino
Ganado Vacuno Reproductor y Recría
Ganado Vacuno de Aptitud Cárnica
Ganado Vacuno de Cebo
Ganado Vacuno de Lidia
Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética
Encefalopatía Espongiforme Bovina (E.E.B.)
Gastos derivados de la Destrucción de Animales Bovinos Muertos en la Explotación
Gastos derivados de la Destrucción de Animales Ovinos y Caprinos Muertos en la Explotación
Gastos derivados de la Destrucción de Animales no Bovinos Muertos en la Explotación
Sequía en Pastos
Sequía e Incendio en Apicultura

informe anual 09



LEGISLACIÓN



10 LEGISLACIÓN

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

O. ARM/3928/2008

23.12.2008 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).

O. ARM/3929/2008

23.12.2008 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los gastos derivados de la Retirada y Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación retirados en Casetas en la provincia de Castellón**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).

O. ARM/3930/2008

23.12.2008 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).



O. ARM/3931/2008

23.12.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tomate**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).

O. ARM/3932/2008

23.12.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Remolacha Azucarera**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).

- O. ARM/3933/2008
23.12.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Viveros de Viñedo**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).
- O. ARM/3934/2008
23.12.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Integral de Uva de Vinificación en la Isla de Lanzarote**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).
- O. ARM/3935/2008
23.12.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Vinificación en las Islas Canarias**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).
- O. ARM/3936/2008
23.12.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Kiwi**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).
- O. ARM/3937/2008
23.12.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Vinificación**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).
- O. ARM/3938/2008
23.12.2008 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Hortalizas de Primavera Verano**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).

- O. ARM/3939/2008
23.12.2008 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los gastos derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Muertos en la Explotación de las especies Ovina y Caprina**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).
- O. ARM/3940/2008
26.12.2008 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los gastos derivados de la Retirada y Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).
- O. ARM/3941/2008
26.12.2008 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y Recría**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).
- O. ARM/3942/2008
26.12.2008 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).
- O. ARM/3943/2008
26.12.2008 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).
- O. ARM/3944/2008
26.12.2008 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Reproductores Bovinos de Aptitud Cárnica**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).



- O. ARM/3945/2008
26.12.2008 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).
- O. ARM/3946/2008
26.12.2008 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los gastos derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.01.09).
- O. ARM/3977/2008
23.12.2008 Corrección de errores de la Orden ARM/2485/2008, de 29 de julio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 19.01.09).
- O. ARM/3978/2008
23.12.2008 Corrección de errores de la Orden ARM/2499/2008, de 29 de julio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos en Secano**, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 19.01.09).
- O. ARM/133/2009
28.01.2009 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Piscifactorías de Truchas**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 3.02.09).
- O. ARM/134/2009
28.01.2009 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Acuicultura Marina para las producciones de Dorada, Lubina, Rodaballo, Corvina y Besugo**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 3.02.09).

- O. ARM/135/2009
28.01.2009 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Equino de Razas Puras**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 3.02.09).
- O. ARM/136/2009
28.01.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, los tipos y las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Mesa**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 3.02.09).
- O. ARM/151/2009
28.01.2009 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Puesta**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 4.02.09).
- O. ARM/152/2009
28.01.2009 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Carne**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 4.02.09).
- O. ARM/153/2009
28.01.2009 Por la que se definen las explotaciones, animales y grupos de razas asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Porcino**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 4.02.09).
- O. ARM/154/2009
28.01.2009 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el período de garantía, en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Equino**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 4.02.09).



O. ARM/173/2009

22.01.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Algodón y otros Cultivos Textiles**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 5.02.09).

O. ARM/319/2009

12.02.2009 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor de la producción de los moluscos en relación con el **Seguro de Acuicultura Marina para Mejillón**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 18.02.09).

O. ARM/346/2009

12.02.2009 Corrección de errores de la Orden ARM/3940/2008, de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los gastos derivados de la Retirada y Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 19.02.09).

O. ARM/402/2009

12.02.2009 Por la que se modifica la Orden ARM/3939/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro para la Cobertura de los gastos derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Muertos en la Explotación de las especies Ovina y Caprina**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 25.02.09).

O. ARM/403/2009

17.02.2009 De corrección de errores de la Orden ARM/173/2009, de 22 de enero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Algodón y otros Cultivos Textiles**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 25.02.09).

- O. ARM/404/2009
18.02.2009 De corrección de errores de la Orden ARM/3941/2008, de 26 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y de Recría**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 25.02.09).
- O. ARM/437/2009
20.02.2009 Por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Forestal**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.02.09).
- O. ARM/438/2009
20.02.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Lúpulo**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.02.2009).
- O. ARM/522/2009
23.02.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de la **Tarifa General Combinada**, comprendida en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 04.03.09).
- O. ARM/523/2009
23.02.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Flor Cortada**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 04.03.09).
- O. ARM/524/2009
23.02.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Lechuga**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 04.03.09).



- O. ARM/525/2009
24.02.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con la **Póliza Multicultivo de Hortalizas**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 04.03.09).
- O. ARM/526/2009
24.02.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Herbáceos Extensivos, y de la Póliza Multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos**, comprendidos en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 04.03.09).
- O. ARM/527/2009
24.02.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Paja de Cereales de Invierno**, comprendidos en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 04.03.09).
- O. ARM/678/2009
06.03.2009 Por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Pixat en Cítricos**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 18.03.09).
- O. ARM/679/2009
06.03.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Explotación de Cítricos**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 18.03.09).
- O. ARM/680/2009
06.03.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de la **Póliza Multicultivo de Cítricos**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 18.03.09).

- O. ARM/714/2009
10.03.2009 Por la que se modifica la Orden ARM/3937/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Vinificación**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 23.03.09).
- O. ARM/773/2009
17.03.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con la **Póliza Combinada para Hortalizas en Canarias**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 30.03.09).
- O. ARM/774/2009
17.03.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Aceituna**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 30.03.09).
- O. ARM/775/2009
17.03.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tabaco**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 30.03.09).
- O. ARM/919/2009
02.04.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Arroz**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.04.09).
- O. ARM/920/2009
02.04.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Faves en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 14.04.09).



O. ARM/952/2009

14.04.2009 Por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor de la producción de los moluscos en relación con el **Seguro de Acuicultura Marina para Mejillón del Delta del Ebro**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 17.04.2009).

13.05.2009 Corrección de errores de la Orden ARM/919/2009 de 02 de abril, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Arroz**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.05.2009).

O. ARM/1301/2009

08.05.2009 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro semestral para la Cobertura de los gastos derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Muertos en las Explotaciones Porcinas de la Región de Murcia**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 25.05.2009).

O. ARM/1442/2009

27.05.2009 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro Renovable para la Cobertura de los gastos derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Muertos en la Explotación de las especies Ovina y Caprina**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 04.06.09).

O. ARM/1443/2009

27.05.2009 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro Renovable para la Cobertura de los gastos derivados de la Retirada y Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 04.06.09).

O. ARM/1444/2009
27.05.2009 Por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el **Seguro Renovable para la Cobertura de los gastos derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Bovinos Muertos en la Explotación**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 04.06.09).

O. ARM/1445/2009
27.05.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Producciones Tropicales y Subtropicales**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 04.06.09).

O. ARM/1446/2009
27.05.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Plátano**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 04.06.09).

O. ARM/1447/2009
27.05.2009 Por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Planta Ornamental**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 04.06.09).



O. ARM/1610/2009
04.06.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Alcachofa**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 17.06.09).

O. ARM/1611/2009
04.06.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Guisante Verde y Haba Verde**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 17.06.09).

- O. ARM/1797/2009
18.06.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Protegidos**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 06.07.09).
- O. ARM/1798/2009
18.06.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tomate de Invierno**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 06.07.09).
- O. ARM/2221/2009
31.07.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Ajo**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 12.08.09).
- O. ARM/2222/2009
31.07.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos en la Producción de Remolacha Azucarera en Secano**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 12.08.09).
- O. ARM/2223/2009
31.07.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Integral de Cebolla en la Isla de Lanzarote**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 12.08.09).
- O. ARM/2224/2009
31.07.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Níspero**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 12.08.09).

- O. ARM/2317/2009
31.07.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Colectivo de Tomate Específico para la Comunidad Autónoma de Canarias**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.08.09).
- O. ARM/2318/2009
12.08.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano**, comprendidos en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.08.09).
- O. ARM/2319/2009
12.08.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Específico de Fresa y Fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.08.09).
- O. ARM/2320/2009
12.08.2009 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el **Seguro para la Cobertura de los Daños por Sequía en Pastos**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.08.09).
- O. ARM/2321/2009
12.08.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.08.09).
- O. ARM/2322/2009
12.08.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.08.09).



O. ARM/2323/2009

12.08.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Fresón y otros Frutos Rojos**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.08.09).

O. ARM/2324/2009

12.08.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos de Almendro**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.08.09).

10.09.2009 Corrección de errores de la Orden ARM/2320/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el **Seguro para la Cobertura de los Daños por Sequía en Pastos**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 10.09.09).

O. ARM/2594/2009

17.09.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Explotación de Uva de Vinificación**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.09.09).



O. ARM/2595/2009

17.09.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos de Olivar (cosecha 2010/2011)**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.09.09).

O. ARM/2596/2009

17.09.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Patata y otros Tubérculos**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.09.09).

O. ARM/2597/2009

28.09.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Papa específico para la Comunidad Autónoma de Canarias**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.09.09).

O. ARM/2690/2009

28.09.2009 Por la que se definen las explotaciones, animales y producciones asegurables, las condiciones técnicas de explotación, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, fechas de suscripción y los precios en relación con el **Seguro para la Cobertura de Sequía, Incendio, Inundación-Lluvia Torrencial, Viento Huracanado y Golpe de Calor en Apicultura**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 05.10.09).

06.10.2009 Corrección de errores de la Orden ARM/2322/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 06.10.09).

08.10.2009 Corrección de errores de la Orden ARM/2321/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 08.10.09).



O. ARM/2992/2009

28.10.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos en Explotaciones Frutícolas en El Bierzo (León), Calatayud (Zaragoza), Hellín (Albacete) y Noroeste (Murcia)**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 09.11.09).

O. ARM/2993/2009

28.10.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Caqui**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 09.11.09).

- O. ARM/2994/2009
28.10.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Explotación de Frutales**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 09.11.09).
- O. ARM/2995/2009
28.10.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Frutales: Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Melocotón y Pera**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 09.11.09).
- O. ARM/2996/2009
28.10.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Membrillo y otros Frutales**, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 09.11.09).
- R. ARM
21.12.2009 De la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 2009, que aprueba el **Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2010** (B.O.E. 30.12.09).
- O. ARM/3537/2009
23.12.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Kiwi**, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.12.09).
- O. ARM/3538/2009
23.12.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Hortalizas de Primavera Verano**, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.12.09).
- O. ARM/3539/2009
23.12.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Rendimientos de Endrino en la Comunidad Foral de Navarra**, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.12.09).

O. ARM/3540/2009
23.12.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tomate**, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.12.09).

O. ARM/3541/2009
23.12.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cereza de la Provincia de Cáceres**, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.12.09).

O. ARM/3542/2009
23.12.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro de Explotación en Cereza**, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.12.09).

O. ARM/3543/2009
23.12.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cereza**, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.12.09).



O. ARM/3544/2009
23.12.2009 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Remolacha Azucarera**, comprendido en el Plan 2010 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 31.12.09).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

O. EHA/434/2009
12.02.2009 Por la que se establece el **Sistema de reaseguro a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros** para el Plan de Seguros Agrarios Combinados 2009 (B.O.E. 27.02.09).

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- O. PRE/861/2009
02.04.2009 Por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de **Subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros** incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2009 (B.O.E. 07.04.09).
- O. PRE/2677/2009
29.09.2009 Por la que se aprueba la **Norma Específica de Peritación de Daños en la Producción de Endrino**, amparados por el Seguro Agrario Combinado (B.O.E. 03.10.09).
- O. PRE/2678/2009
29.09.2009 Por la que se aprueba la **Norma Específica de Peritación de Daños en la Producción de Membrillo**, amparados por el Seguro Agrario Combinado (B.O.E. 03.10.09).
- O. PRE/2679/2009
29.09.2009 Por la que se aprueba la **Norma Específica de Peritación de Daños en la Producción de Patata**, amparados por el Seguro Agrario Combinado (B.O.E. 03.10.09).
- O. PRE/3327/2009
10.12.2009 Por la que se aprueba la **Norma Específica de Peritación de Daños en la Producción de Alcachofa**, amparados por el Seguro Agrario Combinado (B.O.E. 12.12.2009).
- O. PRE/3328/2009
10.12.2009 Por la que se aprueba la **Norma Específica de Peritación de Daños en la Producción de Arroz**, amparados por el Seguro Agrario Combinado (B.O.E. 12.12.2009).

INFORME ANUAL

09





C/ Gobelos, 23 - 28023 Madrid • Tel.: +34 91 837 32 00 - Fax: +34 91 837 32 27
www.agroseguro.es / e-mail: agro@agroseguro.es